

FORMATO G
INFORMACIÓN PRIMER TRIMESTRE 2016

Entidad:

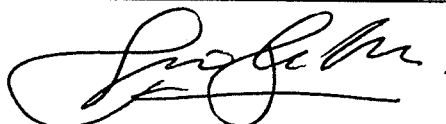
MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO

Apellidos y Nombres	N° Contrato / Adenda	Puesto	Monto mensual de la contraprestación	Calificación		
				Muy Bueno	Bueno	Deficiente
CHANG SERRANO, JORGE DAVID	149-PAC-2014, Adenda N° 001-2015	Director General de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto	22.750,00	X		
FERNÁNDEZ SALGUERO, JAMES CARLOS	023-PAC-2016	Director Ejecutivo del Organismo Técnico de la Administración de los Servicios de Saneamiento – OTASS	25.000,00	X		
FERREYROS PAREDES, MARTHA ENRIQUETA	099-PAC-2015	Directora Ejecutiva del Organismo de Formalización de la Propiedad Informal - COFOPRI	25.000,00	X		
FUNCKE FIGUEROA, WILHELM EDUARDO JOSÉ	132-PAC-2015	Director Ejecutivo del Programa Nuestras Ciudades	25.000,00	X		
GUEVARA FLORINDEZ, VÍCTOR GUSTAVO	154-PAC-2015	Director General de la Dirección General de Políticas y Regulación en Construcción y Saneamiento	22.800,00	X		
GUILLÉN ROJAS, WALTER LIDIO	104-PAC-2014, Adenda N° 001-2015	Director Ejecutivo del Programa Nacional Tambos	25.000,00	X		
GUTIÉRREZ ROSAS, JAIME	079-PAC-2014, Adenda N° 001-2015	Director General de la Oficina General de Estadística e Informática	20.500,00	X		
MIRANDA LEO, SHEILAH JOANA	139-PAC-2015	Jefa del Gabinete de Asesores	25.000,00	X		
MURO VENTURA, JOSÉ ALBERTO	148-PAC-2015	Director Ejecutivo del Programa Nacional de Vivienda Rural	22.800,00	X		
NARANJO LANDERER, IRMA GIOCONDA	059-PAC-2015	Asesor II del Despacho del Viceministerio de Construcción y Saneamiento	20.500,00	X		
PAIRAZAMÁN TORRES, JOSÉ LUIS	147-PAC-2015	Superintendente de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales - SBN	25.000,00	X		
SALARDI RODRÍGUEZ, JOSÉ ANTONIO	084-PAC-2015	Director General de la Dirección General de Programas y Proyectos en Construcción y Saneamiento	22.800,00	X		
SALAVERRY HERNÁNDEZ, CLAUDIA JANETTE	078-PAC-2014, Adenda N° 001-2015	Directora General de la Oficina General de Administración	20.500,00	X		
TORRES BENAVIDES, ROSARIO ANA MARÍA	091-PAC-2014, Adenda N° 001-2015	Directora General de la Oficina General de Asesoría Jurídica	20.500,00	X		

Observaciones y recomendaciones respecto del cumplimiento de logros y/o metas de la entidad.

Se adjunta Anexo.

Lima, 07 de abril de 2016


Firma y sello del Titular del Sector

.....
FRANCISCO ADOLFO DUMLER CUYA
Ministro de Vivienda,
Construcción y Saneamiento



PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción y
Saneamiento

068

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la consolidación del Mar de Grau"

ANEXO AL FORMATO G

METAS Y/O LOGROS DEL PRIMER TRIMESTRE DEL 2016, DEL PERSONAL ALTAMENTE CALIFICADO CONTRATADO EN EL MARCO DE LA LEY N° 29806

1. CHANG SERRANO, JORGE DAVID

Director General de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto

Los principales logros del Primer Trimestre del 2016 son los siguientes:

1.1 Actualización de Directivas, Reglamentos y Documentos de gestión en el proceso de modernización del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento

Se emitieron opiniones respecto a los siguientes documentos:

- El proyecto de Decreto Supremo a través del cual se regula la emisión de la opinión técnica previa vinculante en los procedimientos de evaluación de los instrumentos de gestión ambiental de proyectos del Sector Vivienda, Construcción y Saneamiento.
- El Plan Operativo Institucional – POI 2016 de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales – SBN que desarrolla de manera coherente cada uno de los capítulos planteados, sugiriendo actualizar su alineamiento al PESEM 2016-2021.
- El Plan Nacional de Vivienda 2016 – 2025 “Un Hogar... Una Vivienda”, sugiriendo se revise la propuesta y se desarrolle la Política Nacional de Vivienda 2016 – 2025.
- La aprobación del Tarifario por el uso de espacios del Gran Centro de Convenciones de Lima LCC, vigente hasta que se contrate al operador privado del mismo. Cabe señalar, que la propuesta de Tarifario para el uso de espacios del Gran Centro de Convenciones de Lima LCC, fue presentada por el Programa Nuestras Ciudades y cuenta con la opinión a la estructura de costos, emitida por la Oficina General de Administración.
- La aprobación de la Directiva General denominada: “Lineamientos para el uso de espacios disponibles del Gran Centro de Convenciones de Lima-LCC”.
- La aprobación del Manual de Operaciones del Programa Nacional de Tambos, que está orientado a una gestión por procesos y muestra coherencia entre los procesos que desarrollan, la organización funcional y la asignación de funciones en el marco de las competencias del MVCS. Las nuevas funciones establecidas en el Manual de Operaciones del Programa Nacional Tambos propuesto así como aquellas que han sido suprimidas o modificadas cuentan con el correspondiente sustento técnico legal.
- La modificación del ROF del Organismo de Formalización de la Propiedad Informal – COFOPRI vigente, a efectos de incorporar a la Procuraduría Pública como un Órgano de Defensa Judicial de la Entidad, debiéndose para ello mejorar el sustento técnico de la propuesta considerando para la modificación de ROF y Ficha Técnica, que la Oficina de Asesoría Jurídica viene asumiendo la Defensa Judicial, de acuerdo con el ROF vigente; con la aprobación de la modificación, dicha función se suprimiría.
- El Proyecto reformulado de Directiva General denominada “Lineamientos para la elaboración, modificación o ampliación del Informe de Rendición de Cuentas del/de la Titular del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento”, con el objeto de facilitar la elaboración, modificación o ampliación del Informe de Rendición de Cuentas para su adecuada y oportuna presentación ante la Contraloría General de la República.
- El Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre el Poder Judicial, el MVCS y el Fondo MIVIVIENDA S.A., considerando pertinente su suscripción. El referido convenio permitirá establecer lineamientos generales de mutua cooperación entre el Poder Judicial, Vivienda y el Fondo, propiciando la ejecución de planes de corto, mediano y largo plazo en el desarrollo de las acciones orientadas al cumplimiento de fines y objetivos comunes, en correspondencia con el ámbito de sus competencias y políticas en vivienda y urbanismo; asimismo permitirá establecer mecanismos de coordinación para la implementación de lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 1177 “Régimen de Promoción del Arrendamiento para Vivienda” y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 017-2015-VIVIENDA.





PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción y
Saneamiento

067

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la consolidación del Mar de Grau"

- El Plan Operativo Informático – POI 2016 del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, elaborado de acuerdo a las orientaciones establecidas en la Guía de elaboración, aprobada por Resolución Ministerial N° 019-2011-PCM en lo correspondiente a la fase de formulación, considerando pertinente su aprobación.
- Los objetivos planteados en el proyecto de POI informático se encuentran alineados con los objetivos institucional (POI 2016) y el sectorial (PESEM 2016-2021) denominado "Mejorar la capacidad de gestión de las Instituciones del Sector". Asimismo, contribuye a los objetivos del Plan de Desarrollo de la Sociedad de la Información en el Perú "La Agenda Digital Peruana 2.0" aprobada mediante D.S. N° 068-2011-PCM.

Los proyectos programados en el Plan Operativo Informático 2016 del MVCS, están considerados en el Plan Operativo Institucional 2016 del MVCS, en la meta de la Oficina General de Estadística e Informática y se encuentran financiadas por el presupuesto institucional del MVCS.

1.2 Implementación de Reportes Ejecutivos que servirán de insumo para el seguimiento y evaluación del avance de la ejecución presupuestal del Sector Vivienda, Construcción y Saneamiento.

En lo que respecta al Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) del Sector 37 Vivienda, Construcción y Saneamiento para el ejercicio 2016, se tiene el siguiente detalle:

PIA 2016 por Pliegos y Fuentes de Financiamiento

SECTOR 37: VIVIENDA, CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO

PLIEGOS	FUENTES DE FINANCIAMIENTO				TOTAL
	RECURSOS ORDINARIOS	REC. DIRECTAMENTE RECAUDADOS	REC. POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	
037: MINISTERIO	3,539,516,847	5,775,722	1,191,885,637	23,001,843	4,760,180,049
056: SBN	15,365,550	9,618,455			24,984,005
205: SENCICO	30,000	100,627,024			100,657,024
207: OTASS	19,030,000				19,030,000
211: COFOPRI	82,814,000	6,700,000			89,514,000
TOTAL	3,656,756,397	122,721,201	1,191,885,637	23,001,843	4,994,365,078

La Oficina General de Planeamiento y Presupuesto – OGPP, viene remitiendo semanalmente a la Alta Dirección, Oficinas Generales, Oficinas y Programas, Reportes Ejecutivos concernientes a la situación del presupuesto, ejecución a nivel de devengado, los mismos que sirven de alerta para que puedan hacer seguimiento de sus programaciones presupuestales.

La Oficina de Presupuesto informó a la OGPP respecto al Presupuesto Institucional Modificado (PIM) y la Ejecución Presupuestal con el reporte al 29 de marzo de 2016:





PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción y
Saneamiento

066

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la consolidación del Mar de Grau"

Ejecución del Presupuesto Total General por Sectores

Toda Fuente

En Soles

SECTOR	PIA 2016	PIM 2016	CERTIFICACION	COMPROMISO ANUAL	EJECUCION (Devengado)	AVANCES		
						CERTIFICADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO
1 TRIBUNAL CONSTITUCIONAL	42,967,000	53,516,688	27,133,492	24,407,265	24,137,811	90.7	45.6	45.1
2 OFICINA NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES	338,220,002	368,199,985	336,198,602	314,799,614	133,140,286	91.3	85.5	36.2
3 JURADO NACIONAL DE ELECCIONES	147,251,120	159,146,016	101,598,970	91,238,573	47,158,019	63.8	57.3	29.6
4 SALUD	8,197,106,439	8,123,661,440	3,983,261,227	3,253,865,599	2,060,331,728	48.0	40.1	25.4
5 FUERO MILITAR POLICIAL	13,765,000	14,256,125	11,343,783	3,749,708	3,550,219	79.6	26.3	24.9
6 RELACIONES EXTERIORES	589,166,149	875,511,205	538,376,498	511,721,503	207,225,220	61.5	58.4	23.7
7 CONSEJO NACIONAL DE LA MAGISTRATURA	48,392,745	49,016,379	45,470,576	44,153,579	11,470,849	92.8	90.1	23.4
8 INTERIOR	8,791,456,124	8,937,274,044	7,938,651,313	7,516,708,973	2,054,254,327	88.8	84.1	23.0
9 CONTRALORIA GENERAL	484,207,204	486,287,165	463,731,760	421,115,702	110,244,121	95.4	86.6	22.7
10 MINISTERIO PUBLICO	1,505,347,082	1,554,518,602	1,404,915,558	1,285,066,214	338,490,457	90.4	82.7	21.8
11 PODER JUDICIAL	1,820,524,120	2,006,889,494	1,554,302,308	1,493,095,812	433,773,987	77.4	74.4	21.6
12 DEFENSA	7,523,399,811	7,835,443,440	7,025,551,685	5,753,009,400	1,614,084,659	88.7	73.4	20.6
13 PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS	1,762,286,784	1,821,958,633	1,203,161,740	1,084,743,369	368,047,470	66.4	59.5	20.2
14 ENERGIA Y MINAS	570,528,169	627,156,425	295,811,190	203,913,643	121,466,408	47.2	32.5	19.4
15 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES	361,205,344	361,852,785	263,284,069	237,244,589	69,838,499	72.8	65.6	19.3
16 DEFENSORIA DEL PUEBLO	58,767,788	60,621,712	50,748,738	49,535,993	11,510,238	83.7	81.7	19.0
17 CULTURA	384,140,094	403,254,334	322,777,293	286,124,200	75,247,587	80.0	71.0	18.7
18 COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO	505,283,712	527,078,800	295,901,397	240,906,950	96,132,348	56.1	45.7	18.2
19 AGRICULTURA	2,014,240,219	2,130,674,911	1,112,338,427	725,446,213	388,070,178	52.2	34.0	18.2
20 JUSTICIA	1,871,476,842	2,015,767,138	813,814,852	725,357,587	360,411,664	40.4	36.0	17.9
21 CONGRESO DE LA REPUBLICA	624,824,866	651,461,557	483,768,848	464,428,782	113,498,986	74.3	71.3	17.4
22 ECONOMIA Y FINANZAS	29,131,668,240	28,346,224,300	19,558,827,432	18,998,365,340	4,742,457,675	68.0	67.0	16.7
23 REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACION Y ESTADO CIVIL	280,049,870	304,603,713	217,340,493	172,959,315	49,419,215	71.4	56.8	16.2
24 VIVIENDA, CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO	4,994,365,078	5,081,211,935	1,210,125,985	1,021,441,111	769,327,711	23.1	20.1	15.1
25 TRABAJO Y PROMOCION DEL EMPLEO	305,284,585	321,849,619	204,727,185	76,119,700	47,808,989	63.6	23.7	14.9
26 TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	10,284,800,359	10,590,032,927	6,338,967,485	4,782,626,564	1,518,062,973	58.9	45.2	14.3
27 PRODUCCION	745,729,283	847,158,716	402,243,360	332,204,092	120,315,035	47.5	38.2	14.2
28 AMBIENTAL	522,827,961	598,463,632	239,030,159	199,621,930	83,779,175	38.9	33.4	14.0
29 EDUCACION	16,079,101,198	16,220,974,688	7,467,031,709	5,262,375,307	2,105,636,811	46.0	32.4	13.0
30 DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL	4,305,578,000	4,290,151,531	2,504,215,680	1,127,988,920	414,798,888	58.4	26.3	9.7
TOTAL GOBIERNO NACIONAL	104,303,961,188	105,664,217,939	66,420,651,811	56,704,435,547	18,493,691,533	62.9	53.7	17.5

	VIVIENDA, CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO	4,994,365,078	5,081,211,935	1,210,125,985	1,021,441,111	769,327,711	23.1	20.1	15.1
1 037: MINISTERIO		4,760,180,049	4,859,033,993	1,058,104,980	907,354,558	735,309,158	21.8	18.7	15.1
2 056: SBN		24,984,005	32,976,918	22,853,614	21,216,948	5,102,830	68.3	64.3	15.5
3 205: SENCO		100,657,024	80,657,024	52,509,136	25,012,104	9,752,133	65.1	31.0	12.1
4 207: OTASS		19,030,000	19,030,000	4,675,890	3,778,844	2,351,309	24.6	19.9	12.4
5 211: COFOPRI		89,514,000	89,514,000	71,982,365	64,078,657	16,812,282	80.4	71.6	18.8

Fuente: Consulta Amigable, MEF al 29.03.2016

Elaboración: Oficina de Presupuesto - OGPP (30.03.2016)





PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción y
Saneamiento

065

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la consolidación del Mar de Grau"

Ejecución Presupuestal de Inversiones por Sectores

Toda Fuente

En Soles

SECTOR	PIA 2016	PIB 2016	CERTIFICACION	COMPROMISO ANUAL	EJECUCION (Devengado)	AVANCE		
						CERTIPM	COMPIM	DEVPIM
1 TRIBUNAL CONSTITUCIONAL	10,000,000	20,538,744	18,433,845	18,402,345	18,402,345	89.8	89.6	89.6
2 TRABAJO Y PROMOCION DEL EMPLEO		1,199,137	1,007,272	472,105	464,484	84.0	39.4	38.7
3 CONSEJO NACIONAL DE LA MAGISTRATURA	21,661,745	21,661,745	21,650,503	21,366,245	5,718,292	99.9	98.6	26.4
4 CONTRALORIA GENERAL	39,497,060	39,744,792	35,203,161	10,289,131	8,596,189	88.6	25.9	21.6
5 COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO	65,635,988	88,598,347	78,514,355	78,341,517	18,468,987	88.6	88.4	20.8
6 ENERGIA Y MINAS	245,436,620	256,747,798	60,683,936	49,638,302	44,124,997	23.6	19.3	17.2
7 PODER JUDICIAL	27,840,040	50,579,963	20,305,759	15,417,973	7,220,448	40.1	30.5	14.3
8 PRODUCCION	298,154,495	354,394,058	113,225,753	89,547,694	39,472,990	31.9	25.3	11.1
9 DEFENSA	1,230,323,752	1,333,075,561	1,039,983,019	464,448,223	146,786,536	78.0	34.8	11.0
10 AGRICULTURA	556,854,926	821,830,151	470,860,242	173,643,816	89,604,760	57.3	21.1	10.9
11 TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	7,840,599,230	7,868,955,113	4,421,008,294	2,996,882,519	765,374,496	56.2	38.1	9.7
12 CULTURA	46,159,808	48,224,105	31,492,335	22,595,402	4,686,865	65.30	46.85	9.7
13 VIVIENDA, CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO	1,640,965,961	1,602,910,286	247,283,137	146,491,887	122,885,484	15.4	9.1	7.7
14 RELACIONES EXTERIORES	2,814,841	60,109,626	13,314,012	3,980,634	3,740,734	22.1	6.6	6.2
15 PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS	1,041,017	1,095,310	433,716	98,700	65,800	39.6	9.0	6.0
16 ECONOMIA Y FINANZAS	329,907,056	336,648,845	134,391,790	76,668,976	19,757,699	39.9	22.8	5.9
17 MINISTERIO PUBLICO	24,352,449	24,859,797	19,634,733	1,797,495	1,277,074	79.0	7.2	5.1
18 EDUCACION	2,033,270,467	2,432,948,178	813,579,441	496,241,199	109,126,836	33.44	20.40	4.5
19 INTERIOR	191,200,000	315,635,046	68,189,864	14,806,873	10,671,480	21.6	4.7	3.4
20 AMBIENTAL	96,458,580	114,802,094	15,539,613	13,092,534	3,588,700	13.54	11.40	3.1
21 JUSTICIA	520,553,271	524,705,933	21,885,273	12,784,186	11,442,200	4.2	2.4	2.2
22 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES	2,080,000	2,080,000	40,860	40,860	40,860	2.0	2.0	2.0
23 SALUD	1,306,285,469	1,354,874,844	125,163,138	50,854,673	11,750,374	9.2	3.7	0.9
24 CONGRESO DE LA REPUBLICA	17,500,000	43,817,947	426,480	151,540	151,540	1.0	0.3	0.3
25 DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL		13,721,666						
26 OFICINA NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES		571,864						
TOTAL INVERSIONES GOBIERNO NACIONAL	16,540,592,775	17,720,037,420	1,177,250,531	1,757,054,829	1,443,420,170	13.9	2.9	2.1



VIVIENDA, CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO	1,640,965,961	1,602,910,286	247,283,137	146,491,887	122,885,484	15.4	9.1	7.7
037: MINISTERIO	1,637,026,721	1,597,435,795	245,708,422	145,284,445	122,885,484	15.4	9.1	7.7
2 205: SENCICO	3,939,240	5,210,491	1,310,715	943,442		25.2	18.1	
3 207: OTASS		264,000	264,000	264,000		100.0	100.0	

Fuente: Consulta Amigable_MEF al 29.03.2016

Elaboración: Oficina de Presupuesto - OGPP (30.03.2016)



PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción y
Saneamiento

064

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la consolidación del Mar de Grau"

Ejecución Presupuestal Total del MVCS

Toda Fuente

En Soles

POR UNIDADES EJECUTORAS	PIA 2016	PIM 2016	CERTIFICACIÓN	COMPROMISO ANUAL	EJECUCIÓN (Devengado)	AVANCES		
						CERTIFICADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO
001-1082: MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO - ADM.GRAL.	2,261,590,006	2,287,981,931	830,900,080	754,752,377	628,296,596	36.3	33.0	27.5
004-1086: PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO URBANO	1,973,535,667	1,973,535,667	93,724,120	72,036,558	46,617,325	4.7	3.7	2.4
005-1443: PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO RURAL	525,054,376	597,516,395	133,480,780	80,565,624	60,395,236	22.3	13.5	10.1
TOTAL PLIEGO	4,760,180,049	4,859,033,993	1,058,104,980	907,354,559	735,309,158	21.0	10.7	15.1

POR CATEGORIA PRESUPUESTAL	PIA 2016	PIM 2016	CERTIFICACIÓN	COMPROMISO ANUAL	EJECUCIÓN (Devengado)	AVANCES		
						CERTIFICADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO
0059: BONO FAMILIAR HABITACIONAL	467,155,366	467,155,366	466,650,943	466,636,575	465,616,593	99.9	99.9	99.7
0060: GENERACION DEL SUELO URBANO	4,603,980	4,799,195	3,706,194	3,666,716	733,007	77.2	76.4	15.3
0068: REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES	338,454,602	344,105,202	111,759,310	109,185,258	94,410,281	32.5	31.7	27.4
0082: PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO URBANO	1,876,869,027	1,880,299,481	94,213,702	72,090,558	46,641,925	5.0	3.8	2.5
0083: PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO RURAL	525,054,376	597,516,395	133,480,780	80,565,624	60,395,236	22.3	13.5	10.1
0108: MEJORAMIENTO INTEGRAL DE BARRIOS	649,024,054	626,894,281	30,950,692	13,076,117	7,018,063	4.9	2.1	1.1
0109: NUESTRAS CIUDADES	550,108,428	572,231,936	58,306,963	13,534,833	6,522,560	10.2	2.4	1.1
0111: APOYO AL HABITAT RURAL	248,421,403	252,145,103	65,351,271	64,552,426	29,521,260	25.9	25.6	11.7
9001: ACCIONES CENTRALES	80,291,399	80,985,522	71,388,164	62,800,146	19,593,728	88.1	77.5	24.2
9002: ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	20,197,414	32,901,512	22,296,962	21,246,306	4,866,503	67.8	64.6	14.8
TOTAL PLIEGO	4,760,180,049	4,859,033,993	1,058,104,980	907,354,559	735,309,158	21.0	10.7	15.1

POR FUENTES DE FINANCIAMIENTO	PIA 2016	PIM 2016	CERTIFICACIÓN	COMPROMISO ANUAL	EJECUCIÓN (Devengado)	AVANCES		
						CERTIFICADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO
1: RECURSOS ORDINARIOS	3,539,516,847	3,553,124,689	972,272,984	860,415,537	703,846,402	27.4	24.2	19.8
2: RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5,775,722	19,554,130	5,787,712	5,371,319	2,382,279	29.6	27.5	12.2
3: RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	1,191,885,637	1,191,885,637	17,595,093	8,651,035	8,446,038	1.5	0.7	0.7
4: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	23,001,843	37,890,061	32,124,909	5,972,152	5,618,577	84.8	15.8	14.8
5: RECURSOS DETERMINADOS		56,579,476	30,324,282	26,944,515	15,015,861			
TOTAL PLIEGO	4,760,180,049	4,859,033,993	1,058,104,980	907,354,559	735,309,158	21.0	10.7	15.1

GENERICOS DE GASTO	PIA 2016	PIM 2016	CERTIFICACIÓN	COMPROMISO ANUAL	EJECUCIÓN (Devengado)	AVANCES		
						CERTIFICADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO
GASTO CORRIENTE	367,653,521	460,914,872	270,432,692	231,577,955	153,383,117	52.7	58.7	18.5
5-21: PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	12,361,774	12,391,407	11,226,107	9,454,338	2,208,634	90.6	76.3	17.8
5-22: PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	2,812,439	27,957,539	2,761,719	2,693,492	400,227	9.9	9.6	1.4
5-23: BIENES Y SERVICIOS	269,864,919	332,583,195	239,633,936	202,622,536	66,054,781	72.1	60.9	19.9
5-24: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	1,398	5,197,295	5,195,897	5,195,897	5,195,897	100.0	100.0	100.0
5-25: OTROS GASTOS	82,612,991	82,785,436	11,615,034	11,611,692	11,528,578	14.0	14.0	13.9
GASTO DE CAPITAL	4,392,526,528	4,398,119,121	787,672,288	675,776,603	581,921,041	37.9	15.4	14.8
6-24: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	2,423,222,533	2,574,504,724	493,692,340	493,692,340	493,692,340	19.2	19.2	19.2
6-25: OTROS GASTOS	32,137,274	51,311,201	46,741,976	35,616,403	33,099,991	91.1	69.4	64.5
6-26: ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	1,937,166,721	1,772,303,196	247,237,972	146,467,860	123,128,710	14.0	8.3	6.9
TOTAL PLIEGO	4,760,180,049	4,859,033,993	1,058,104,980	907,354,559	735,309,158	21.0	10.7	15.1

Fuente: Consulta Amigable_MEF al 29.03.2016

Elaboración: Oficina de Presupuesto - OGPP (30.03.2016)

Cabe señalar, que el Presupuesto Institucional de Apertura 2016 del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento (MVCS), ascendió a S/ 4 760 180 049 que se modificó debido a Transferencias de Partidas por S/ 22 800 (se recibió mayores recursos de la Reserva de Contingencia destinado al reajuste de pensiones) y Créditos Suplementarios por S/ 98 831 144 (se incorporaron donaciones y saldos de balance); motivo por el cual el presupuesto modificado al 29 de marzo asciende a S/ 4 859 033 993, de acuerdo al siguiente detalle:



PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción y
Saneamiento

063

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la consolidación del Mar de Grau"
Modificaciones del Presupuesto 2016 del MVCS

Dispositivos	Referencia	Fuentes de Financiamiento					
		RO	RDR	D-T	R-D	ROOC	TOTAL
RM N° 344-2015-VIVIENDA	Presupuesto Institucional de Apertura (PIA)	3,539,516,847	5,775,722	23,001,843		1,191,885,637	4,760,180,049
TRANSFERENCIAS DE PARTIDAS		22,800					22,800
RM 009-2016-VIVIENDA	Desagrega Transferencia de Partidas aprobada mediante el DS N° 005-2015-EF, que reajusta las pensiones	22,800					22,800
CREDITOS SUPLEMENTARIOS		13,585,042	13,778,408	14,888,218	56,579,476	0	98,831,144
RM 013-2016-VIVIENDA (01.02.16)	Incorpora Saldos de Balance destinado a CAS de penitos y supervisores.			2,386,351			2,386,351
RM 039-2016-VIVIENDA (29.02.16)	Incorpora donación para financiar la sistematización y memoria del evento LATINOSAN 2016			138,000			138,000
RM N° 048-2016-VIVIENDA (04.02.16)	Incorpora Saldo de Balance para CAS y consultoría sobre certificación bajo norma internacional de la DGAA.		3,558,649				3,558,649
RM N° 049-2016-VIVIENDA (04.03.16)	Incorpora Saldo de Balance por la fuente RDR para gastos operativos y administrativos; D-T para la continuidad de 65 PIP		3,868,230	1,260,367	56,579,476		61,708,073
RM N° 050-2016-VIVIENDA (07.03.16)	Incorpora Saldo de Balance para conlaminar el proyecto "Construcción de pistas y veredas en el AAHH. Justicia Paz y Vida, distrito El Tambo, Huancayo, Junín.			11,000,000			11,000,000
RM N° 052-2016-VIVIENDA (10.03.16)	Incorporación de mayores fondos públicos para los gastos operativos del PNSR y obligaciones contractuales contraídas con la empresa INCIAM S.A.		4,403,804				4,403,804
RM N° 060-2016-VIVIENDA (15.03.16)	Incorporación de mayores fondos públicos para el servicio de tasaciones, adquisición de equipos de cómputo y material complementario a favor de la DGPRCS.		1,051,800				1,051,800
RM N° 063-2016-VIVIENDA (16.03.16)	Incorporación de mayores fondos públicos para atender compromisos asumidos con la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID).			103,500			103,500
RM N° 064-2016-VIVIENDA (16.03.16)	Incorporación de recursos para el Plan de Desarrollo de Personas del Ministerio, una consultoría para la Auditoría Técnica del Proyecto ATUSA y para la consultoría de respecto a la matriz de procesos ajustada en el marco del tránsito a la Ley del Servicio Civil.		895,925				895,925
RM N° 066-2016-VIVIENDA (16.03.16)	Recursos autorizados por el Decreto Supremo N° 046-2016-EF sobre Continuidad de Inversiones, destinada al financiamiento de la ejecución de 239 proyectos y 2 componentes de estudios de pre-inversión.	13,585,042					13,585,042
Total Presupuesto Institucional Modificado (PIM) al 30.03.16		3,553,124,689	19,554,130	37,890,061	56,579,476	1,191,885,637	4,859,033,993

1.3 Seguimiento a la implementación del Sistema de Control Interno en el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento

- En cumplimiento del artículo 7° de la Resolución Ministerial N° 342-2014-VIVIENDA, señala que "Los Comités de los Organismos Públicos adscritos al Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, deberán informar semestralmente a la presidencia del Comité de Control Interno de este Ministerio, sobre las medidas y acciones adoptadas para la implementación del Sistema de Control Interno, el Secretario Técnico del Comité de Control Interno del MVCS, emitió el mes de enero del 2016, requirió a los Organismos Públicos adscritos al Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, la información semestral al 31 de diciembre 2015.
- El Secretario Técnico del Comité de Control Interno del MVCS, solicitó a los Órganos y Programas, los avances de la Ejecución del Plan de Trabajo para la Implementación del Sistema de Control Interno, correspondiente al Primer Trimestre 2016, información que será consolidada al 30 de marzo de 2016.
- En cumplimiento al Artículo 7° de la Resolución Ministerial N° 342-2014-VIVIENDA, el Secretario Técnico del Comité de Control Interno del MVCS, remitió a la Secretaria General, Presidente del Comité de Control Interno, el estado situacional de los avances de Implementación del Sistema de Control Interno de los Organismos Públicos adscritos al MVCS al Segundo Semestre 2015, como son: Servicio Nacional de Capacitación para la Industria de la Construcción – SENCICO, Superintendencia Nacional de Bienes Estatales – SBN, Servicio de Agua Potable y Alcantarillado de Lima – SEDAPAL, Organismo Técnico de la Administración de los Servicios de Saneamiento – OTASS, Organismo de Formalización de la Propiedad Informal – COFOPRI y FONDO MIVIVIENDA.





"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la consolidación del Mar de Grau"

1.4 Participación en representación del Sector en Comisiones y/o Reuniones Multisectoriales.

Las acciones realizadas respecto a la participación de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto – OGPP, como representante del Sector y/o del MVCS en las Comisiones Multisectoriales han sido las siguientes:

✓ **Coordinador Técnico del MVCS ante la CODEHUALLAGA**

- Se envió al Secretario Técnico de la CODEHUALLAGA de la Presidencia del Consejo de Ministros - PCM, las sugerencias elaboradas por los responsables de las intervenciones del sector Vivienda en la zona del Huallaga, a fin de ser posible incluirla dentro de la Encuesta Anual Huallaga 2016, que vienen realizando la PCM (CODEHUALLAGA) a través de un convenio con el INEI
- Se remitió al Secretario Técnico de la CODEHUALLAGA de la PCM, la siguiente información:
 - El Informe de Gestión Anual 2015 con las metas físicas y financieras ejecutadas en la zona del Huallaga.
 - La Programación mensual de metas físicas y financieras de intervención en la zona del Huallaga para el año 2016.
- Se solicitó al PNSU la Relación de los PIPs de saneamiento que se encuentren observados, correspondiente a la zona del Huallaga.
- Se solicitó al PNSU y a la OPI coordinar las acciones necesarias para los Talleres de Capacitación y Asistencia Técnica de los proyectos de saneamiento (pre inversión y expediente técnico), que ha solicitado la Secretaría Técnica de la CODEHUALLAGA, a realizarse en las ciudades de Tingo María, Huánuco, Tocache y Aguaytía.
- Se envió al Secretario Técnico de la CODEHUALLAGA de la PCM la Relación de los PIPs de saneamiento que se encuentren observados, correspondiente a la zona del Huallaga; así como la Programación para la Capacitación y Asistencia Técnica.
- Se alcanzó a los programas del MVCS y COFOPRI copia del Oficio Múltiple N° 012-2016-PCM/ST-CODEHUALLAGA, donde el Secretario Técnico de CODEHUALLAGA de la PCM solicita la participación del sector Vivienda en el Segundo Foro Territorial: "Provisión de servicios públicos en la zona del Huallaga y expectativas de consolidación de metas al 2016", para el cual solicitó lo siguiente:
 - Una presentación de avances de la ejecución al cierre del año 2015, y
 - La Programación de metas físicas y financieras de intervención en la zona del Huallaga para el año 2016
- Se envió al Secretario Técnico de la CODEHUALLAGA de la Presidencia del Consejo de Ministros, la Relación de los profesionales (05) de la OPI VIVIENDA que participarán junto con el personal del Programa Nacional de Saneamiento Urbano, en el desarrollo de los Talleres y Asistencia Técnica, a implementarse en las ciudades de Huánuco, Tingo María, Aguaytía y Tocache.

✓ **Representante del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento ante la Comisión encargada del proceso de identificación, diseño y revisión del Programa Presupuestal 0068 "Reducción de la Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres"**

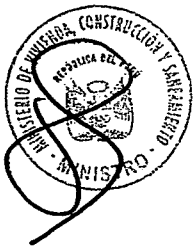
- Se envió a la PCM los contenidos mínimos del Anexo 2 del PP 0068, para el año fiscal 2017, debidamente visado por el representante del MVCS ante la Comisión del PP 0068.
- Se participó en la reunión en SENAMHI, como representante del MVCS para tratar la siguiente agenda:
 - Instalación de la Comisión del Programa Presupuestal "0068 Reducción de la Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres" constituida mediante la Resolución Ministerial N° 011-2016-PCM.





"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la consolidación del Mar de Grau"

- Propuesta de Estructura Funcional Programática del PP0068 para el AF 2017.
- Designación y/o ratificación del Responsable Técnico, Coordinador de Seguimiento y Evaluación y Coordinador Territorial del Programa Presupuestal 0068.
- Conformación del Equipo Técnico.
- Se comunicó a la PCM los nombres de los representantes (titular y alterno): Sr. Jorge David Chang Serrano y la Sra. Julia Elizabeth Cabello Cáceres, así como la relación del Equipo Técnico del PP 0068 del MVCS.
- La OGPP solicitó al personal del MEF, vincular a la función saneamiento con la actividad que está a cargo de la Dirección de Saneamiento y de la Dirección de Construcción: Producto: 3000001.Acciones Comunes con la Actividad: 5004280.Desarrollo de Instrumentos Estratégicos para la Gestión del Riesgo de Desastres.
- Se participó en la reunión de la Comisión encargada del proceso de identificación, diseño y revisión del Programa Presupuestal 0068, tratándose la siguiente agenda:
 - Aprobación de los contenidos mínimos (Anexo 2) del Programa Presupuestal 0068 para el año fiscal 2017.
 - Aprobación del Plan de Trabajo de Articulación 2016 y 2017 del Programa Presupuestal 0068.
- Talleres Macroregionales del Programa Presupuestal 0068 con miras a la Programación del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017
 - La OGPP participó en la reunión de coordinación convocada por la PCM, sobre el desarrollo de Talleres Macroregionales del PP 0068, en el marco de la Programación Presupuestal 2017 y de la implementación del Plan de Trabajo de Articulación Territorial 2016.
 - La OGPP realizó una reunión de coordinación interna para la preparación de información requerida para los Talleres Macroregionales del PP 0068.
 - La Secretaría de Gestión de Riesgo de Desastres de la PCM, solicitó disponer la participación de los profesionales de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y profesionales de las Áreas Técnicas, quienes hayan desarrollado los modelos operacionales, para brindar apoyo con las exposiciones y asistencia técnica del referido programa presupuestal, en los talleres macro regionales programados.
 - La OGPP trasladó a la DGPRCS, DGPPVU y PNC, la solicitud de la Secretaría de Gestión de Riesgo de Desastres de la PCM, así como los acuerdos de la reunión interna del MVCS; para implementar su participación en los citados talleres.
- Inclusión de la función "Saneamiento" en la actividad 5004280 "Desarrollo de instrumentos estratégicos para la gestión del riesgo de desastres" del PP 0068 para el año fiscal 2017
 - Se realizó una reunión con los representantes de la Dirección de Calidad de Gasto de la DGPP-MEF y la PCM, en la que participaron la OGPP, DGPRCS y OTASS, a fin de sustentar la inclusión de la función saneamiento en la actividad 5004280 "Desarrollo de instrumentos estratégicos para la gestión del riesgo de desastres".
 - Se solicitó a la PCM gestionar la reevaluación de la solicitud de inclusión de la función "Saneamiento" en la actividad 5004280 "Desarrollo de instrumentos estratégicos para la gestión del riesgo de desastres" en la Estructura Funcional Programática del PP 0068 para el año fiscal 2017; para lo cual se adjuntó el Informe N° 002-2016-VIVIENDA/VMCS-DGPRCS-DS-MJTR, remitido por la Dirección General de Políticas y Regulación en Construcción y Saneamiento.



1.5 Seguimiento a la Cartera Priorizada de Inversiones 2016 del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, en coordinación con el MEF

Considerando los montos aprobados en la Ley N° 30372 – Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2016, se elaboró la propuesta de la Cartera Priorizada de Proyectos de Inversión Pública 2016 del MVCS, ascendente a S/ 1 563 504 952 que significa el 96 % del presupuesto de Inversiones 2016, de acuerdo al siguiente detalle:



PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción y
Saneamiento

060

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la consolidación del Mar de Grau"

Propuesta de Cartera Priorizada de Proyectos de Inversión Pública 2016

Toda Fuente

En Soles

UNIDADES EJECUTORAS / PROYECTOS PRIORIZADOS 2016		PIA 2016	RESPONSABLES
UE 001: MVCS - ADMINISTRACIÓN GENERAL		851,306,538	CLAUDIA SALAVERRY HERNANDEZ
1	VIALIDAD URBANA_NUEVA CIUDAD DE OLMOS - LAMBAYEQUE	204,310,065	MARIA ISABEL MONTENEGRO
2	TELEFÉRICO - INDEPENDENCIA / SAN JUAN DE LURIGANCHO - LIMA	152,853,139	WALTER LIDIO GUILLEN ROJAS
3	TELEFÉRICO - CERRO EL AGUSTINO Y CATALINA HUANCA - LIMA	101,066,769	ANA ROSA GRIPPA
4	PROYECTOS DE INVERSION PUBLICA - HUAROS	85,000,000	DANIEL FERNANDEZ VIAÑA
5	CENTROS SERVICIOS DE APOYO AL HABITAT RURAL - (Perles y TAMBOS)	100,877,649	WALTER LIDIO GUILLEN ROJAS
6	PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA URBANA - CONGRESO (PMIB - 66 PIP)	207,198,916	JUAN JOSE ZEVALLOS MARROQUIN
UE 004: PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO URBANO - PNSU		480,216,472	NESTOR A. SUPANTA VELASQUEZ
7	AGUA Y ALCANTARILLADO_NUEVA CIUDAD DE OLMOS - LAMBAYEQUE	142,800,000	NESTOR A. SUPANTA VELASQUEZ
8	PTAR SAN MARTIN - PIURA	123,000,000	NESTOR A. SUPANTA VELASQUEZ
9	AGUA Y ALCANTARILLADO_UNION CHANKA I ETAPA - APURIMAC	11,441,261	NESTOR A. SUPANTA VELASQUEZ
10	AGUA Y ALCANTARILLADO_ASILLO - AZANGARO - PUNO	8,759,989	NESTOR A. SUPANTA VELASQUEZ
11	AGUA Y ALCANTARILLADO_MARCONA - NAZCA - ICA	5,414,622	NESTOR A. SUPANTA VELASQUEZ
12	PROYECTOS DE AGUA Y SANEAMIENTO - (PNSU - 70 PIP)	188,800,600	NESTOR A. SUPANTA VELASQUEZ
UE 005: PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO RURAL - PNSR		231,981,942	VICTOR M. SEVILLA GILDEMEISTER
13	PROGRAMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO - AMAZONIA RURAL	56,818,346	CESAR HUERTAS
14	PROGRAMA DE COOPERACIÓN ESPAÑOLA - PROCOES	52,938,442	CESAR HUERTAS
15	PROYECTOS DE AGUA Y SANEAMIENTO RURAL - PNSR	34,693,223	CESAR HUERTAS
16	PROYECTOS DE AGUA Y SANEAMIENTO - CONGRESO (PNSU - 35 PIP)	87,531,931	NESTOR A. SUPANTA VELASQUEZ
TOTAL DE CARTERA PRIORIZADA 2016		1,553,504,952	
TOTAL PRESUPUESTO DE INVERSIONES 2016 - MVCS		1,637,026,721	

Fuente: Consulta Amigable al 05.01.2016_MEF

Elaboración: Oficina de Presupuesto - OGPP_(06.01.2016)



Cabe señalar, que de acuerdo a las coordinaciones realizadas entre la Secretaría General del MVCS y el personal de la DGIP del Ministerio de Economía y Finanzas se han realizado el Primer y Segundo Comité de Seguimiento y Gestión de Inversiones de 2016, con la participación de los responsables de cada uno de los proyectos de la Cartera Priorizada 2016, el personal de la Oficina de Abastecimientos y Control Patrimonial y de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto del MVCS.

En la última reunión se revisó la Cartera de Proyectos para el presente año y una Agenda de trabajo conjunto; asimismo, se presentó el PIM 2016 actualizado y la ejecución al 24 de febrero 2016, la programación financiera a diciembre 2016, de cada uno de los proyectos de la Cartera Priorizada 2016, detallada por cada Unidad Ejecutora, de acuerdo al siguiente detalle:



PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción y
Saneamiento

059

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la consolidación del Mar de Grau"

Seguimiento Presupuestal a la Cartera Priorizada de Proyectos de Inversión del MVCS 2016

Toda Fuente

En Soles

UNIDADES EJECUTORAS / PROYECTOS PRIORIZADOS 2016	PBI 2015	EJECUCIÓN AL 23.02.2016	EJECUCIÓN AL 30.02.2016			PBI 2016	PROGRAMA CUM 2016					
			CONVENIO Nº 001 2015	CONVENIO Nº 002 2015	CONVENIO Nº 003 2015		ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN
UE 001: MVCS - ADMINISTRACIÓN GENERAL	734,273,887	66,688	3,486,184	5,413,701	2,672,748	731,887,859	307,939	6,254,886	32,838,578	117,243,456	257,475,719	60,836,351
1 VALDAD URBANA, NUEVA CIUDAD DE OLIVOS - LAMBAYEQUE	204,310,055					204,310,055	22,000	22,000	25,000	4,753,157	186,764,285	32,722,623
2 PROGRAMA - NUEVA CIUDAD DE BELÉN - LORETO	5,946,189		641,927	641,927	548,927	5,017,272	335,959	265,805	333,806	729,785		
3 TELEFÉRICO - INDEPENDENCIA / SAN JUAN DE LURIGANCHO - LIMA	152,853,139					152,853,139		18,500	122,553	5,480,484	101,716,023	15,130,837
4 TELEFÉRICO - CERRO EL AGUSTINO Y CATALINA HUANCA - LIMA	101,066,759					101,066,759		18,500	105,211	4,430,905	60,889,702	5,383,131
5 PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA - HUAROS	76,182,857	66,688	1,344,448	1,344,448	792,297	75,389,780		1,020,000	6,735,000	31,910,000	28,085,000	7,599,760
6 CENTROS SERVICIOS DE APOYO AL HABITAT RURAL - (Perles y Tambos)	100,577,640		3,489,808	3,427,331	1,031,524	99,546,125	10,000	4,880,000	24,717,000	69,939,125		
7 PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA URBANA - CONGRESO (PMB - 27 PP) II	93,423,929					93,423,929						
UE 002: PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO URBANO - PNSU	487,899,220	1,779,468	5,414,622	5,414,622	3,073,823	484,825,199	1,909,468	2,245,190	3,285,811	85,243,882	81,475,739	59,883,268
8 AGUA Y ALCANTARILLADO, NUEVA CIUDAD DE OLIVOS - LAMBAYEQUE	142,800,000					142,800,000					68,342,543	42,779,777
9 PTAR SAN MARTÍN - PIURA	123,000,000					123,000,000				55,861,059	6,289,408	11,849,859
10 AGUA Y ALCANTARILLADO, UNION CHANKA (ETAPA - APURIMAC	11,441,261					11,441,261				3,276,287	2,822,450	3,548,565
11 AGUA Y ALCANTARILLADO, ASILO - AZANGARO - PUNO	8,759,989					8,759,989			530,399	3,791,356	3,241,316	825,068
12 AGUA Y ALCANTARILLADO, MARCONA - NAZCA - ICA	12,297,263	1,779,468	5,414,622	5,414,622	3,073,823	9,223,560	1,909,468	2,245,190	2,754,812	2,314,230		
13 PROYECTOS DE AGUA Y SANEAMIENTO - (PNSU - 70 PP) II	188,800,000					188,800,000						
UE 003: PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO RURAL - PNSR	216,398,140	326,467	8,461,687	8,141,821	7,779,677	214,618,766	3,448,895	4,283,196	9,743,886	28,253,846	28,411,721	28,842,191
14 PROGRAMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO - AMAZONIA RURAL	43,235,847	281,800	1,791,561	1,508,337	645,889	42,589,959	281,800	633,196	1,127,154	5,847,960	13,747,534	11,602,191
15 PROGRAMA DE COOPERACIÓN ESPAÑOLA - PROCOES	32,158,442		6,896,395	6,896,395	6,775,274	45,163,168	3,305,881	3,530,000	3,660,000	12,210,000	8,100,000	8,440,000
16 PROYECTOS DE AGUA Y SANEAMIENTO RURAL - PNSR	34,893,223	44,667	773,651	739,189	358,515	34,334,708	261,214	100,000	4,955,932	10,235,086	6,564,087	
17 PROYECTOS DE AGUA Y SANEAMIENTO - CONGRESO (PNSU - 35 PP) II	87,531,931					87,531,931						
TOTAL CARTERA PRIORIZADA 2016	1,036,774,483	2,779,468	24,362,413	24,362,413	19,500,259	1,017,334,944	12,772,322	12,783,576	25,885,609	115,710,533	147,352,086	135,481,818
TOTAL PRESUPUESTO DE INVERSIONES 2016 - MVCS	1,036,774,483					1,017,334,944						

NOTA: 1/ Los recursos serán transferidos al 100% para financiar PP en los Gobiernos Locales.
Fuente: Consulta Asignable al 24.02.2016, MEF2/ Los recursos por S/ 128.1 Millones (5 PP) no serán transferidos. 3/ Los recursos por S/ 14.0 Millones (2 PP) no serán transferidos.
Elaboración: Oficina de Presupuesto - OGPP (25.02.2016)

También se entregaron al personal del MEF (DGIP) los siguientes documentos:

- El cronograma de desembolsos de cada proyecto de la cartera priorizada, actualizada a diciembre 2016
- Descripción de objetivos y metas de cada proyecto
- Formato SNIP-18 sobre el cronograma mensual de desembolsos

En este periodo la OPI VIVIENDA ha revisado y viabilizado 50 proyectos de inversión pública por un monto total de S/ 1 478 296 847, de acuerdo al siguiente detalle:

PIPs declarados viables en el Primer Trimestre 2016

PROGRAMAS	PIP VIABLES ENE		PIP VIABLES FEB		PIP VIABLES MAR		TOTAL I TRIMESTRE	
	Nº	S/	Nº	S/	Nº	S/	Nº	S/
HUAROS	8	4,507,277	8	4,507,277			16	9,014,554
PNT					10	11,249,178	10	11,249,178
PNSU					1	1,375,303,282	1	1,375,303,282
PNSR	12	48,573,046	6	19,619,430	5	14,537,357	23	82,729,833
TOTAL	20	53,080,323	14	24,126,707	16	1,401,089,817	50	1,478,296,847

Fuente: OPI VIVIENDA. Información al 28 de marzo 2016





PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción y
Saneamiento

058

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la consolidación del Mar de Grau"

Asimismo, se han registrado 81 formatos F-16 de los proyectos de inversión pública por un monto total de S/ 701 071 685, de acuerdo al siguiente detalle:

PROGRAMAS	F-16 REGISTRADOS ENE		F-16 REGISTRADOS FEB		F-16 REGISTRADOS MAR		TOTAL I TRIMESTRE 2016	
	Nº	S/	Nº	S/	Nº	S/	Nº	S/
TAMBOS			3	2,789,292			3	2,789,292
TELEFERICOS			2	269,852,092			2	269,852,092
OLMOS					1	299,137,514	1	299,137,514
HUARIOS			23	13,149,666	24	12,751,901	47	25,901,567
PNSR			22	75,828,105	6	27,563,115	28	103,391,220
TOTAL	0	-	50	361,619,155	31	339,452,530	81	701,071,685

Fuente: OPI VIVIENDA. Información al 28 de marzo 2016

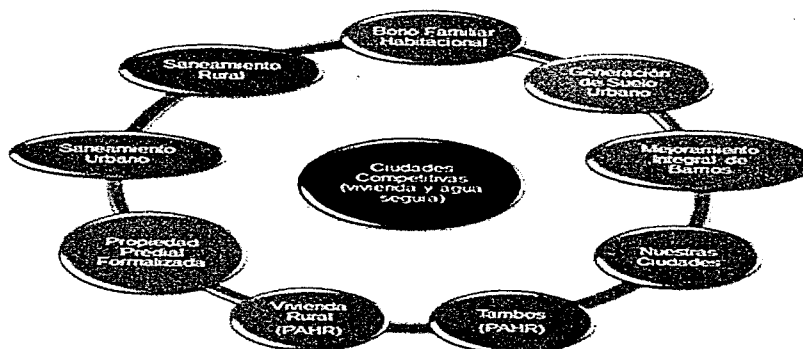
Cabe señalar que el 30 de marzo en horas de la tarde, se llevara a cabo el Tercer Comité de Seguimiento y Gestión de Inversiones de 2016.

1.6 Seguimiento a la ejecución presupuestaria 2015-2016 de los Programas Presupuestales del Sector Vivienda, Construcción y Saneamiento

Actualmente el Sector 37 Vivienda, Construcción y Saneamiento cuenta con la Rectoría de ocho (08) Programas Presupuestales con Enfoque a Resultados, bajo el ámbito directo y de un (01) Programa Presupuestal de corte transversal, bajo el ámbito de la Secretaria de Gestión de Riesgos de Desastres de la Presidencia del Consejo de Ministros.

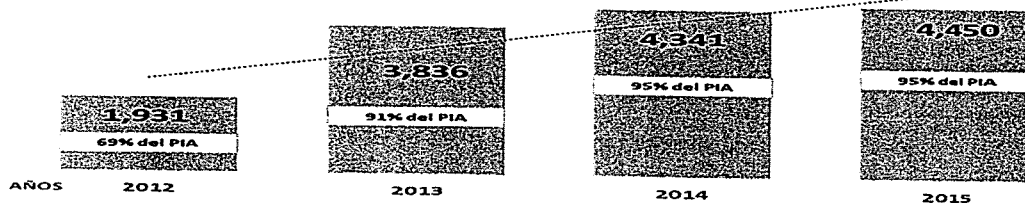
Los programas presupuestales a cargo del Sector VCS son los siguientes:

PROGRAMAS PRESUPUESTALES A CARGO DEL SECTOR VIVIENDA, CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO

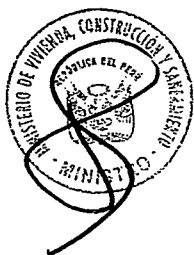


Desde su inicio en el año 2012, la participación presupuestal de los programas presupuestales del Sector Vivienda, Construcción y Saneamiento ha venido evolucionando progresivamente respecto a las demás categorías presupuestales (Acciones Centrales y APNOP). Así tenemos, en el año 2012 los Presupuestos por Resultados - PPR representaron el 69% del PIA, aumentando su participación al 91% del PIA en el año 2013, hasta alcanzar el 95% del PIA en los años 2014 y 2015, tal como se registra en el siguiente gráfico:

Evolución del Presupuesto por Resultados en el Sector VCS 2012 - 2015



Ejecución Presupuestaria Anual de Los PPR del Año 2015





"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la consolidación del Mar de Grau"

La Ley N° 30281, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2015 – aprobó los créditos presupuestarios de los pliegos presupuestarios del Gobierno Nacional, de los Gobiernos Regionales y de los Gobiernos Locales por un monto total de S/. 130 621 290 973,00; de los cuales, fueron asignados al Sector 37 Vivienda, Construcción y Saneamiento S/. 4 686 313 147,00 por toda fuente de financiamiento, como Presupuesto Institucional de Apertura – PIA.

Del total de recursos asignados en el PIA 2015 al Sector 37 Vivienda, Construcción y Saneamiento, corresponden a los Programas Presupuestales la suma de S/. 4 449 694 889; es decir el 95% del total aprobado, el cual por modificaciones presupuestarias (principalmente por las transferencias efectuadas a los Gobiernos Subnacionales), se alcanzó al cierre del año 2015, un PIM ascendente a S/. 3 562 073 675,00 por toda fuente de financiamiento.

La ejecución devengada alcanzada por el Sector en el citado periodo, fue de S/. 3 064 086 234,00, que representa el 86% del PIM; de los cuales a nivel de Pliego, el COFOPRI ocupa el primer lugar, con el 99% del PIM, seguido del Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento con el 85% del PIM.

El Programa Presupuestal que mayor ejecución devengada muestra es el 0059: Bono Familiar Habitacional, con el 99% del PIM, seguido del programa 0058: Acceso de la Población a la Propiedad Predial Formalizada (99% del PIM) y 0111: Apoyo al Hábitat Rural (99.1% del PIM). Los Programas Presupuestales que menor ejecución muestran son 0082: Programa Nacional de Saneamiento Urbano (56% del PIM) y el 0083: Programa Nacional de Saneamiento Rural (con el 72% del PIM).

Por otro lado, los citados 08 Programas Presupuestales bajo el ámbito directo del Sector 37 Vivienda, Construcción y Saneamiento, y uno de corte transversal, están siendo implementados por los Gobiernos Subnacionales, cuyo Presupuesto Institucional de Apertura ascendió a S/. 1 330 771 075,00, el mismo que fue modificado al cierre del año 2015 a S/. 3 198 760 372, 00, que incluye el financiamiento de productos y proyectos. En el nivel de Gobierno Nacional la mayor ejecución devengada se concentra en el Programa Presupuestal 0059: Bono Familiar Habitacional, con el 99% del PIM.

En el nivel de Gobierno Regional, en términos relativos, destaca la ejecución del Programa Presupuestal 0108. Mejoramiento Integral de Barrios con el 79% del PIM; en tanto que en términos absolutos se destaca el Programa Presupuestal 0082: Programa Nacional de Saneamiento Urbano con S/. 1 518 921 175,00 (71% del PIM).

En el nivel de Gobierno Local, en términos relativos, destaca la ejecución del Programa Presupuestal 0109. Nuestras Ciudades con el 96 % del PIM; en tanto que en términos absolutos se destaca el Programa Presupuestal 0083: Programa Nacional de Saneamiento Rural con S/. 151 724 777,00 (81% del PIM).

El Programa Presupuestal 0058: Acceso de la Población a la Propiedad Predial Formalizada, cuenta con dos productos y las acciones comunes, registrando una ejecución devengada total de S/. 50 629 119,00 (99% del PIM). Se destaca la ejecución devengada del producto "3000253. Predios Urbanos Formalizados" que registra una ejecución devengada de S/. 40 131 921,00 (99% del PIM). El programa se ejecuta solo a nivel de Gobierno Nacional.

El Programa Presupuestal 0059: Bono Familiar Habitacional, cuenta con un producto y las acciones comunes, registrando una ejecución devengada total de S/. 1 468 276 995,00 (99 % del PIM). Se destaca la ejecución devengada del producto "3000129. Familias de Bajos Recursos Aptas, para Acceder a Vivienda de Interés Social en Condiciones Adecuadas" que registra una ejecución devengada en el nivel de Gobierno Nacional de S/. 957 453 819,00 (99 % del PIM). El programa también registra ejecución en el nivel de Gobierno Regional.

El Programa Presupuestal 0060: Generación del Suelo Urbano, se ejecuta en los tres niveles de gobierno. El programa cuenta con dos productos y las acciones comunes, de los cuales solo el producto "3000597. Suelo Habilitado para Vivienda Social y sus Servicios Complementarios" se ejecutan en los niveles de Gobierno Nacional y Regional. En tanto que en el nivel de Gobierno Local se ejecuta proyectos de inversión pública.





PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción y
Saneamiento

056

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la consolidación del Mar de Grau"

A nivel de Gobierno Nacional, la mayor ejecución se registra en "3000001. Acciones Comunes" con S/. 4 292 682,00 (96% del PIM); en el Gobierno Regional cuenta con un solo producto, antes señalado, que registra una ejecución del 94.1% del PIM; en tanto que en el nivel de Gobierno Local la ejecución devengada en Proyectos asciende a S/. 6 451 535 ,00 (72% del PIM).

El Programa Presupuestal 0068: Reducción de Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres, se ejecuta en los tres niveles de gobierno: Nacional, Local y Regional. El programa cuenta con cinco productos, de los cuales los productos "3000610. Población con Medidas de Protección Física ante Peligros Hidrometeorológicos" y "3000450. Entidades Públicas con Gestión de Riesgo de Desastre en sus Procesos de Planificación y Administración para el Desarrollo" se ejecutan en los tres niveles de gobierno señalados; y el producto "3000562. Municipios Promueven la Adecuada Ocupación y Uso del Territorio frente al Riesgo de Desastres" es ejecutado por los niveles de Gobierno Nacional y Local. Asimismo, solo en los niveles de Gobierno Local y Regional se ejecutó proyectos de inversión pública.

En el caso del nivel de Gobierno Nacional, la mayor ejecución devengada en términos absolutos se registra en el producto "3000610. Población con Medidas de Protección Física ante Peligros Hidrometeorológicos" con S/. 22 823 594 (88% del PIM); en tanto que en el nivel de Gobierno Regional la mayor ejecución devengada en términos absolutos y relativos se concentra en el mismo producto por S/. 1 704 021,00 (82% del PIM). Finalmente en el nivel de Gobierno Local la mayor ejecución devengada en términos absolutos se concentra en Proyectos por S/. 55 161 708,00 (72% del PIM).

El Programa Presupuestal 0082: Programa Nacional de Saneamiento Urbano, se ejecuta en los tres niveles de gobierno: Nacional, Local y Regional. El programa cuenta con tres productos y las acciones comunes, que son ejecutados por dos niveles de gobierno: Nacional y Local. El nivel de Gobierno Regional solo ejecuta proyectos.

En el caso del nivel de Gobierno Nacional, la mayor ejecución devengada en términos absolutos y relativos se registra en los proyectos con S/. 35 783 378,00 (19.0% del PIM); en tanto que en el nivel de Gobierno Regional la mayor ejecución devengada en términos absolutos se concentra en Proyectos por S/. 41 117 055,00 (83% del PIM) del Gobierno Regional Arequipa. Finalmente en el nivel de Gobierno Local la mayor ejecución devengada en términos absolutos también se concentra en Proyectos por S/. 847 355 189,00 (63% del PIM). El total ejecutado en inversiones a nivel nacional en este programa asciende a S/. 1 034 282 458,00 que representa el 66% del PIM (S/. 1 567 778 137,00).

El Programa Presupuestal 0083: Programa Nacional de Saneamiento Rural, se ejecuta en los tres niveles de gobierno: Nacional, Local y Regional. El programa cuenta con un producto y las acciones comunes, que son ejecutados por dos niveles de gobierno: Nacional y Local. El nivel de Gobierno Regional solo ejecuta proyectos.

En el caso del nivel de Gobierno Nacional, la mayor ejecución devengada en términos absolutos se registra en acciones comunes con S/. 356 409 137,00 (66% del PIM); por otro lado presenta ejecución de proyectos por S/. 129 491 545,00 (98% del PIM). En tanto, en el nivel de Gobierno Regional la mayor ejecución devengada en términos absolutos se concentra en Proyectos por S/. 22 115 978,00 (99% del PIM) del Gobierno Regional Huánuco. Finalmente, en el nivel de Gobierno Local la mayor ejecución devengada en términos absolutos también se concentra en Proyectos por S/. 1 515 198 783,00 (71% del PIM).

El total ejecutado en inversiones a nivel nacional en este programa asciende a S/. 128 895 145,00 que representa el 98% del PIM (S/. 130 905 170,00).

El Programa Presupuestal 0108: Mejoramiento Integral de Barrios, se ejecuta en los tres niveles de gobierno: Nacional, Local y Regional. El programa cuenta con un producto que es ejecutado por dos niveles de gobierno: Nacional y Local; y las acciones comunes de igual manera. Asimismo, los tres niveles de gobierno ejecutan proyectos.

En el caso del nivel de Gobierno Nacional, la mayor ejecución devengada en términos absolutos y relativos se registra en "3000001. Acciones Comunes" con S/. 6 313 667,00 (99% del PIM); en tanto que en el nivel de Gobierno Local la mayor ejecución devengada en términos absolutos se concentra en Proyectos por S/. 352 771 467,00 (73% del PIM). Finalmente en el nivel de Gobierno Regional la mayor ejecución devengada en términos absolutos se concentra en Proyectos por S/. 18 494 631,00 (99.8% del PIM) del Gobierno Regional Ucayali.





PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción y
Saneamiento

055

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la consolidación del Mar de Grau"

El total ejecutado en inversiones a nivel nacional en este programa asciende a S/. 1 462 069,00 que representa el 98.7% del PIM (S/. 1 549 256,00).

El Programa Presupuestal 0109: Nuestras Ciudades, se ejecuta en dos niveles de gobierno: Nacional y Local. El programa cuenta con dos productos y las acciones comunes, así como proyectos. El producto "3000585. Gobiernos Locales con Gestión Urbana Fortalecida" y las acciones comunes son ejecutados por dos niveles de gobierno: Nacional y Local. El nivel de Gobierno Regional solo ejecuta proyectos.

En el caso del nivel de Gobierno Nacional, la mayor ejecución devengada en términos absolutos se registra en los proyectos con S/. 208 257 463,00 (99% del PIM); en tanto que en el nivel de Gobierno Local la mayor ejecución devengada en términos absolutos también se concentra en los proyectos por S/. 24 652 234,00 (80% del PIM).

El Programa Presupuestal 0111: Apoyo al Hábitat Rural, se ejecuta solo en el nivel de Gobierno Nacional. El programa cuenta con dos productos y las acciones comunes, así como proyectos.

La mayor ejecución devengada en términos absolutos se registra en acciones comunes por S/. 366 046 335,00 (99.7% del PIM).

El total ejecutado en inversiones en este programa asciende a S/. 12 081 139,00 que representa el 98.1% del PIM (S/. 12 318 901,00).

La ejecución de los Programas Presupuestales a nivel departamental, se resume de acuerdo al siguiente detalle:

En el Programa Presupuestal 0058: Acceso de la Población a la Propiedad Predial Formalizada, los departamentos que mayor nivel de ejecución devengada registran son Ica y Tumbes con el 100% del PIM, siendo el más bajo el departamento de Ancash, con el 98% del PIM. En el Programa Presupuestal 0059: Bono Familiar Habitacional solo registra ejecución en el departamento de Lima con el 99% del PIM y Piura con el 88% del PIM.

En el Programa Presupuestal 0060: Generación del Suelo Urbano, el departamento que mayor nivel de ejecución devengada absoluta registra es Loreto (100,0% del PIM), siendo el más bajo el departamento de La Libertad, con el 10.6% del PIM.

En el Programa Presupuestal 0068: Reducción de Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres, el departamento que mayor nivel de ejecución devengada registra es Pasco con el 100%, siendo el más bajo el departamento de Moquegua, con el 4% del PIM.

En el Programa Presupuestal 0082: Programa Nacional de Saneamiento Urbano, el departamento que mayor nivel de ejecución devengada registra es Lambayeque con el 92% del PIM, siendo el más bajo Puno, con el 38% del PIM.

En el Programa Presupuestal 0083: Programa Nacional de Saneamiento Rural, el departamento que mayor nivel de ejecución devengada registra es Cusco con el 88% del PIM, siendo el más bajo el departamento de Arequipa, con el 45% del PIM.

En el Programa Presupuestal 0108: Mejoramiento Integral de Barrios, el mayor nivel de ejecución devengada se registra en Tacna con el 100% del PIM, siendo el más bajo el departamento de Ica, con el 56% del PIM.

En el Programa Presupuestal 0109: Nuestras Ciudades, los departamentos que mayor nivel de ejecución devengada registran son Apurímac y Tumbes con el 100% del PIM, siendo el más bajo Madre de Dios con el 0% del PIM.

Finalmente, en el **Programa Presupuestal 0111: Apoyo al Hábitat Rural**, todos los departamentos han tenido un nivel superior de ejecución del 99% respecto a su PIM.





2. FERNÁNDEZ SALGUERO, JAMES CARLOS

Director Ejecutivo del Organismo Técnico de la Administración de los Servicios de Saneamiento – OTASS

2.1 Participación en sesiones de Consejo Directivo de OTASS

El Consejo Directivo como órgano máximo del OTASS, es el responsable de aprobar las políticas institucionales y la dirección de la entidad, se reúnen mensualmente de acuerdo a la convocatoria realizada por su presidente; a la fecha se han realizado cinco sesiones del Consejo Directivo en las cuales he participado activamente en ellas, realizando aportes en la toma de decisiones. Uno de los principales acuerdos fue tomado en la Sesión N° 004-2016-OTASS/CD:

- Declarar el inicio al Régimen de Apoyo Transitorio (RAT) en la empresa municipal del Agua potable y alcantarillado de Coronel Portillo Sociedad Anónima–EMAPACOP SA.

2.2 Elaboración de propuesta de actualización de documentos de gestión institucional (PEI, POI, ROF, Memoria Institucional, entre otros.)

Producto: Propuesta del ROF del OTASS

- Esta propuesta permitirá sustentar ante el sector la aprobación del Nuevo ROF del OTASS, con lo cual se contará con una herramienta actualizada, con determinación funcional hasta el tercer nivel, logrando un desempeño eficiente en las actividades a realizar por cada uno de sus órganos y unidades orgánicas, precisando su naturaleza, objetivos y como ya se ha mencionado, sus funciones conforme a su estructura.
- Para la realización de esta propuesta se ha empleado los objetivos y estrategias institucionales planteadas en el Plan Estratégico Institucional 2015 – 2017:
 - OE 1: Elevar los niveles de eficiencia en la prestación de servicios con altos indicadores de calidad, continuidad y cobertura;
 - OE 2: Promover el aprovechamiento de economías de escala en la prestación de servicios de saneamiento;
 - OE 3: Promover la autonomía empresarial y Buen Gobierno Corporativo de las EPS;
 - OE 4: Desarrollar la gestión institucional orientada a resultados, fortalecida mediante procesos e instrumentos de gestión adecuados así como una sólida operatividad técnica.

Se ha planteado la propuesta de un nuevo ROF para el OTASS, a efectos de contar con un instrumento de gestión que contemple una estructura orgánica necesaria para cumplir con el objetivo de lograr una mayor eficiencia en su labor institucional dentro del marco de nuestras competencias.

2.3 Elaboración, actualización y aprobación de directivas que regulen aspectos de los sistemas administrativos

Producto: Directiva de Selección de Personal CAS del OTASS

- Conforme a los registros de procesos de selección de personal, se evidencia un número significativo de convocatorias comprendidas bajo el Régimen de Contrato Administrativo de Servicios – CAS, que requiere de una disposición interna que lo regule en todos sus extremos, en virtud de considerarse un proceso clave dentro del Sistema de Gestión de Recursos Humanos comprendido en el Subsistema de Gestión del Empleo, mediante el cual se administran los procesos de selección, vinculación, inducción y periodo de prueba, por tanto es necesario contar con procedimiento que garantice su eficaz ejecución.





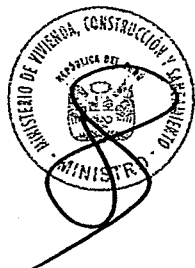
PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción y
Saneamiento

053

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la consolidación del Mar de Grau"

- Mediante Resolución Directoral N° 015-201-OTASS/DE, se ha aprobado la Directiva N° 0010-2016-OTASS/DE en la cual se ha contemplado incorporar un Comité Especial conformado por un representante de la Oficina de Administración, Secretaría General y del área usuaria.
- Asimismo, la materialización de las decisiones tomadas por el Comité se realizará a través de Actas debidamente suscritas, sus obligaciones como Miembros de Comité así como la designación de miembros suplentes, la propuesta de Formato de Requerimiento CAS en función a lo establecido por la Directiva N° 001-2013-SERVIR/GDSRH que establece las normas para la formulación del Manual de Perfiles de Puestos – MPP, el Formato Resumen de Hoja de Vida el cual permitirá identificar con mayor rapidez la ubicación de los documentos exigibles en el perfil del puesto, el procedimiento de contratación y resolución de controversias.
- Se ha incorporado formatos que identifican las acciones de cada una de las etapas del proceso de selección, necesarios para la publicación de resultados emitido para los interesados y público en general.
- La propuesta de directiva ha contemplado la importancia de gestionar la creación del registro de nuevas plazas en el Aplicativo Informático para el Registro Centralizado de Planillas y de Datos de Recursos Humanos del Sector Público (AIRHSP) ante el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF).
- Siendo el sistema de selección un proceso clave de conformidad con los dispositivos legales antes expuestos, es necesaria su implementación, en aras de incorporar buenas prácticas que contribuyan a la mejora continua de la gestión de recursos humanos en nuestra la institución.





PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción y
Saneamiento

052

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la consolidación del Mar de Grau"

3. FERREYROS PAREDES, MARTHA ENRIQUETA

Directora Ejecutiva del Organismo de Formalización de la Propiedad Informal – COFOPRI

3.1 Mejoramiento del proceso de formalización de Predios Urbanos en el ámbito nacional.

Se ha iniciado la implantación de 3 proyectos relacionados al aspecto administrativo y financiero, los cuales son:

- SIGA MEF

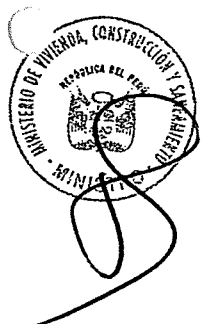
- Software desarrollado por el Ministerio de Economía y Finanzas - MEF, cubrirá los procesos de la Oficina de Administración, además de alinear a la institución a lo que requiere el MEF como estándar nacional.
- Se ha desarrollado la etapa de producción e implementación de los módulos de Administración y Tesorería, haciendo pruebas de conexión y de operación de la herramienta. Se ha llevado a cabo capacitación al personal en el manejo y operación del mismo.
- Se ha realizado la implementación del módulo de viáticos, el cual se ha iniciado la operación en Lima.
- Se elaboró una nueva directiva para adecuar el proceso de los viáticos a este nuevo sistema.

- SISPER MEF

- SISPER (Sistema de Personal), software desarrollado por el Ministerio de Economía y Finanzas - MEF para gestionar Planillas.
- Se ha ingresado la información COFOPRI en coordinación con la Oficina de Recursos Humanos, contemplando los procesos de cálculo establecidos de acuerdo a normativa vigente.
- Se ha realizado la comparación de la planilla emitida en enero a modo de prueba por el SISPER con la emitida por el Sistema de Planilla de COFOPRI, validando que la información ingresada sea la totalidad para no generar inconsistencias.
- Permite el control de asistencia del personal, está preparado para la marcación con DNI electrónico.
- Se ha realizado la instalación de nuevos dispositivos de marcación, se están haciendo las pruebas para que las marcaciones sean registradas automáticamente con el SISPER (Sistema de Personal).
- Se ha iniciado la operación del sistema para el personal que está bajo la modalidad de contratación CAP y CAS.
- Se ha implementado y puesto en operación a partir de febrero el módulo de planilla, el cual permite emitir la planilla a partir de febrero con el nuevo sistema SISPER. Ha sido entregado formalmente al área de Recursos Humanos para su operación permanente.

- Sistema de Trámite Documentario

- Software obtenido de la PCM y personalizado por personal de la Dirección de Sistemas de COFOPRI.
- Se ha realizado la instalación para ejecutar la etapa de prueba, en las áreas de la Dirección de Administración (OA), Dirección de Sistemas (OS) y Secretaría General (SG), Unidad de Trámite Documentario y Archivo (UTDA) y la Unidad de Imagen Institucional (UII).
- Se ha realizado la implementación del piloto de prueba incorporando todas las áreas de San Isidro. Se culminó con la capacitación de las áreas de la sede La Molina.





"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la consolidación del Mar de Grau"

- Se ha iniciado la capacitación en cada uno de los perfiles de usuario. Las capacitaciones fueron entre 3 a 4 horas y contó con un promedio de 5 personas en cada Oficina Zonal.
- Las 10 zonales capacitadas son (Arequipa, Ayacucho, Lambayeque, Loreto, Madre de Dios, Moquegua, Pasco, Puno, San Martín, y Ucayali)

3.2 Reformulación de Directivas y normas técnico administrativas para los procesos de Gestión Institucional, como apoyo a los Procesos de Formalización

- Se ha diseñado el Flujo Operativo del Proceso de Titulación de lotes Ocupados en el marco del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1202 que modifica el DL N° 803, Ley de promoción del acceso a la propiedad formal y que dicta medidas complementarias en materia de acceso a la propiedad formal, identificándose 9 Sub Procesos, de los cuales han sido desarrollados a nivel de diagramación los siguientes sub procesos:
 1. Registro Inicial
 2. Diagnóstico
 3. Saneamiento
 4. Inscripción de Postulantes.
 5. Empadronamiento.
 6. Calificación de Fichas.
 7. Gestión de Pagos.
 8. Emisión de Títulos.
 9. Gestión de Títulos.
- Sobre la base de los subprocesos identificados, se han establecido las acciones administrativas y procesos que deben implementarse para poner en operación los servicios creados en el marco del DL N° 1202, que comprende lo siguiente:
 - **Automatizar la solicitud de consultas sobre terrenos de propiedad del Estado.**

Se ha iniciado coordinaciones con el equipo técnico de la Superintendencia de Bienes Nacionales para establecer protocolos de intercambio de información automatizada referente a consultas de terrenos de propiedad del estado.

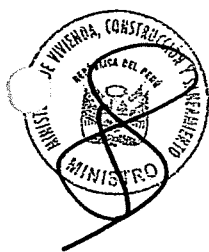
Dicha mesa de trabajo conjunta tiene por finalidad analizar los procesos y procedimientos de generación de información alfanumérica y gráfica de ambas entidades con la finalidad de establecer un procedimiento único, que permita intercambiar información fuente de manera sistematizada.
 - **Alinear las capacidades de intercambio de información georreferenciada con otras entidades del gobierno central, regional y local**

En el marco del Decreto Supremo N° 133-2013-PCM, se está elaborando el análisis de brecha y la hoja de ruta para la implementación de servicios web de información georreferenciada a fin de crear o adecuar las directivas de COFOPRI en materia de operación del sistema de información catastral con fines de regularización.

3.3 Implementación de modelo de Gestión Descentralizada hacia los Gobiernos Locales para reforzamiento de la formalización predial urbana

- Se ha realizado la planificación de actividades para el presente año, el cual comprende lo siguiente:
 - **Asistencia técnica y/o acompañamiento a las Municipalidades provinciales.**

Se ha programado asistencia técnica a 13 Municipalidades Provinciales, con la finalidad de reforzar al personal técnico y legal sobre el proceso de formalización, importancia y beneficios.





PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción y
Saneamiento

050

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la consolidación del Mar de Grau"

Se ha diseñado el proceso para implementar el sistema de asistencia técnica y acompañamiento, a aquellas Municipalidades provinciales que no cuentan con los medios, personal y recursos necesarios para asumir las competencias en formalización de la propiedad predial urbana.

Dicho proceso establece el diseño de una estrategia transitoria a través de la suscripción de convenios de cooperación, donde COFOPRI brinde asesoramiento técnico a las Municipalidades provinciales que aún no han implementado las competencias en formalización que la ley establece, para lo cual COFOPRI ejecutará las acciones previstas en el marco legal de formalización mediante un convenio específico, y la municipalidad provincial gestionará la titulación de los lotes individuales y su inscripción en el registro de predios.

Se ha desarrollado eventos de capacitación en materia de Formalización de la Propiedad Predial Urbana, dando cumplimiento al Plan Operativo Institucional Anual en lo correspondiente al producto: "Predios Urbanos Formalizados"; actividad: Capacitación y Asistencia Técnica en Formalización a las Municipalidades Provinciales, debidamente articulado al Plan estratégico Institucional PEI 2014-2018.

Se han desarrollado 03 eventos de asistencia técnica como parte de la implementación de un modelo de gestión descentralizado en las municipalidades provinciales de Sechura y Piura en el departamento de Piura; y con la Municipalidad Provincial de Ilay en el departamento de Arequipa.

- **Evento de capacitación virtual (foros, videoconferencias, cursos virtuales, etc.)**

Se ha programado capacitación virtual a 12 Municipalidades Provinciales. Dicha actividad será orientada a reforzar al personal técnico y legal, el cual fortalecerá sus competencias para lograr un adecuado desempeño de sus funciones vinculadas al proceso de formalización de la propiedad predial urbana y actividades técnicas con fines de formalización.

Se ha diseñado la metodología e identificación de instrumentos pedagógicos para el diseño y elaboración de presentaciones para ser usadas en las capacitaciones y/o asistencias técnicas.

Se ha iniciado el diseño esquemático del aula virtual, para su posterior desarrollo e implementación, el cual permitirá interactuar con los gobiernos locales de manera virtual tanto en la asistencia técnica como también en el seguimiento y evaluación.

- **Proceso de Inscripción de Lotes matrices de Predios Urbanos Formalizados**

Se ha realizado la inscripción de 38 lotes matrices, las cuales corresponden a 9 departamentos, 16 provincias, 27 distritos

3.4 Proceso de Inscripción de trazado y lotización de Predios Urbanos Formalizados

Se ha realizado la inscripción de 42 expedientes de trazado y lotización, el cual contempla en su totalidad la definición de 8451 lotes de predios urbanos. Dichos predios corresponden a 12 Departamentos: Amazonas, Arequipa, Cajamarca, Cusco, Huancavelica, Junín, Lambayeque, Lima, Loreto, Madre de Dios, Puno, Tacna.

3.5 Proceso de Inscripción de lotes individuales de Predios Urbanos Formalizados

Se ha realizado la inscripción de 5138 lotes individuales de predios urbanos en Registros Públicos. Dichos predios corresponden al Departamento de Puno y Loreto.





PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción y
Saneamiento

049

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la consolidación del Mar de Grau"

4. FUNCKE FIGUEROA, WILHELM EDUARDO JOSÉ

Director Ejecutivo del Programa Nuestras Ciudades

4.1 Monitoreo del proceso de liquidación de la obra del Centro de Convenciones.

- El Centro de Convenciones de Lima se encuentra ejecutado al 100%, y a la fecha viene realizando las actividades vinculantes al monitoreo del proceso de liquidación de obra y la supervisión de las actividades de mantenimiento y operación, los que consideran los servicios de limpieza y seguridad integral.
- Según las observaciones encontradas por la empresa responsable de la Supervisión de Obra, la Contratista viene ejecutando diversas acciones vinculadas al levantamiento de las observaciones que en esencia versan sobre aspectos de acabados de arquitectura, pruebas de los sistemas de instalaciones eléctricas, sanitarias, aire acondicionado, tecnología, agua contra incendio, verificación de equipamiento y pruebas de equipos audio visuales, verificación y pruebas del sistema de extracción, tecnología informática y comunicaciones.

4.2 Supervisión de la Operación y Mantenimiento del Centro de Convenciones.

- Se cuenta con el marco presupuestal para cubrir los diversos requerimientos de bienes y servicios para el funcionamiento del LCC hasta la fecha en que se otorgue la concesión; proceso llevado a cargo de PROINVERSION.
- Se han formulado los TDR para la contratación de diversos servicios que estarán a cargo de la limpieza integral y seguridad y vigilancia, los mismos que se encuentran convocados a pocas fechas de ser adjudicados.

4.3 Monitoreo del proceso de ejecución del Proyecto "Instalación de Huaros a Nivel Nacional"

- SIMA PERÚ ingresará el expediente de levantamiento de observaciones de los cincuenta puntos no validados, lo cual permitirá efectivizar el último pago de S/. 128, 976.00, considerado en la Tercera Adenda al Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre el MVCS y SIMA S.A. N° 063-2014-VIVIENDA (SP-2014-016).
- El Proyecto Huaros cuenta con novecientos cincuenta y tres (953) ubicaciones geográficas de huaros validadas, de los cuales doscientos sesenta y siete (267) estudios de pre inversión (perfiles) están declarados viables y doscientos treinta (230) perfiles en proceso de formulación. Quedan las validaciones de las ubicaciones geográficas de los 456 restantes.
- Respecto a los avances en la etapa de inversión hasta la presente fecha, se cuentan con noventa y ocho (98) expedientes técnicos aprobados con el acto resolutivo correspondiente, respecto a la ejecución de las obras civiles, de las dieciséis (16) obras iniciadas en el último trimestre del 2015, ocho (08) de ellas se encuentran en ejecución, tres se encuentran en etapa de recepción, cinco se encuentran recepcionadas; asimismo, respecto a las obras metal mecánicas, se cuenta con: dos obras concluidas y entregadas al gobierno local en funcionamiento, dos obras concluidas para entrega al gobierno local y una obra en proceso de culminación.
- Asimismo, se ha realizado la actualización de costos y registro de variaciones en la Fase de Inversión de la Etapa II (obra civil) de 49 proyectos huaros, 6 de ellos elaborados por SIMA PERÚ y los 43 restantes elaborados por la UNOPS (total paquetes del 6-14), actualización realizada al tener el valor referencial una antigüedad de más de seis meses, esta actualización permitirá realizar los procesos de selección para ejecución de obra y supervisión correspondientes.
- En relación al Convenio N° 065-2015-VIVIENDA, suscrito con SIMA PERU para la construcción de ciento dieciséis (116) cabinas y sistemas de tracción, a la fecha se ha concluido el proceso de fabricación continuando con el montaje de las cabinas.





PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción y
Saneamiento

048

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la consolidación del Mar de Grau"

- Respecto a la ejecución de los "huaros" bajo la modalidad de núcleos ejecutores, se ha publicado el Decreto Supremo N° 004-2016-VIVIENDA mediante el cual se establecen las disposiciones necesarias para la implementación de los Núcleos Ejecutores en el MVCS para la intervención de huaros.

4.4 Monitoreo del proceso de ejecución del Proyecto de Accesibilidad por Cable – Teleféricos.

Se realizan coordinaciones y seguimiento de las actividades relacionadas al proyecto de Teleférico, con propuestas y recomendaciones para un adecuado desarrollo de cada actividad de los proyectos de Teleféricos, en especial de aquellos que se encuentran en proceso de Licitación.

- **Teleférico de Cajamarca:**

Actualmente se ha otorgado la Buena Pro al proceso de contratación de Adjudicación de Menor Cuantía N° 178-VIVIENDA-OGA-UE.001 relacionada a la convocatoria para la elaboración de los Estudios de Preinversión denominado: "Creación del servicio de accesibilidad y movilidad por cable para la población colindante al Cerro Santa Apolonia, distrito de Cajamarca, Provincia de Cajamarca".

- **Teleféricos de Lima Norte y El Agustino:**

- UNOPS mediante oficio N° UNOPS/PER/126667-C, remite el acta de la propuesta financiera del único postor.
- Considerando que el monto de inversión de los proyectos de Teleféricos de Lima Norte y El Agustino resulta menor que la propuesta financiera del único postor, se ha previsto realizar estudios técnicos que permitan revisar el costo de dichos proyectos. Dado lo anterior, se ha elaborado la Verificación de Viabilidad de los proyectos de Teleféricos de Lima Norte y El Agustino, estando en proceso de revisión y posterior aprobación.

- **Teleférico de Huaycan y Villa María del Triunfo**

Se ha iniciado el trámite para la contratación de la elaboración de los estudios de Pre inversión y Expediente Técnico del Teleférico de Huaycan – VMT.

4.5 Monitoreo del proceso de ejecución de los Proyectos de Inversión vinculados y complementarios a la atención de la población en la Zona Baja de Belén.

- Se ha elaborado el Plan de Trabajo para la formulación del estudio de pre inversión a nivel de perfil del Proyecto de Inversión Pública "Creación del acceso de la Nueva Ciudad de Belén – Varillalito, distrito de San Juan Bautista, provincia de Maynas, departamento de Loreto".
- Se ha coordinado con SENCICO, la firma de un convenio de capacitación a los pobladores de Belén y San Juan Bautista de Iquitos, para que sean calificados y postulen en las oportunidades laborales que se presenten en la Obra "Instalación de las condiciones de seguridad en el predio denominado Varillalito, distrito de San Juan Bautista, provincia de Maynas, departamento de Loreto.
- Se ha coordinado el traslado del primer paquete de 50 Módulos Temporales de Vivienda – MTV que PNC ha definido y posteriormente se realizará la instalación de los mismos.
- El Gobierno Regional de Loreto conviene delegar a VIVIENDA, la ejecución del proyecto de inversión pública, señalando la Oficina General de Presupuesto Público que en el presupuesto Institucional 2016 del Programa Presupuestal 0109 Nuestras Ciudades, fuente de financiamiento Recursos Ordinarios, se cuenta con los recursos presupuestales para la suscripción de dicho Convenio de Colaboración Institucional entre el MVCS y el Gobierno Regional de Loreto.





PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción y
Saneamiento

047

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la consolidación del Mar de Grau"

4.6 Monitoreo del proceso de ejecución del Proyecto Nueva Ciudad de Olmos.

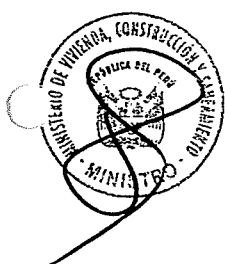
- Se tiene el convenio por encargo suscrito entre UNOPS, PNSU y OGA del MVCS, la licitación para la elaboración de los expedientes técnicos y para la ejecución de la obra de los proyectos de Vialidad Urbana y Saneamiento Urbano con UNOPS, habiéndose realizado la apertura de los sobres de propuesta económica, está pendiente el informe de la UNOPS.
- La UNOPS remitió el primer informe de avance del estudio de Canteras en la zona donde se realizara la Nueva Ciudad de Olmos.
- Se suscribió la Adenda al Convenio Marco de Cooperación, suscrito por el MVCS, Gobierno Regional de Lambayeque y Municipalidad distrital de Olmos con el objeto de renovar el Convenio.
- Se suscribe Convenio para el Fideicomiso, que garantice el cumplimiento de los objetivos del Programa "Habilitación para la Creación de la Nueva Ciudad de Olmos, (destino de los dineros que se obtengan de la subasta de los macrolotes).
- El consorcio eléctrico de Villacuri S.A.C. – COELVISAC, informa la propuesta de tres (03) alternativas de ubicación de la Subestación para la Nueva Ciudad de Olmos.
- Se continúa coordinando con el Gobierno Regional y el PEOT respecto a la implementación del equipamiento urbano de la Nueva Ciudad de Olmos.
- Se continúa la coordinación con los representantes de UNOPS sobre los procesos de licitación que tiene por encargo.

4.7 Monitoreo del proceso de ejecución del Proyecto PROSEDE

- Dado que el Estudio de Pre Inversión a Nivel de Factibilidad declarado viable en el 2010 ha perdido vigencia, le corresponde a la Unidad Formuladora la actualización de dicho estudio y remitirlo a la OPI PCM para su aprobación. El estudio actualizado toma en cuenta que las Entidades consideradas para el Proyecto son Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento (MVCS), la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria (SUNAT), el Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC) y el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (MIDIS).
- El proyecto "Reubicación de Sedes Institucionales del Poder Ejecutivo I Etapa", cuenta con la Certificación Ambiental en la Categoría I – Declaración de Impacto Ambiental (DIA), otorgada por la Dirección General de la Dirección de Asuntos Ambientales.
- Se han desarrollado los Predimensionamientos de Especificaciones: Estructuras, Ingeniería Eléctrica, Ingeniería Sanitaria, Tecnología y Cómputo, incluyendo metrados y presupuesto.

4.8 Coordinación y Monitoreo la asistencia técnica y capacitación a las municipalidades en materia de Gestión Urbana Territorial, Riesgos y Desastres y a las Unidades Formuladoras de Proyectos de Inversión, para intervenciones en Espacios Públicos y Equipamiento Urbanos de usos especiales.

- **Estudios de Sistemas de Espacios Públicos de Recreación**, la situación al finalizar el primer trimestre es la siguiente::
 - ✓ **En Ayacucho:**
El Estudio de Sistemas de Espacios Públicos de Recreación en Ayacucho: se encuentra en revisión el último producto..
 - ✓ **En la Ciudad de Desaguadero:**
Se cuenta con el Estudio respectivo y se viene coordinando con la Municipalidad Distrital de Desaguadero la entrega del Estudio para su aprobación mediante dispositivo municipal.





PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción y
Saneamiento

046

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la consolidación del Mar de Grau"

- **Estudio Caracterización y Propuesta de Sistema de Espacios Públicos de Recreación**

- ✓ **En Eje Conurbado Zarumilla – Aguas Verdes:**

Se elaboró el Proyecto de Informe Técnico sobre la entrega final del Producto 03 Reajustado del Estudio, para revisión del responsable de la Unidad de Gestión y Desarrollo Urbano Sostenible.

- **Estudio de Microzonificación Sísmica y Análisis de Riesgo**

- ✓ Se finalizaron los **Estudios de Microzonificación Sísmica y Análisis de Riesgo** en las zonas ubicadas en los distritos de: San Juan de Miraflores, Santa Rosa, San Miguel (Provincia y Departamento de Lima), Carmen de la Legua – Reynoso (Provincia Constitucional del Callao, se viene coordinando con los municipios para hacer la entrega respectiva..

- ✓ La Municipalidad Distrital de Santa Anita, Municipalidad Distrital de Santiago de Surco (provincia y departamento de Lima), Municipalidad Distrital de La Perla (Provincia Constitucional del Callao), Municipalidad Provincial de Jaén (departamento de Cajamarca), han solicitado al Programa Nuestras Ciudades que se realice el Convenio de Cooperación y Asistencia Técnica para que se pueda realizar el **Estudio de Microzonificación Sísmica y Análisis de Riesgo** en sus municipalidades y se está coordinando para que realicen los acuerdos de consejo municipales, para la firma del Convenio con el PNC. La Municipalidad Provincial de Jaén, ya envió el Acuerdo de Consejo.

- **Plan de Incentivos Municipales 2016**

- ✓ Se viene diseñando para su aprobación por el MEF, la Guía Metodológica, para que 250 municipios a nivel nacional puedan realizar las metas 16 y 27: "Actualización de la Información para la Gestión del Riesgo de Desastres" de acuerdo a los criterios establecidos por el MVCS.

- ✓ Se está solicitando el alquiler de auditorios para 4 sedes (Huancayo, Chiclayo, Arequipa, Ica), donde se desarrollarán los talleres. Asimismo se solicitará 2 auditorios en calidad de préstamo (Piura, Tarapoto) y se realizará 2 talleres en el Centro de Convenciones de Lima.

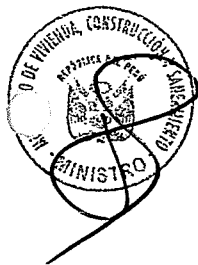
4.9 Coordinación y Monitoreo del desarrollo de Instrumentos Técnicos.

- **En cuanto a la asistencia técnica y capacitación a las municipalidades en el Sistema de Información para la Gestión Urbana Territorial – SIGUT:**

- ✓ Se realizaron las pruebas de funcionalidad del Sistema de Información para la Gestión Urbana Territorial – SIGUT en las Municipalidad Provincial de Maynas, Municipalidad Distrital de San Juan Bautista, Municipalidad Distrital de Belén y la Municipalidad Provincial de Chincha.

- ✓ En la Municipalidad Provincial de Maynas, se realizó el Taller de Funcionalidad para el Sistema de Información para la Gestión Urbana Territorial – SIGUT, donde asistieron funcionarios de los municipios de Belén, San Juan Bautista y de Maynas.

- ✓ En la municipalidad Provincial de Chincha, se realizó el Taller de Funcionalidad para el Sistema de Información para la Gestión Urbana Territorial – SIGUT, a los funcionarios de dicho municipio.





PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción y
Saneamiento

045

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la consolidación del Mar de Grau"

- **Desarrollo de Instrumentos Técnicos de Gestión Urbana Territorial**

- ✓ **Plan de Acondicionamiento Territorial Sostenible, Plan de Desarrollo Urbano Sostenible**

- En el departamento de Madre de Dios, Municipalidad Provincial de Tahuamanu, se va a realizar el Plan de Acondicionamiento Territorial de la Provincia de Tahuamanu y el Plan de desarrollo Urbano de las ciudades de Iberia e Iñapari.
- En el departamento de Tacna, Provincia de Tacna, Municipalidad Distrital La Yarada Los Palos, se va a realizar el Esquema de Ordenamiento Urbano de la ciudad de Yarada Los Palos
- En el departamento de Loreto, Municipalidad Provincial de Maynas, se va a realizar el Plan de Acondicionamiento Territorial de la Provincia de Maynas, Plan de desarrollo Urbano de las ciudades de Belén y San Juan Bautista





PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción y
Saneamiento

044

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la consolidación del Mar de Grau"

5. GUEVARA FLORINDEZ, VÍCTOR GUSTAVO

Director General de la Dirección General de Políticas y Regulación en Construcción y Saneamiento

5.1 Proyectos de normas para saneamiento rural

Se formuló la Propuesta de norma que aprueba el Reglamento Nacional de Tasaciones, derogando el vigente que fue aprobado por Resolución Ministerial 126-2007-VIVIENDA.

Mediante Resolución Ministerial N° 073-2016-VIVIENDA publicada en el diario oficial El Peruano el 31 de marzo del 2016, se aprobó la publicación del proyecto de norma a fin de recibir observaciones, aportes y/o comentarios de las entidades públicas, privadas y de la ciudadanía en general.

5.2 Proyectos de normas para saneamiento rural

Se ha elaborado la "Guía de Opciones Tecnológicas para Sistemas de Abastecimiento de agua para consumo humano y Saneamiento en el Ámbito Rural" y se ha formulado el proyecto de Resolución Ministerial que aprueba dicha Guía.

El 04 de marzo se aprobó la RM 042-2016-VIVIENDA que modifica la Resolución Ministerial 086-2015-VIVIENDA, la cual establece lineamientos y procedimiento para ejecución de proyectos de inversión de saneamiento de gobiernos regionales, gobiernos locales y entidades prestadoras de servicios de saneamiento municipales, incluido el ámbito rural (se adjunta Resolución Ministerial).

En virtud de la modificación se ha suprimido el literal c) del numeral 4.1 del artículo 4°; el literal d) del numeral 5.1 del artículo 5° y el literal b) del numeral 6.1 del artículo 6° de la Resolución Ministerial N° 270-2014-VIVIENDA. Asimismo, se ha modificado la Resolución Ministerial N° 086-2015-VIVIENDA a fin de que el Ministerio pueda ejecutar proyectos de inversión cuyos costos en fase de inversión sean mayores a Veinte millones de Soles.

5.3 Proyectos de normas para saneamiento urbano

Se elaboraron y sustentaron los montos de dietas para los representantes designados por el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento ante el Directorio de las EPS municipales constituidas como sociedades anónimas y se formuló la Propuesta de Decreto Supremo que aprueba dichos montos.

El 08 de marzo del 2016 se aprobó la RM 051-2016-VIVIENDA que autorizó que el PNSU implemente acciones de carácter temporal para la reposición de equipos y la realización de actividades conexas para que la Municipalidad Distrital de Challhuahuacho de la provincia de Cotabambas, departamento de Apurímac, garantice el abastecimiento de agua a la población urbana del distrito (se adjunta Resolución Ministerial).

Esta Resolución Ministerial ha sido aprobada en el marco de la Ley N° 26338, Ley General de Servicios de Saneamiento que declara de necesidad pública y de preferente interés nacional la gestión y la prestación de los servicios de saneamiento, que comprenden la prestación regular de servicios de agua potable, alcantarillado sanitario y pluvial y disposición sanitaria de excretas, tanto en el ámbito urbano como en el rural.

5.4 Proyectos de lineamientos y normas técnicas del sector construcción

Se formuló el proyecto de Resolución Ministerial que regula la constitución y funcionamiento de los Comités Técnicos de Normalización del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento (Se adjunta proyecto de Resolución Ministerial).





PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción y
Saneamiento

043

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la consolidación del Mar de Grau"

Al respecto, los artículos 66° literal o) y 82° literal d) del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento aprobado mediante Decreto Supremo 010-2014-VIVIENDA, establecen que la Dirección General de Políticas y Regulación en Vivienda y Urbanismo y la Dirección General de Políticas y Regulación en Construcción y Saneamiento tienen entre sus funciones proponer actualizaciones del reglamento Nacional de Edificaciones, en coordinación con los sectores que se vinculen en el marco de los Comités Técnicos de Normalización, según la normatividad vigente.

5.5 Cursos, Conferencias y capacitaciones del sector construcción

En virtud del Convenio de cooperación técnica celebrado entre el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento y el Gobierno Regional de Cajamarca, el Ministerio se compromete a brindar asistencia técnica sobre normatividad de la construcción y edificación con procesos constructivos no convencionales a funcionarios y profesionales del Gobierno Regional.

En el marco de dicho convenio, se coordinó con el precitado Gobierno Regional la realización de una reunión técnica a fin de implementar la asistencia técnica del Ministerio en torno a la problemática de autoconstrucción de que adolece la región. Dicha reunión técnica se llevó a cabo el 19 de febrero en Cajamarca.

5.6 Informe o Documento técnico, sistematización sobre propuestas vinculadas a políticas sectoriales de alcance nacional o internacional de normas para saneamiento urbano

Se evaluaron los Proyectos de Ley N° 5126 y N° 5033/2015-CR que proponen la derogatoria del Decreto Legislativo N° 1240 mediante el cual se aprobó la modificación de la Ley N° 26338, Ley General de Saneamiento, y la Ley N° 30045, Ley de Modernización de los Servicios de Saneamiento.

En ese sentido, se alcanzó una Ayuda Memoria a la Oficina General de Asesoría Jurídica y a Gabinete de Asesores sustentando la importancia de las reformas del Decreto Legislativo N° 1240 así como su constitucionalidad (se adjunta Ayuda Memoria).

5.7 Conferencia del sector saneamiento

Del 09 al 11 de marzo se llevó a cabo la IV Conferencia Latinoamericana de Saneamiento – Latinosan, evento que fue declarado de interés nacional mediante Decreto Supremo N° 007-2015-VIVIENDA.

Dicha Conferencia se llevó a cabo en el Gran Centro de Convenciones de Lima, ha contado con la participación de expositores de nivel mundial y regional y con más de 1000 participantes peruanos y extranjeros de entidades públicas y privadas.





PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción y
Saneamiento

042

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la consolidación del Mar de Grau"

6. GUILLÉN ROJAS, WALTER LIDIO

Director Ejecutivo del Programa Nacional Tambos

Se detallan los principales logros del i trimestre del presente año:

6.1 Construcción de Tambos e implementación con equipos básicos y complementarios

Se tienen 258 Tambos construidos de los cuales 237 prestan servicios y 21 están concluidas las obras físicas y están en etapa de acondicionamiento para estar disponible para brindar servicio. Por otro lado, están en proceso de ejecución de inversión 178 proyectos (9 por contrata, 169 por núcleo ejecutor) y 41 en reprogramación.

Situación	Descripción	Nº TAMBOS	Acumulado a Mar. 2016
Culminado (258)	Tambos que prestan servicios	237	258
	Tambos construidos – por contratar gestor	4	
	Tambos construidos – en proceso de recepción	5	
	Tambos culminados a nivel de infraestructura	12	
En ejecución (219)	Tambos en construcción - Contrata	9	219
	Tambos en construcción - Núcleo Ejecutor (Nuevos)	129	
	Tambos en construcción - Núcleo Ejecutor (Saldo)	40	
	Tambos en reprogramación	41	
Estudios	Tambos en estudios de inversión	8	73
	Tambos en estudios de pre-inversión	65	
Total		550	

6.2 Mantenimiento de infraestructura y complementos para la operatividad de los Tambos.

Se programa el mantenimiento de infraestructura de 80 Tambos construidos del año 2012 (5 Tambos), 2013 (65 Tambos) y 2014 (10 Tambos), al respecto:

- Se vienen preparando expedientes de mantenimiento de los Tambos de las regiones de Cusco, Ayacucho y Huancavelica.
- De los 80 Tambos previstos para mantenimiento, en el primer trimestre del presente año se ha realizado el mantenimiento de 31 Tambos.

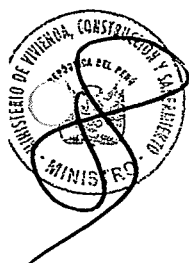
6.3 Saneamiento físico legal de los terrenos a nombre del MVCS.

Se realiza el saneamiento físico y legal de los Tambos ante la SUNARP para la inscripción del predio a nombre del MVCS. A la fecha se tienen 153 predios con inscripción definitiva a nombre del Ministerio de los cuales 111 son Tambos construidos, 17 Tambos en construcción y 25 terrenos de Tambos por construir; asimismo, se tienen 20 predios con inscripción preventiva a nombre del Ministerio: 10 Tambos construidos, 04 terreno en construcción y 06 terrenos de Tambos por construir, que luego de transcurrido el plazo de ley se solicitará a la SUNARP la conversión a Inscripción Definitiva.

6.4 Liquidación de los proyectos y cierre de la fase de inversión.

En el presente trimestre se tienen los siguientes resultados:

- Liquidaciones de obra por contrata:** Se realizaron 15 liquidaciones de obras y de supervisiones de proyectos en el marco del contrato celebrado con el ejecutor de obra.





PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción y
Saneamiento

041

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la consolidación del Mar de Grau"

- **Preliquidaciones de obra por núcleo ejecutor:**

30 preliquidaciones aprobadas.

6.5 Elaboración de expedientes técnicos, concurso y ejecución de inversión de Tambos

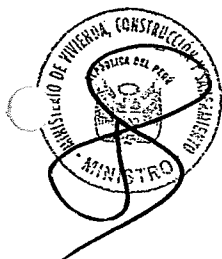
Se tienen los siguientes resultados:

Expedientes Técnicos concluidos

N°	SNIP	REGION	PROVINCIA	DISTRITO	TAMBO	ESTADO
1	256196	APURIMAC	ABANCAY	LAMBRAMA	MARJUNI	CONCLUIDO
2	215567	AYACUCHO	LUCANAS	LUCANAS	CHALLHUALLA	CONCLUIDO
3	255487	AYACUCHO	HUAMANGA	OCROS	CCERAOCRO	CONCLUIDO
4	256291	AYACUCHO	HUANCASANCOS	CARAPO	TIOPAMPA	CONCLUIDO
5	207054	CAJAMARCA	CHOTA	CHALAMARCA	PAMPAPACANCHA	CONCLUIDO
6	209951	CAJAMARCA	CHOTA	CHALAMARCA	LA COLPA	CONCLUIDO
7	208401	CUSCO	QUISPICANCHI	CCATCA	HUAYLLABAMBA	CONCLUIDO
8	208762	CUSCO	CHUMBIVILCAS	TINTA	LAHUA LAHUA	CONCLUIDO
9	210000	CUSCO	CHUMBIVILCAS	VELILLE	HUAYNAHUARCO	CONCLUIDO
10	255813	HUANUCO	HUANUCO	SANTA MARIA DEL VALLE	GOLLAYHUASI	CONCLUIDO
11	256123	HUANUCO	HUANUCO	CHINCHAO	SAN PABLO DE PILLAO	CONCLUIDO
12	256386	HUANUCO	HUANUCO	SAN PEDRO DE CHAULAN	CASACANCHA	CONCLUIDO
13	256732	HUANUCO	YAROVILCA	OBAS	HUALPAYUNGA	CONCLUIDO
14	216395	PUNO	MELGAR	AYAVIRI	SANTA CRUZ DE COCHOPUJIO	CONCLUIDO
15	256435	PUNO	HUANCANE	COJATA	HUANCASAYA	CONCLUIDO
16	257918	PUNO	MOHO	HUAYRAPATA	ALTOS HUAYRAPATA	CONCLUIDO
17	217800	PUNO	AZANGARO	SAN JUAN DE SALINAS	ALTOS HUAYRAPATA	CONCLUIDO

Expedientes Técnicos en elaboración

N°	SNIP	REGION	PROVINCIA	DISTRITO	TAMBO	ESTADO
1	349801	CUSCO	URUBAMBA	OLLANTAYTAMBO	YANAMAYO	EN ELABORACION
2	339258	APURIMAC	COTABAMBA	COTABAMBAS	TAMBURU	EN ELABORACION
3	340090	APURIMAC	COTABAMBAS	COTABAMBAS	HUAMANIRAY	EN ELABORACION
4	342449	AYACUCHO	VILCAS HUAMAN	INDEPENDENCIA	OCCO CHIRURA	EN ELABORACION
5	342441	AYACUCHO	VILCAS HUAMAN	ACCOMARCA	PONTURCO	EN ELABORACION
6	292168	HUANCANELICA	CHURCAMP	EL CARMEN	CHANCHARA	EN ELABORACION
7	340103	APURIMAC	COTABAMBAS	MARA	APUMARCA	EN ELABORACION
8	333975	AYACUCHO	HUANTA	UCHURACCAY	CHURUNMARCA	EN ELABORACION
9	348044	HUANUCO	AMBO	AMBO	LOMAS GORDAS	EN ELABORACION
10	286271	ANCASH	HUAYLAS	PAMPAROMAS	PISHA	EN ELABORACION
11	342424	HUANCANELICA	ANGARAES	LIRCAY	CHAHUARMA	EN ELABORACION
12	292455	AYACUCHO	HUAMANGA	CHIARA	PAUCHO	EN ELABORACION
13	342830	PASCO	DANIEL ALCIDES CARRION	SANTA ANA DE TUSI	CHICHURAQUINA (VILLA CORAZON DE JESUS)	EN ELABORACION





PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción y
Saneamiento

040

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la consolidación del Mar de Grau"

Proyectos Viabilizados

ITEM	NOMBRE DEL PIP	SNIP	MONTO VIABLE
1	CREACION DEL CENTRO DE SERVICIOS TAMBO EN EL CENTRO POBLADO DE ICHUCAHUA, DISTRITO DE ORURILLO, PROVINCIA MELGAR, DEPARTAMENTO PUNO	342935	1,125,363.65
2	CREACIÓN DEL CENTRO DE SERVICIOS -TAMBO EN EL CENTRO POBLADO DE PAMPA HERMOSA, DISTRITO DE TROMPETEROS, PROVINCIA LORETO, DEPARTAMENTO LORETO	347957	1,147,963.77
3	CREACIÓN DEL CENTRO DE SERVICIOS -TAMBO EN EL CENTRO POBLADO DE PUERTO PORVENIR, DISTRITO DE PANGOA, PROVINCIA SATIPO, DEPARTAMENTO JUNÍN	347966	1,134,804.28
4	CREACIÓN DEL CENTRO DE SERVICIOS -TAMBO EN EL CENTRO POBLADO DE ALTO ANAPATI, DISTRITO DE PANGOA, PROVINCIA SATIPO, DEPARTAMENTO JUNÍN	347971	1,135,141.41
5	CREACIÓN DEL CENTRO DE SERVICIOS -TAMBO EN EL CENTRO POBLADO DE ANTILLA, DISTRITO DE CURAHUASI, PROVINCIA ABANCAY, DEPARTAMENTO APURIMAC	348013	1,121,014.69
6	CREACIÓN DEL CENTRO DE SERVICIOS -TAMBO EN EL CENTRO POBLADO DE POTSOTENI, DISTRITO DE PANGOA, PROVINCIA SATIPO, DEPARTAMENTO JUNÍN	348016	1,158,156.45
7	CREACIÓN DEL CENTRO DE SERVICIOS -TAMBO EN EL CENTRO POBLADO DE NUEVA JERUSALEN, DISTRITO DE PANGOA, PROVINCIA SATIPO, DEPARTAMENTO JUNÍN	348025	1,176,994.88
8	CREACIÓN DEL CENTRO DE SERVICIOS -TAMBO EN EL CENTRO POBLADO DE INTERANDINO, DISTRITO DE PANGOA, PROVINCIA SATIPO, DEPARTAMENTO JUNÍN	348032	1,161,505.54
9	CREACIÓN DEL CENTRO DE SERVICIOS -TAMBO EN EL CENTRO POBLADO DE CCASCCABAMBA, DISTRITO DE CCOCHACCASA, PROVINCIA ANGARAES, DEPARTAMENTO HUANCANELICA	348036	1,165,056.11
10	CREACIÓN DEL CENTRO DE SERVICIOS -TAMBO EN EL CENTRO POBLADO DE LOMAS GORDAS, DISTRITO DE AMBO, PROVINCIA AMBO, DEPARTAMENTO HUANUCO	348044	1,134,600.80
11	CREACIÓN DEL CENTRO DE SERVICIOS -TAMBO EN EL CENTRO POBLADO DE CUSIPAMPA, DISTRITO DE SANTIAGO DE CHUCO, PROVINCIA SANTIAGO DE CHUCO, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD	348050	1,135,735.62
12	CREACIÓN DEL CENTRO DE SERVICIOS -TAMBO EN EL CENTRO POBLADO DE CUBANTIA (KUBANTIA), DISTRITO DE PANGOA, PROVINCIA SATIPO, DEPARTAMENTO JUNÍN	348063	1,101,819.11
13	CREACIÓN DEL CENTRO DE SERVICIOS -TAMBO EN EL CENTRO POBLADO DE TRES UNIDOS DE MATERENI (MATERENI), DISTRITO DE PANGOA, PROVINCIA SATIPO, DEPARTAMENTO JUNÍN	348068	1,103,562.61
14	CREACIÓN DEL CENTRO DE SERVICIOS -TAMBO EN EL CENTRO POBLADO DE BETANIA, DISTRITO DE RIO TAMBO, PROVINCIA SATIPO, DEPARTAMENTO JUNÍN	348076	1,154,674.08
15	CREACION DEL CENTRO DE SERVICIOS -TAMBO EN EL CENTRO POBLADO DE LA FLORIDA, DISTRITO DE YAMBRASBAMBA, PROVINCIA BONGARA, DEPARTAMENTO AMAZONAS	342951	1,130,003.62

Proyectos en Evaluación por OPI

Nº	DPTO	PROVINCIA	DISTRITO	TAMBO
1	APURIMAC	ABANCAY	LAMBRAMA	SANTA ISABEL DE CAYPE
2	CUSCO	CANAS	TUPAC AMARU	TOCOCORI
3	CUSCO	CHUMBIVILCAS	LIVITACA	AUSANTA
4	CUSCO	URUBAMBA	OLLANTAYTAMBO	YANAMAYO
5	HUANCANELICA	TAYACAJA	ACOSTAMBO	CENTRO UNION
6	HUANCANELICA	TAYACAJA	AHUAYCHA	NUEVA ESPERANZA
7	HUANUCO	PUERTO INCA	PUERTO INCA	PUERTO SIRA
8	HUANUCO	PUERTO INCA	CODO DEL POZUZO	SAN JUAN DEL CODO
9	JUNIN	HUANCAYO	SANTO DOMINGO DE ACOBAMBA	PUMABAMBA
10	JUNIN	CONCEPCION	ANDAMARCA	HUANUCO
11	JUNIN	CHANCHAMAYO	PICHANAQUI	CENTRO KUVIRIANI
12	JUNIN	CHANCHAMAYO	PICHANAQUI	SAN PABLO DE SHABORIATO
13	UCAYALI	ATALAYA	RAYMONDI	NUEVA GALILEA 1
14	UCAYALI	ATALAYA	TAHUANIA	TONIRO MASHI

6.6 Articulación intersectorial e intergubernamental de los servicios en los tres niveles de gobierno (Nacional, Regional y Local), y el sector no gubernamental

VI.1. Firma de convenios y actualización de planes de trabajo para su implementación en el ámbito de los Tambos.

- Se han suscrito 50 convenios: 45 con gobiernos 03 con Gobiernos Regionales y 02 con entidades públicas



PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción y
Saneamiento

039

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la consolidación del Mar de Grau"

- Con relación a los planes de trabajo, se han aprobado 10 planes de trabajo que se están implementando.

Se han realizado 18 videoconferencias, en las que han participado Sierra Exportadora, PRODUCE, MINAGRI, ONAGI, MIMP, entre otros, tratando temas diversos como por ejemplo: Uso de guano de islas, producción de papa, acceso a mercados, formación de cooperativas de productores, capacitación a gobernadores, fondos concursables para pequeños productores y crianza de ovinos.

VI.2. Articulación con Gobiernos locales y regionales.

Se ha culminado con las presentaciones de las mesa regionales en los 16 departamentos en los cuales se tiene Tambos que prestan servicio, impulsando la suscripción de convenios, formulación de planes de trabajo y proponiendo la conformación de Comités Regionales de Intervención en el ámbito de los Tambos, en los departamentos de Cuzco, Arequipa, Tacna y Puno.

VI.3. Articulación con Gobierno Nacional en el marco del Consejo Nacional de Tambos (CNT).

Se realizó la primera reunión de coordinadores del CNT el día 22 de enero de 2016 en las instalaciones del MVCS, a la cual asistieron 8 representantes de 6 sectores.

En el marco del Consejo Nacional de Tambos, el MINSA viene coordinando atenciones especializadas de salud que ejecuta el "PLAN MAS SALUD" y por primera vez desde los Tambos serán referidos a establecimientos de salud de mayor complejidad. Asimismo el Ministerio de Agricultura y Riego ha presentado su plan de implementación actualizado.

Se realizó la 2da reunión de coordinadores del CNT en las instalaciones del MVCS, a la cual asistieron representantes de 5 sectores, siendo el punto de agenda: "Informe de los sectores con relación al avance de sus actividades aprobadas en el Plan de Implementación en Tambos para el año 2016, en el marco del CNT". Como resultado de la reunión, se acordó que los representantes realizarán un reporte de los avances de sus sectores con relación a su plan de intervención en el ámbito de los Tambos. Asimismo proponer la inclusión del PNT como medio para la implementación de la estrategia de "Agricultura Familiar" en el ámbito rural.

6.7 Avance e intervenciones y atenciones

El PNT ha llevado a través de los Tambos más de un millón setecientos sesenta y un mil atenciones de servicios realizados por diferentes entidades públicas y privadas, tal como se aprecia a continuación:

Avance de atenciones

Sector	Atenciones	% participación
Gobierno central	1,119,739	63.6%
Gobierno regional	227,763	12.9%
Gobierno local	184,956	10.5%
Organizaciones civiles	78,813	4.5%
Organismos autónomos	72,506	4.1%
Sector privado	37,408	2.1%
ONGs	25,113	1.4%
Universidades	8,621	0.5%
Organizaciones religiosas	7,056	0.4%
Total	1,761,975	100.0%





PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción y
Saneamiento

038

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la consolidación del Mar de Grau"

7. GUTIÉRREZ ROSAS, JAIME

Director General de la Oficina General de Estadística e Informática

7.1 Ampliación de alcances en el Desarrollo e implementación de aplicaciones móviles para mostrar información de gestión de proyectos y actividades del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento

- Se ha diseñado un aplicativo móvil que permite consultar la información de los proyectos de inversión pública del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento registrados en el Sistema de Seguimiento de Proyectos, las búsquedas se pueden realizar por ubicación del proyecto hasta nivel de distrito, por el nombre del proyecto y por el código SNIP, mostrando los datos de beneficiarios, situación de viabilidad, estado del proyecto, monto actualizado del PIP, datos de contrato SEACE, datos de presupuesto, avance de valorización y avance físico de obra registrado en INFOBRAS, entre otros.
- El aplicativo móvil SSP permite también consultar los proyectos emblemáticos, la demanda de proyectos 2015 y las inauguraciones.
- La herramienta facilita el acceso a la información permitiendo el análisis y seguimiento de la gestión, que sirve de apoyo para el proceso de toma de decisiones de la Alta Dirección y oficinas de línea, de forma sencilla y rápida, directa a través de cualquier equipo o dispositivo móvil con conexión a Internet.

7.2 Implementación y consolidación del Sistema de Núcleos Ejecutores en los programas del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento

- En el Sistema de Seguimiento de Proyectos - SSP se ha implementado la modalidad de Núcleos Ejecutores para que los programas del PNSR y PNVR puedan realizar el monitoreo de la ejecución de sus proyecto a cargo bajo esta modalidad.
- Actualmente, el SSP permite el registro de la siguiente información:
 - Datos de la solicitud.
 - Aprobación del expediente técnico.
 - Datos del convenio.
 - Conformación del Núcleo Ejecutor.
 - Miembros del NE.
 - Rendición de cuentas a la comunidad.
 - Información del Proyecto.
 - Ampliaciones de plazo.
 - Personal del NE.
 - Programación de informes.
 - Informes mensuales (valorizaciones).
 - Seguimiento del avance financiero.
- Adicionalmente en el SSP se muestra información de los proyectos del PNT bajo la modalidad de Núcleos Ejecutores.
- Finalmente, se viene desarrollando mejoras y nuevos módulos (Desembolsos, Pre liquidaciones, Liquidación, Cierre de proyectos.) junto al VMCS, PNSR y PNVR.

7.3 Implementación del sistema de alertas en línea para los programas del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento utilizando tecnología móvil

- Se ha implementado un sistema piloto que permite el registro de alertas de emergencias en el ámbito de intervención de los tambos a nivel nacional, en donde las ocurrencias de las emergencias podrán ser registradas en una central de datos para luego enviar Mensajes de Texto o SMS a los responsables de atender o tomar decisiones ante una emergencia. Dichas ocurrencias de emergencia podrán ser calificado con prioridad alto medio y bajo.





PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción y
Saneamiento

037

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la consolidación del Mar de Grau"

- Los principales objetivos:
 - Sistema único de registro de alertas nacionales.
 - Número único telefónico para reportar alertas.
 - Registro de emergencia rápido
 - Registro de emergencia centralizado
 - Comunicaciones inmediatas y automáticas a celulares (SMS), correo electrónico y personal.
 - Gestión territorial de alertas visuales.
 - Sistema Web.
 - Útil para Alta Dirección.

7.4 Implementación del primer portal de datos abiertos para potenciar la transparencia de información en el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento

- Se ha diseñado e implementado el Portal de Datos Abiertos del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, que tiene por objetivo entregar al ciudadano información que pueda ser reutilizada para generar nueva data, además de ser una forma de transparentar la administración pública.
- Se considera Datos Abiertos a toda la información accesible para todas las personas y sin restricción de derechos de autor o mecanismos de control. Son utilizados, reutilizados y distribuidos libremente. Son una fuente de datos que ha sido generada por administraciones públicas, financiadas por la ciudadanía y que, por lo tanto, le pertenece a la sociedad.
- En el Portal de Datos Abiertos del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento se encontrará información de los principales indicadores económicos referentes al sector, los que contempla los proyectos de agua y saneamiento, viviendas promovidas por el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento a través de créditos y bonos habitacionales y los tambos.
- Principales beneficios:
 - Innovación, nuevas tecnologías.
 - Más eficiencia en los servicios gubernamentales y la administración pública.
 - Mide el impacto de las políticas públicas.
 - Genera nuevos indicadores económicos y sociales.

Link: <http://temis.vivienda.gob.pe/SDA>.

7.5 Ampliación de alcances del nuevo Portal Web institucional con plataforma colaborativa

Se implementó el Portal Web e Intranet del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento con tecnología Share Point, una plataforma World Class que mejora la productividad, comunicación y colaboración del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento. Para lo cual se rediseño el Portal, con sus versiones web para escritorio y móvil, además se rediseño de la Intranet colaborativa con su versión web para escritorio con acceso desde dispositivos móviles.

INTRANET y PORTAL WEB: Link por definir.

7.6 Implementación del sistema GIS para el seguimiento de Comités de Gestión del MVCS

Se ha implementado el sistema de gestión territorial denominado GEO COMITÉ VIVIENDA, con el fin de brindar una visión más clara sobre los acuerdos encargados en las reuniones de comité, permitiendo a los responsables actualizar los estados y resultados en línea antes de las reuniones, también permite realizar el seguimiento de las acciones realizadas a nivel nacional, con las opciones de consulta y agrupando las capas de información por tema de interés para brindar consultas funcionales en atención a los criterios más consultados en las reuniones de comité.

Link: http://temis.vivienda.gob.pe/GEO_COMITE/MapaInicio.aspx





7.7 Ampliación de alcances y mejoras en el Sistema de Trámite Documentario – SITRAD

- Se ha realizado mejoras y ampliación de alcances en el sistema de trámite documentario denominado SITRAD. Estas han sido coordinadas directamente con la Jefa de la oficina correspondiente. Se ha programado botones especiales para derivación rápida de documentos con el fin de agilizar la derivación efectuada por las secretarías al momento de operar el sistema.
- Se ha publicado y se encuentra en funcionamiento en nuevo sistema de mensajería de documentos. El cual contó con el visto bueno de la oficina de Trámite Documentario. Se ha realizado las capacitaciones pertinentes al personal tanto a nivel de gestión del sistema como operación del mismo por parte de las áreas usuarias. Se viene realizando el análisis funcional para el desarrollo del módulo de archivo central el cual permitirá gestionar los préstamos y devoluciones de la documentación existente en el archivo central y que forma parte de la oficina de Trámite Documentario.
- Se ha realizado pruebas de concepto para incorporar firmas digitales en la derivación de documentos particularmente de documentación interna entra las oficinas del MVCS, con lo cual se espera una reducción sustancial de documentos físicos y en papel con el fin de maximizar el uso de documentos digitales que permitan ahorros importantes en compra de papel, espacio y uso de impresoras y consumibles.
- Se ha ampliado mayores funcionalidades del sistema de trámite para las oficinas de Lima y Miraflores particularmente en el uso del sistema de Courier y en su integración con la sede central del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento en San Isidro.
- Se ha implementado alertas para mesa de partes al ingresar documentación de proyectos de inversión pública con el fin de mejorar la trazabilidad y seguimiento de proyectos en los Programas.

7.8 Propuesta final de implementación del Sistema ERP en el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento

Se ha mejorado los Términos de Referencia para el proyecto de "Fortalecimiento de la Capacidad, Dirección y Supervisión del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento" en el cual se considera los requisitos de admisión y calificación según lo establecido en la Directiva N°001-2016-OSCE/CD, para lograr remitir a la Oficina de Abastecimiento y Control Patrimonial y realice el estudio de mercado correspondiente.

7.9 Apoyo técnico en la implementación del Observatorio Urbano del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento

Se está brindado el apoyo a la Dirección General de Políticas y Regulación en Vivienda y Urbanismo en relación a los aspectos técnicos y precisiones para el rediseño del Observatorio Urbano bajo el estándar de desarrollo de la OGEI en Visual Studio .NET, el cual será compatible con el Portal Web de la Institución que será implementado en una plataforma colaborativa con SharePoint.

7.10 Construcción de Sistema de Inteligencia de Negocios para explotación de información de Núcleos Ejecutores

Se ha desarrollado una aplicación de inteligencia de negocios para el análisis de información y seguimiento de indicadores para los proyectos bajo la modalidad de núcleos ejecutores, permitiendo consultar información en tiempo real el número de proyectos por regiones, programas y estados.

Asimismo, permite visualizar a través de indicadores, el número de beneficiarios por programa. Ello refuerza la analítica de información y monitoreo para el Programa Nacional de Saneamiento Rural, Programa Nacional de Vivienda Rural y Programa Nacional de Tambos en cuanto a conocer los principales indicadores de los Núcleos Ejecutores mediante tableros.





PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción y
Saneamiento

035

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la consolidación del Mar de Grau"

8. MIRANDA LEO, SHEILAH JOANA

Jefa del Gabinete de Asesores

Se realizaron las siguientes actividades:

- Se sostuvo reuniones con los equipos técnicos del MVCS, de OTASS y del Banco Mundial, así como con los integrantes de la Misión de dicha fuente cooperante para tratar sobre la Preparación del Programa de Inversiones "Programa de Modernización del Sector Saneamiento", sus avances y el alcance de la preparación de la operación del crédito, a fin de acordar el cronograma de preparación. Al respecto, se realizó el seguimiento a los avances en la elaboración del Perfil del Programa de Inversiones "Programa de Modernización del Sector Saneamiento", que tiene al OTASS como Unidad Formuladora, el mismo que se enmarcará en una operación de crédito a ser otorgada por el Banco Mundial.
- Se sostuvo reunión con los consultores encargados de la elaboración del Plan Nacional de Saneamiento, en la cual se absolvieron las preguntas formuladas por estos profesionales.
- Se asistió a la reunión convocada por el Consejo Directivo de Asociación Nacional de Entidades Prestadoras de Servicio de Saneamiento del Perú – ANEPSSA, con la participación del Señor Ministro, acordándose la conformación de un Grupo de Trabajo para recibir aportes para la reglamentación de las modificaciones incorporadas por el DL 1240 a las Leyes Nos. 26338 y 30045.
- Se supervisó el seguimiento a los avances de la reglamentación del Decreto Legislativo N° 1196, sobre Capitalización Inmobiliaria; Decreto Legislativo N° 1202, sobre Propiedad Formal; Decreto Legislativo N° 1225, sobre habilitaciones urbanas; Decreto Legislativo N° 1240, sobre fortalecimiento del sector Saneamiento.
- Se participó en la reunión convocada por la DGPPVU, en la que participaron sus funcionarios, así como el señor Ministro, el Viceministro de Vivienda y Urbanismo y funcionarios del FMV, en la que se planteó las actualizaciones al BFH como resultado del estudio técnico desarrollado en el marco de consultorías financiadas por el Banco Mundial y el BID.
- Se participó en la reunión con la Dirección General de Programas y Proyectos en Construcción y Saneamiento del MVCS y el equipo técnico de la SUNASS en la que dicho organismo regulador presentó la metodología para aprobar la estructura tarifaria para las EPS, por la gestión y monitoreo de las aguas subterráneas.
- Se sostuvo reuniones de coordinación con los equipos técnicos de la Dirección General de Programas y Proyectos en Construcción y Saneamiento del MVCS, PROINVERSIÓN y SEDAPAL para evaluar los avances del proceso de promoción de la inversión privada del proyecto Obras de Cabecera y Conducción para el abastecimiento de agua potable para Lima. Sobre este proceso de promoción, se sostuvo reuniones de coordinación con los equipos técnicos del MVCS, PROINVERSIÓN, SEDAPAL y representantes de la empresa Statkraft en relación al convenio suscrito entre dicha empresa y SEDAPAL y sus efectos para la concesión del proyecto Obras de Cabecera.

Se participó en reuniones de coordinación con el equipo técnico de la Dirección General de Programas y Proyectos en Construcción y Saneamiento, de PROINVERSIÓN y SUNASS para levantar las observaciones y comentarios pendientes al proyecto de Contrato de Concesión del proyecto Obras de Cabecera del Río Chillón.

- Se supervisó el seguimiento a los avances del nuevo modelo económico-financiero a implementarse en la concesión de los servicios de saneamiento en las provincias de Tumbes, Zarumilla y Contralmirante Villar, sosteniendo reuniones con los equipos técnicos de la Dirección General de Programas y Proyectos en Construcción y Saneamiento del MVCS y de la SUNASS. En relación a esta concesión, se sostuvo reunión de coordinación con el señor Ministro, el Director General de la Dirección General de Programas y Proyectos en Construcción y Saneamiento del MVCS y los representantes de la banca de inversión a cargo de la transferencia de acciones que Aguas de Manizales tiene en Aguas de Tumbes S.A. a favor de un nuevo operador.





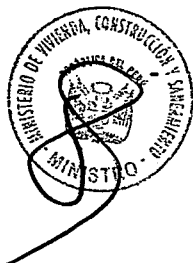
PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción y
Saneamiento

034

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la consolidación del Mar de Grau"

- Se supervisó el seguimiento del proyecto "Provisión de los servicios de saneamiento a los distritos del sur de Lima - PROVISUR", a cargo del MVCS en su rol de Concedente con el Concesionario, el supervisor del Contrato y SEDAPAL. Asimismo, se supervisó la asesoría técnico legal para el cambio de zonificación ante la Municipalidad Metropolitana de Lima, de los terrenos destinados para la ejecución del proyecto "Provisión de los servicios de saneamiento a los distritos del sur de Lima - PROVISUR", habiéndose logrado el cambio de uso. Del mismo modo, se supervisó el acompañamiento en la entrega de los terrenos del componente A del proyecto "Provisión de los servicios de saneamiento a los distritos del sur de Lima - PROVISUR", por parte del MVCS en su rol de Concedente a favor del Concesionario, encontrándose dicho componente en ejecución, a la fecha.
- Se asistió a la sesión de la Comisión ad hoc del FONAVI, principal acreedor de la EPS Grau, con el Gobernador Regional de Piura y los equipos técnicos de la Dirección General de Programas y Proyectos en Construcción y Saneamiento del MVCS y del Gobierno Regional de Piura, en su calidad de OPPIP, con el fin de informar sobre las iniciativas privadas autosostenibles presentadas para la gestión de la citada EPS.
- Se acompañó al señor Ministro a su presentación en la Comisión de Vivienda y Construcción del Congreso de la República para tratar el estado situacional de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales de la ciudad de Iquitos. Para tal efecto, se supervisó la elaboración de la presentación a cargo del señor Ministro, realizándose mejoras a la misma. Asimismo, sobre este proyecto se sostuvo reuniones informativas sobre la problemática presentada en la ejecución y operación en la PTAR Iquitos, con los equipos técnicos del MVCS, la empresa contratista (CWE) y la empresa supervisora (NJS).
- Se asistió a la sesión de la Mesa de Trabajo del Congreso de la República con los señores Ministro y Viceministro de Construcción y Saneamiento, el equipo técnico de la Dirección General de Programas y Proyectos en Construcción y Saneamiento del MVCS, el proponente y los Alcaldes del ámbito de la cuenca del Lago Titicaca, para tratar sobre "Avances en el proceso de implementación del proyecto sistema de tratamiento de aguas residuales de la cuenca del Lago Titicaca", convocada por el congresista Francisco Ccama en su calidad de Coordinador del Grupo Parlamentario Puno. Para tal efecto, se supervisó la elaboración de la presentación a cargo del señor Ministro, realizándose mejoras a la misma. Asimismo, se sostuvo reuniones de seguimiento con el equipo técnico de la Dirección General de Programas y Proyectos en Construcción y Saneamiento, de PROINVERSIÓN y el proponente sobre el estado de avance del proceso de evaluación de la Iniciativa Privada Cofinanciada "Sistema de tratamiento de las aguas residuales de la Cuenca del Lago Titicaca".
- Se revisó las ayudas memorias elaboradas en Gabinete de Asesores en coordinación con las áreas técnicas del MVCS, sobre los puntos de agenda de las sesiones del Consejo Directivo de PROINVERSIÓN y del Directorio de FONAFE, de los que el señor Ministro es integrante, realizándose mejoras a las mismas.



Se asistió al Taller de Financiamiento, Tarifas y Subsidios en Agua y Saneamiento organizado por el Banco Mundial, en el marco de la asistencia técnica no reembolsable denominada "Apoyo al Programa de Modernización del Sector Agua" y como parte de la preparación de la propuesta de Política de Financiamiento del Sector de agua y saneamiento. En dicho taller se discutieron las experiencias de países similares en el tema, así como se desarrolló un conversatorio de medio día orientado a evaluar las lecciones aprendidas de lo abordado en el taller, con el objetivo de conocer y reflexionar sobre los problemas de financiamiento de los servicios de saneamiento en los países invitados y la forma en que se vienen abordando.

- Se realizó el seguimiento a los acuerdos adoptados en la reunión de coordinación sostenida entre los señores Ministro de Vivienda, Construcción y Saneamiento, Viceministro de Vivienda y Urbanismo y el Alcalde de la Municipalidad Metropolitana de Lima y su equipo técnico, sobre los principales trámites y proyectos de ambas instituciones.
- Se brindó asesoría técnico legal al Despacho Ministerial en cuanto a la aplicación de la normativa del Sistema Nacional de Inversión Pública en los proyectos a cargo del MVCS.



PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción y
Saneamiento

033

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la consolidación del Mar de Grau"

9. MURO VENTURA, JOSÉ ALBERTO

Director Ejecutivo del Programa Nacional de Vivienda Rural

9.1 Identificación y selección de viviendas y familias para el mejoramiento de su vivienda rural

- 2,000 familias identificadas y seleccionadas en los departamentos de Ucayali, Amazonas, Cajamarca, Lambayeque, Piura, Puno, Apurímac, Ayacucho, Huancavelica, Huánuco, Loreto y San Martín. Estas familias se han identificado aplicando la normatividad del programa y los instrumentos de gestión que precisan criterios y procedimientos para la selección e identificación de beneficiarios.
- Se han constituido 58 núcleos ejecutores en Apurímac, Puno, Ucayali, Ayacucho, Cusco, Huancavelica, Lambayeque y San Martín.
- Se realizaron 3,000 registros de fichas de evaluación socioeconómico y de la vivienda rural. Esta información se registra en el Software elaborado por el Programa llamada Sist Benef.

9.2 Construcción e implementación de Módulos de Vivienda rural

3,045 unidades habitacionales para uso de dormitorio culminadas en obra física en los departamentos de: Junín, Apurímac, Puno, Arequipa, Ayacucho y Cusco. Se ha iniciado la entrega y el proceso de liquidación y cierre.

9.3 capacitación a beneficiarios en técnicas constructivas para el mejoramiento de viviendas

902 beneficiarios del Programa se han capacitado en procesos constructivos y en elaboración de adobe de acuerdo a la norma técnica E-80 para el mejoramiento de la vivienda rural en: Apurímac, Cajamarca, Ayacucho y Arequipa.

9.4 Asistencia técnica a la población para el uso adecuado de ambientes y disposiciones de espacios

881 beneficiarios del Programa que ya disponen de la unidad habitacional para uso de dormitorio entregada por el PNVR, son capacitadas en: Cusco (245), Puno (549) y Arequipa (87). Los temas desarrollados son: cuidado y mantenimiento de la vivienda rural saludable.

9.5 Suscripción de convenios en el marco de las actividades de competencia del PNVR

02 Convenios firmados, uno con SENCICO para la capacitación en "Construcción de Vivienda en Madera" a personal del Programa y el segundo con el Proyecto adaptación al cambio climático y reducción del riesgo de desastres en cuencas priorizadas de Ica y Huancavelica (ACCIH) de la Cooperación Alemana al desarrollo (GIZ). Objetivo asesorar en la sistematización de la experiencia de intervención del Programa.





PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción y
Saneamiento

032

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la consolidación del Mar de Grau"

10. NARANJO LANDERER, IRMA GIOCONDA

Asesora del Despacho del Viceministerio de Construcción y Saneamiento

10.1 Normas y lineamientos para la implementación y funcionamiento eficaz y eficiente del seguimiento de las políticas de competencia del VMCS.

Se ha elaborado la Matriz de Metas e Indicadores de Desempeño de las Políticas Nacionales de Obligatorio Cumplimiento, de competencia del Sector Vivienda, Construcción y Saneamiento, para el año 2016, en base a la información proporcionada por los órganos y programas del Ministerio, sus organismos públicos y entidades adscritas, responsables de cada meta e indicador programada en la Matriz. Asimismo, se ha tomado en cuenta la propuesta de indicadores, metas y lineamientos de los supervisores de las Políticas Nacionales de obligatorio cumplimiento, remitidos por la Secretaría de Coordinación de la PCM.

10.2 Informe Técnico de la Evaluación de Metas e Indicadores de Desempeño de las Políticas Nacionales de Obligatorio Cumplimiento del Sector Vivienda, Construcción y Saneamiento

Mediante RM N° 009-2015-VIVIENDA, se aprueban 34 metas e indicadores en 10 Materias:

- Descentralización.
- Igualdad de Hombres y Mujeres.
- Juventud.
- Personas con Discapacidad.
- Inclusión.
- Empleo y MYPE
- Anticorrupción.
- Seguridad y Defensa Nacional.
- Servicio Civil.
- Gestión del Riesgo de Desastres.

En el cuadro N° 1 se muestra la distribución de las metas e indicadores en las Materias de las Políticas Nacionales de Obligatorio Cumplimiento del Sector Vivienda, Construcción y Saneamiento - PNOCS.

Cuadro N° 1

Programación de Metas e Indicadores para las PNOCS

Ministerio	Materias														Total
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	
MVCS	4	6	2	0	2	4	0	0	3	0	3	3	4	3	34

Fuente: OGMEI-MVCS

Asimismo, se observa que no se programaron metas e indicadores en la Materia N° 4, en materia de pueblos andinos, amazónicos, afroperuanos y asiático peruanos, Materia N° 7, en materia de extensión tecnológica, medio ambiente y competitividad, Materia N° 8, en relación al aumento de capacidades sociales y Materia N° 10, en materia de simplificación administrativa, el cual fue derogado con el DS N° 004-2013-PCM.

De acuerdo a la información remitida por las unidades orgánicas del MVCS, las entidades y organismos públicos adscritos, se cuenta con información de las 34 metas. Con esta información, se ha elaborado un informe a fin que todas las unidades orgánicas puedan tomar las medidas necesarias para llegar al cumplimiento de las Políticas Nacionales de Obligatorio Cumplimiento del Sector.





PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción y
Saneamiento

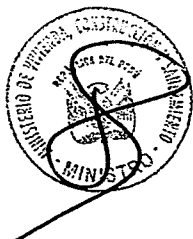
031

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la consolidación del Mar de Grau"

10.3 Elaboración del Informe Técnico que contenga las propuestas que contribuyan a la planificación estratégica para la ejecución de los programas y proyectos en el ámbito de la competencia del VMCS.

En el marco de la contribución de la Oficina General de Monitoreo y Evaluación de Impacto y el seguimiento a la planificación estratégica de los Programas, se están trabajando los Tableros de Control para los Programas; como ejemplo, se muestra el caso del Programa Nacional de Tambos.

Nivel	Descripción	Indicador	Unidad	2016	Meta
Resultado	Acceso de la población a los servicios y actividades en materias sociales y productivas que brinda el Estado	- Número de bienes y servicios brindados a la población (per cápita) - Cobertura de bienes y servicios brindados			
Producto	Tambos operativos que prestan servicios a la población	- Porcentaje de Tambos que se encuentran en la etapa productiva			
Actividad	Construcción de la Infraestructura	- Porcentaje de avance en la construcción de los Tambos			
		- Porcentaje de proyectos con expedientes técnicos con incompatibilidades			
		- Tiempo promedio de subsanación de observaciones en etapa de compatibilidad del expediente técnico con el terreno.			
		- Plazo promedio de retraso en el inicio de obra			
		- Porcentaje de proyectos que cumplen con el avance físico de obra programado			
		- Porcentaje de proyectos que cumplen con el avance financiero de obra programado			
	Equipamiento, operatividad y mantenimiento del Tambo	- Porcentaje de Tambos que prestan servicios			
		- Plazo de equipamiento e implementación de servicios del Tambo			
		- Porcentaje de Tambos equipados y con servicios implementados			
		- Tasa de rotación de los Gestores Institucionales (Tamberos)			
		- Porcentaje de Gestores Institucionales (Tamberos) capacitados			
	Planificación y coordinación de las intervenciones	- Porcentaje de Convenios suscritos			
		- Planes de Trabajo implementados.			
		- Porcentaje de instituciones que realizan intervenciones a través de los Tambos.			
		- Incremento de atenciones brindadas			
	Acciones de prevención, atención y mitigación de riesgos	- Incremento de intervenciones realizadas			
		- Porcentaje de talleres de capacitación en acciones de prevención, atención y mitigación de riesgo realizados			
		- Porcentaje de Gestores Institucionales capacitados en prevención, atención y mitigación de riesgos frente a desastres naturales			
		- Porcentaje de Centros Poblados que cuentan con Mapa de Riesgos			





PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción y
Saneamiento

030

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la consolidación del Mar de Grau"

PNT: Tableros de Control

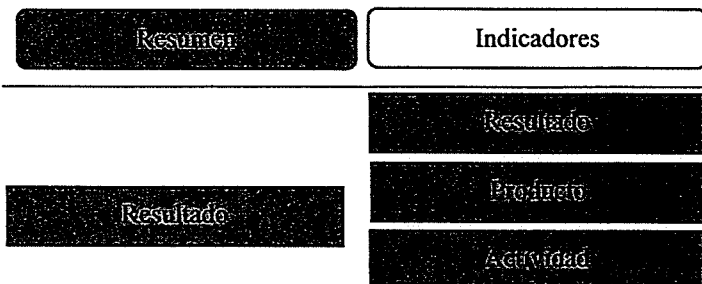
a) Paso 1



b) Paso 1-a



c) Paso 1-b



Construcción de la infraestructura

Equipping, operación y mantenimiento de la planta

Planificación y coordinación de las intervenciones

Acciones de prevención, atención y mitigación de riesgo

Acceso de la población a los servicios y actividades en materias sociales y productivas que brinda el Estado

1.- Número de bienes y servicios brindados a la población (per cápita)

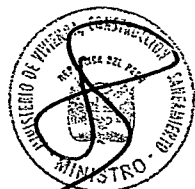
Unidad	2016	Meta	Semáforo
Número de bienes y servicios			●

(i) Ficha Técnica del Indicador

Ficha Técnica del Indicador	
Descripción:	
Unidad de medida:	
Tipo de indicador:	
Periodicidad:	
Línea base:	
Fórmula de cálculo:	
Observaciones:	
Fecha de creación:	

10.4 Supervisión del cumplimiento de las políticas nacionales y sectoriales, normas, planes, programas y proyectos en las materias de competencia del VMCS

Se ha elaborado la Matriz de Metas e Indicadores de Desempeño del Sector en el marco de las Políticas Nacionales de Obligatorio Cumplimiento, presentado en el ítem 10.1, el mismo que presenta las herramientas necesarias para supervisar el cumplimiento de las mencionadas políticas nacionales del sector durante el presente año.





PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción y
Saneamiento

029

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la consolidación del Mar de Grau"

Se tiene la versión final del Informe de análisis de Núcleos Ejecutores para los programas que los emplean: Programa Nacional de Vivienda Rural (PNVR), Programa Nacional de Tambos (PNT) y Programa Nacional de Saneamiento Rural (PNSR).

10.5 Seguimiento de las actividades y metas de los programas y proyectos en el ámbito del VMCS

Las estrategias implementadas en el ámbito de competencia del VMCS:

- **Plan de Acción de las Recomendaciones de la Auditoría de Desempeño de los Servicios de Saneamiento para Hogares Rurales, de la Contraloría General de la República:**

El mencionado informe final presentó ocho recomendaciones al MVCS y dio un plazo para formular el Plan de Acción detallando las actividades, medio de verificación, plazo, responsables y beneficios esperados. En este sentido, fueron cinco recomendaciones de tipo normativo, de las cuales, cuatro están a cargo de la Dirección General de Políticas y Regulación de Construcción y Saneamiento (DGPRCS), y una a cargo de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto (OGPP); y tres recomendaciones de supervisión a cargo del Programa Nacional de Saneamiento Rural (PNSR).

Para conseguir este Plan de Acción, se trabajó en reuniones de trabajo con los funcionarios de la DGPRCS, DGPP, PNSR, OGEI, OGMEI y VMCS, así como con los funcionarios de la CGR.

Las recomendaciones y sus respectivas acciones de mejora de desempeño, son las siguientes:

Recomendación 1 (a cargo de la DGPRCS):

Emitir lineamientos de política sectorial que consideren explícitamente los criterios de calidad de los servicios de saneamiento para hogares rurales, de forma integrada; a fin de dirigir el accionar de todos los niveles de gobierno (nacional, regional y local) y prestadores que participan en él.

Actividades:

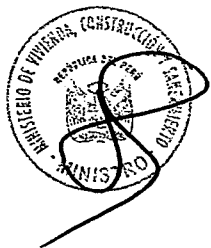
- o Realizar un estudio de identificación de los aspectos relevantes a tomar en cuenta, para contar con criterios de la calidad de servicios adecuados, considerando la particularidad y diversidad del ámbito rural del país.
- o Formular la norma que considere el marco reglamentario general de las condiciones de calidad de los servicios en el ámbito rural.
- o Elaborar y aplicar un Plan de Consulta entre los actores comprometidos.
- o Aprobar DS que considere el marco reglamentario general de las condiciones de calidad de los servicios en el ámbito rural.
- o Difundir el DS a través de una estrategia sostenida que garantice el buen uso de los mismos a todo nivel de gobierno.

Recomendación 2 (a cargo de la DGPRCS):

Emitir o actualizar, según corresponda, la normativa y las herramientas sobre calidad de los servicios de saneamiento para hogares rurales, que consideren las características socio culturales de estas localidades, así como las características técnicas de los servicios. Las políticas o normas emitidas o actualizadas deben ir acompañados de estrategias y planes de comunicación y capacitación a las autoridades y funcionarios de los gobiernos locales con el fin de lograr su adecuada implementación y cumplimiento.

Actividades:

- o Formular y aprobar una norma, sobre la base del Diagnóstico y el marco normativo general (DS) referidos para la implementación de la recomendación 1, que señale de manera explícita las condiciones de calidad de los servicios de saneamiento en el ámbito rural, integrando, actualizando y mejorando las normas actuales que determinan implícitamente dichos criterios de calidad.





"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la consolidación del Mar de Grau"

- Elaborar y aplicar un Plan de Consulta entre los actores comprometidos considerando las características socio culturales de las localidades rurales en la regulación de la prestación de los servicios.
- Difundir Resolución Ministerial que aprueba las condiciones de calidad de servicio en ámbito rural a través de una estrategia sostenida que garantice el buen uso de los mismos a todo nivel de gobierno.

Recomendación 3 (a cargo de la OGPP):

Proponer al Ministerio de Economía y Finanzas, la actualización de los instrumentos normativos y técnicos (según corresponda) del Sistema Nacional de Inversión Pública; a fin de incluir indicadores de calidad de los servicios de saneamiento para hogares rurales que sean considerados de forma obligatoria en todas las fases de los proyectos de inversión pública. Los indicadores de calidad y sus metas deben ser establecidos por el propio Ente Rector en el marco de sus políticas sectoriales.

Actividades:

- Definir indicadores de calidad de los servicios de saneamiento para hogares rurales, y realizar la revisión anual de los mismos.
- Desarrollo de Taller de socialización y validación de indicadores de calidad de los servicios de saneamiento para hogares rurales, con la participación del Programa Nacional de Saneamiento Rural (PNSR), Programa Nacional de Saneamiento Urbano (PNSU), Dirección General de Salud (DIGESA), Autoridad Nacional del Agua (ANA), Dirección de Saneamiento (DS) y la Dirección General de la Inversión Pública del Ministerio de Economía y Finanzas (DGIP-MEF).
- Propuesta de modificación normativa para incluir indicadores de calidad establecidos por el ente rector.

Recomendación 4 (a cargo de la DGPRCS):

Diseñar e implementar lineamientos de política destinados a asegurar el financiamiento y la sostenibilidad de la prestación de los servicios de saneamiento, que consideren las particularidades socio-económicas y culturales de los hogares rurales, en concordancia con los principios establecidos en la Ley N° 26338 – Ley General de Servicios de Saneamiento y la Ley N° 30044 – Ley de Modernización de los Servicios de Saneamiento.

Actividades:

- Efectuar un estudio acerca de las causas que generan la situación de baja recaudación por concepto de los servicios de saneamiento en el ámbito rural y las causas de sus problemas de sostenibilidad y el diseño de las herramientas que aseguren el financiamiento y la sostenibilidad de los servicios de saneamiento rural.
- Proponer, aprobar y difundir las herramientas que aseguren el financiamiento y sostenibilidad de los servicios de saneamiento rural.
- Elaborar y aplicar un Plan de Consulta entre los actores comprometidos considerando las particularidades socio-económicas y culturales de los hogares rurales
- Difundir la Resolución Ministerial que aprueba las herramientas que aseguren el financiamiento y sostenibilidad de los servicios de saneamiento rural, a través de una estrategia sostenida que garantice el buen uso de las citadas herramientas en los tres niveles de gobierno.

Recomendación 5 (a cargo de la DGPRCS):

Definir el modelo de regulación de los servicios (normativa, económica, etc.), estableciendo de forma clara y explícita los actores, roles y los mecanismos de articulación de los tres niveles de gobierno, con la finalidad de evitar el conflicto de intereses y asegurar la sostenibilidad de la prestación de los servicios.

Actividades:

- Elaboración y aprobación de la normatividad (DS que aprueban Reglamento de la Ley General de Servicios de Saneamiento y de la Ley de Modernización de los Servicios de Saneamiento) que define el modelo de regulación de los servicios de saneamiento en el ámbito rural.





"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la consolidación del Mar de Grau"

- Difundir la normatividad que define el modelo de regulación de los servicios de saneamiento en el ámbito rural, a través de una estrategia sostenida que garantice su buen uso en los tres niveles de gobierno.

Recomendación 6 (a cargo del PNSR):

Diseñar y aprobar un plan de supervisión de los servicios de saneamiento para hogares rurales, que establezca los aspectos a supervisar (operación y mantenimiento, gestión administrativa, calidad; entre otros), las características del proceso, los roles a nivel de gobierno nacional, gobiernos regionales y locales; así como, los objetivos y metas a cumplir periódicamente.

Actividad:

- Diseñar y aprobar el plan de supervisión de los servicios de agua y saneamiento, estableciendo los roles por cada nivel de gobierno.

Recomendación 7 (a cargo del PNSR):

Formular y difundir herramientas estandarizadas para los diversos actores que realizan acciones de supervisión de la calidad de la prestación de los servicios de saneamiento para hogares rurales, como directivas, manuales o guías que faciliten la ejecución de la supervisión en todos los niveles de gobierno participantes.

Actividades:

- Formular herramientas estandarizadas para cada nivel de gobierno que realiza acciones de supervisión de la calidad de la prestación de los servicios de agua y saneamiento.
- Difundir las herramientas estandarizadas utilizando la metodología establecida por el MEF en el Anexo 5 de los Programas Presupuestales: "Plan de Articulación Territorial".

Recomendación 8 (a cargo del PNSR):

Promover la implementación de estrategias de financiamiento para los niveles de gobierno encargados de la supervisión de la calidad de la prestación de los servicios de saneamiento para hogares rurales; a fin de que accedan a los recursos necesarios para la vigilancia, considerando los perfiles de profesionales, las distancias y la accesibilidad a los centros poblados rurales.

Actividad:

- Diseñar e implementar el Plan de Asistencia Técnica Permanente a los Gobiernos Locales para la creación e implementación (programar recursos en la actividad: Seguimiento y Evaluación de la prestación de los servicios) de las Áreas Técnicas Municipales (ATM), o quien haga sus veces, en los GL.

10.6 Elaboración de Informes Técnicos sustentatorios de los resultados obtenidos de la supervisión de los programas y proyectos en el ámbito de competencia del VMCS.

Con respecto a los temas mencionados, los logros son los siguientes:

- **Plan de Acción de las Recomendaciones de la Auditoría de Desempeño de los Servicios de Saneamiento para Hogares Rurales, de la Contraloría General de la República:**

Se concluyó el Plan de Acción y fue enviado a la Contraloría General de la República mediante el Oficio N°299-2016/VIVIENDA-DM de fecha 10 de febrero de 2016. Este despacho se encargó de hacer las coordinaciones necesarias y preparar el documento del Plan de Acción para que la OGMEI pueda enviarlo a la SG y de ahí al DM.

- **Supervisión de las Actividades propuestas por el Equipo Técnico de la Dirección de Dirección de Ejecución de Programas y Proyectos en Construcción y Saneamiento, en las Municipalidades Provinciales de Tumbes, Contralmirante Villar y Zarumilla con la participación de la Empresa Aguas de Tumbes S.A.:**





"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la consolidación del Mar de Grau"

Se llevaron a cabo reuniones de trabajo con el mencionado equipo y la revisión de los documentos e informes de las reuniones de trabajo. Se propusieron las sugerencias al Viceministro.

- Revisión de los documentos del Proyecto de Inversión Pública asociado a la Iniciativa Privada Cofinanciada: "Sistema de Tratamiento de las Aguas Residuales de la Cuenca del Lago Titicaca":

Se revisaron los documentos para emitir opinión colegiada con otros miembros del gabinete de asesores del Viceministro. Las reuniones de trabajo se llevaron a cabo y ya se le comunicó al Viceministro la opinión de este Gabinete.

- Seguimiento de la Declaración Presidencial de Jaén y de los Proyectos y Metas de la Zona de Integración Fronteriza del Plan Binacional Perú Ecuador:

La información ya fue solicitada, y se está realizando el seguimiento con las oficinas involucradas, el plan de seguimiento está en preparación y el informe técnico que está en preparación estará culminado a fines del primer semestre de este año, pues ese es el plazo de las acciones.

10.7 Informe Técnico al Viceministro de Construcción y Saneamiento respecto a las estrategias implementadas en el ámbito de su competencia

Se presentó las estrategias implementadas en el ámbito de competencia del VMCS:

- **Supervisión de las Actividades propuestas por el Equipo Técnico de la Dirección de Dirección de Ejecución de Programas y Proyectos en Construcción y Saneamiento, en las Municipalidades Provinciales de Tumbes, Contralmirante Villar y Zarumilla con la participación de la Empresa Aguas de Tumbes S.A.:**

El mencionado Equipo Técnico viene realizando acciones con las Municipalidades mencionadas para llevar a cabo diferentes proyectos de inversión pública durante este año y el próximo. En este sentido, el avance realizado en este tema es que durante la primera semana de marzo se llevaron a cabo diferentes reuniones de trabajo donde también participaron las siguientes Municipalidades distritales:

- Municipalidad Distrital de la Cruz
- Municipalidad Distrital de Pampas del Hospital
- Municipalidad Distrital de Corrales
- Municipalidad Distrital de Casitas
- Municipalidad Distrital de Canoas de Punta Sal
- Municipalidad Distrital de Matapalo
- Municipalidad Distrital de San Juan de la Virgen
- Municipalidad Distrital de Papayal

Las sugerencias para garantizar la ejecución de los mencionados proyectos priorizados en el plazo establecido, son las siguientes:

- Que cada proyecto tenga asignada a una persona responsable del seguimiento,
- Que existan matrices de seguimiento que sean actualizadas semanalmente,
- Que se designe un equipo de trabajo con metas claras y factibles, tanto en el MVCS como en la Municipalidad y el Concesionario,
- Es preciso indicar que el equipo de trabajo del MVCS debe ser multidisciplinario, pues se requiere de la participación de los profesionales del Programa Nacional de Saneamiento Urbano (PNSU) y de la Dirección General de Asuntos Ambientales (GDAA), en temas de capacitación para la formulación de los expedientes técnicos.





"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la consolidación del Mar de Grau"

- Que exista una programación del trabajo (Cronograma Gantt), indicando lo estimado y lo ejecutado, con el objetivo de contar con una herramienta sencilla que permita detectar algún retraso,
 - Que se programen reuniones de seguimiento y solución de problemas presentados, donde se revisa el avance estimado versus el real,
 - Que se lleven a cabo reuniones quincenales con el Viceministro de Construcción y Saneamiento, con el objetivo de reportar el avance, los logros y problemas que requieran de su intervención.
- **Seguimiento y consolidación de la información solicitada sobre la Declaración Anual 2015 ante la APCI, de las intervenciones ejecutadas y financiadas con recursos de la Cooperación Internacional no Reembolsable:**

El avance en este tema es que se llevó a cabo la consolidación de las Declaraciones Anuales ante APCI, y se remitió el Memorándum N° 083-2016/VIVIENDA/VMCS de fecha 8 de marzo, a la Oficina General de Presupuesto y Planeamiento, de los siguientes programas:

- Programa de Mejoramiento y Ampliación de Servicios de Agua y Saneamiento en Perú – PROCOES, con Informe N° 051-2016/VIVIENDA/VMCS/PNSR/DE, de fecha 08 de marzo de 2016, y
- Empresas Prestadoras de Servicio de Saneamiento para Mitigación del Cambio Climático – WaCClim, con Informe N°026-2016/VIVIENDA/VMCS/DGAA, de fecha 03 de marzo de 2016.
- Con relación al Proyecto "The Saba Water and Sanitation Experience: Boosting Impact at Global Scale (SABA PLUS)", es importante indicar que no fue posible completar el formato de Declaración Jurada por no haberse realizado actividad alguna durante el año 2015.

Es importante llevar a cabo esta actividad en cumplimiento de la Ley N° 28386, Ley de Cooperación Técnica Internacional, que indica la obligatoriedad de la presentación anual de la información de las intervenciones ejecutadas y financiadas con recursos de la Cooperación Internacional no Reembolsable.

De esta manera se muestran los avances en cumplimiento del enfoque de género, el enfoque de inclusión social, la atención a las necesidades de la población con discapacidad, se revisa su marco lógico, se revisa la tipología de la población beneficiada, los avances en la ejecución presupuestal, los principales problemas encontrados, así como una evaluación general del programa y observaciones que se puedan presentar.

Con este análisis, se garantizaría la buena administración de los recursos donados y de las contrapartes locales requeridas. Asimismo, se pudo comprobar lo avances existentes en los temas indicados para los programas.



**11. PAIRAZAMÁN TORRES, JOSÉ LUIS**

Superintendente de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales - SBN

11.1 Consolidado de principales temas tratados en audiencias concedidas a autoridades y/o administrados.

En el periodo materia de informe cabe destacar 28 audiencias, donde se debe señalar que corresponden a autoridades del Gobierno Nacional, Gobierno Regional y Gobierno Local. Asimismo, cabe mencionar que se atendió a 02 representantes del Congreso de la República y 01 de la Defensoría del Pueblo. Los temas tratados estuvieron orientados principalmente a la gestión de la propiedad estatal y temas relacionados al quehacer institucional.

11.2 Revisión y aprobación de propuesta normativa de modificación del reglamento de la Ley N° 29151

Debido a las nuevas leyes y marco normativo, se hizo necesaria la evaluación de las modificación del reglamento de la Ley N° 29151. En ese contexto, en el mes de febrero se elaboró la propuesta normativa de modificación del citado reglamento, orientada a facilitar la puesta a disposición de predios para el sector público y privado, y así obtener el mejor uso y aprovechamiento de la propiedad estatal, promoviendo la inversión pública y privada, lo cual redundará en el desarrollo del país.

Al respecto, es preciso mencionar que la propuesta desarrolló los siguientes ejes:

- Consolidar el Registro Único de los Bienes Estatales, al servicio de todas las entidades públicas.
- Desarrollar la plataforma cartográfica del territorio nacional, sobre la cual descansará el registro SINABIP.
- Implementar la Base Gráfica de los Proyectos de Inversión de la Nación.
- Simplificar el procedimiento de inmatriculación y otras acciones de saneamiento técnico y legal.
- Regular otras causales para la constitución de superficies, usufructos, servidumbres y flexibilización de los requisitos.
- Precisión del destino de los recursos obtenidos en la gestión de los predios del Estado.

11.3 Impulso y consolidación de la implementación del Sistema de Información Nacional de Bienes Estatales.

Durante el periodo evaluado, se ha ido dando impulso e informando sobre el progreso en el fortalecimiento del Sistema de Información Nacional de Bienes Estatales; debiendo destacarse lo siguiente:

- Avances en la actualización de la Cartografía Catastral, resaltándose el plan piloto de vuelo con avión no tripulado, en el distrito de San Antonio (Sur de Lima) en parte de un predio de gran Extensión denominado "Predio Tres Cruces";
- Ejecución de acciones para promover la modificación del ROF y de manera especial, sustentar la necesidad de contar con un órgano denominado "Sistema de Información Nacional de Bienes Estatales", llegándose a desarrollar las funciones generales y específicas;
- Un aspecto clave del fortalecimiento del SINABIP ha comprendido la dotación de más personal y de un espacio físico adecuado para el desarrollo de las labores; y,
- Avance del proyecto 01 desarrollado por consultoría Smart-Group.ca





"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la consolidación del Mar de Grau"

11.4 Elaboración de propuesta normativa relacionada al Reglamento del Procedimiento Sancionador previsto en la Ley N° 30230

Al haberse emitido la Ley N° 30230, que incorpora el literal I) al numeral 14.1 del artículo 14 y el artículo 19-A la Ley N° 29151, orientada a garantizar una adecuada defensa de los predios de propiedad estatal bajo titularidad y/o administración de las entidades comprendidas en el Sistema Nacional de Bienes Estatales – SNBE, se hizo necesario elaborar un reglamento para establecer las disposiciones aplicables para el ejercicio de la potestad sancionadora atribuida a la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales – SBN; el cual fue propuesto en el mes de marzo, comprendiendo lo siguiente:

- Título I: Disposiciones Generales.
- Título II: De la determinación de infracciones y sanciones. Se desarrolla en los siguientes 8 capítulos:
 - Capítulo I: De las Infracciones
 - Capítulo II: De las Sanciones
 - Capítulo III: De las Multas
 - Capítulo IV: Del procedimiento administrativo sancionador
 - Capítulo V: Medidas correctivas
 - Capítulo VI: Medidas cautelares
 - Capítulo VII: Registro de sanciones y de medidas correctivas
 - Capítulo VIII: De la prescripción y recursos impugnatorios
- Disposiciones complementarias, finales y derogatorias

11.5 Propuesta y/o aprobación de la celebración de convenios, contratos y otros documentos similares.

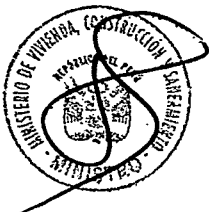
En los meses de enero y marzo, se elaboró lo siguiente:

a) Propuestas de celebración de Convenios Interinstitucionales:

- Convenio de cooperación interinstitucional con el Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Nacional – PROVÍAS NACIONAL, con el objeto de coordinar esfuerzos para impulsar el proceso de saneamiento de vías, franjas de vía y la inscripción de los actos vinculados a dicho proceso.
- Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales y la Municipalidad Distrital de Puente Piedra para la Protección y Cautela de los Terrenos de Propiedad Estatal de dicho distrito.
- Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales y la Municipalidad Distrital de San Martín de Porres para la Protección y Cautela de los Terrenos de Propiedad Estatal de dicho distrito.
- 01 proyecto de Adenda al Convenio de Cooperación Interinstitucional, entre la SBN y el RENIEC, para el suministro de información

b) Aprobación de documentos:

- Conformidad a la oportunidad de venta por subasta pública de diez (10) predios estatales, propuestos por la Subdirección de Desarrollo Inmobiliario.
- Conformidad al procedimiento de Venta Directa de un predio de 4,903.29 m², a favor de la señora Candelaria Cutimbo Galindo.
- Conformidad de dos ventas por subasta pública, una de 06 predios estatales y la otra de 02; todos ellos, conformantes del Portafolio Inmobiliario del Estado.





"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la consolidación del Mar de Grau"

12. SALARDI RODRÍGUEZ, JOSÉ ANTONIO

Director General de la Dirección General de Programas y Proyectos en Construcción y Saneamiento

12.1 Revisión continua de informes de seguimiento y supervisión de Programas y Proyectos de Inversión Pública Cofinanciados - IPC y Autofinanciados.

- Coordinaciones y seguimiento de la IPC para el sistema de tratamiento de aguas residuales de la cuenca del Lago Titicaca, sosteniendo reuniones con el proponente (GYM-Aqualogy) y con Proinversión, para tratar los temas vinculados a los avances de este proceso. También se elaboró una presentación para el Grupo de Trabajo Parlamentario de Puno, vinculada a las actividades realizadas en torno a esta IPC.
- Reuniones y coordinaciones con el Presidente del Directorio de Sedalib para gestionar una IPC para el tratamiento de aguas residuales en el ámbito de la EPS.
- Se realizaron coordinaciones con el Gobierno Regional de Piura y la Junta de Acreedores de la EPS Grau vinculadas a las Iniciativas Privadas Autosostenibles (IPA) bajo la modalidad de contrato de gerencia con inversión para la EPS Grau. Se realizó una presentación conjunta con el GORE de Piura ante la JA de la EPS Grau de la evaluación de las IPA bajo la modalidad de contrato de gerencia integral que se presentaron al GORE.
- Reunión conjunta con Proinversión y SEDAPAL para definir los aspectos vinculados al riesgo cambiario y riesgo geológico del Proyecto Obras de Cabecera.
- Reuniones de coordinación con el Consorcio Agua Azul referidas a la propuesta que están estructurando para Chillón II y a las negociaciones en el marco del Trato Directo por pedido de Restablecimiento del Equilibrio Económico Financiero para el contrato de concesión de Chillón I.

12.2 Emisión de Opiniones sobre solicitudes de PROINVERSIÓN

- Se emitió opinión sobre la IPC "Mejoramiento y Ampliación del Sistema de Alcantarillado y Tratamiento de Aguas Servidas de Huancayo, Tambo, Chilca, Junín", dentro del plazo establecido.
- Se emitió opinión para la IPA de Gestión Integral de EPS Grau, requerida por el Gobierno Regional de Piura (se anexa informe presentado al respecto).
- En el plazo establecido, se emitió la opinión de relevancia requerida para la IPA "PTAR San Bartolo".
- Se remitió a Proinversión opinión relacionada a las 3 IPAs presentadas para Sedapal, vinculadas a las Gerencias Centro, Sur y Norte.

12.3 Supervisión a la ejecución PNSR / PNSU / SEDAPAL

- Se tuvo dos (02) reuniones del equipo técnico de la DGPPCS con los alcaldes y equipo técnico de las municipalidades provinciales de Tumbes, Contralmirante Villar y Zarumilla para coordinar respecto a las inversiones que realizaría el MVCS en el marco de la suscripción de los convenios de Delegación de Facultades de los Concedentes al MVCS (2016 y 2017).
- Se elaboró el informe sobre el seguimiento al proceso de revisión de Expedientes Técnicos por parte del PNSU, correspondiente a las Transferencias del 2015.
- Seguimiento y verificación del cumplimiento de la R.D. 025-2015/VIVIENDA/MVCS/PNSU/1.0 "Evaluación de Calidad de Expedientes Técnicos del Sector Saneamiento", correspondiente a las Transferencias del 2015.

12.4 Promoción y formulación de mecanismo de Obras por Impuestos

- Se sostuvieron reuniones con la empresa minera Antamina y el alcalde de San Marcos, para desarrollar un proyecto piloto bajo este mecanismo.





"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la consolidación del Mar de Grau"

- Se sostuvo una reunión con GYM para proponer que esta empresa pueda presentar una lista de proyectos de interés a ser impulsados bajo el mecanismo de Obras por Impuesto (OXI).
- Se coordinó con la minera MINSUR la posibilidad de desarrollar un mecanismo de OXI en la localidad de ANTAUTA.
- Se sostuvo una reunión con Backus para proponer que esta empresa pueda presentar una lista de proyectos de interés a ser impulsados bajo el mecanismo de OXI.

12.5 Coordinaciones multisectoriales y con Gobiernos Subnacionales (Gobiernos Regionales y Gobiernos Municipales)

- Coordinaciones técnicas con Proinversión, Sunass y el MEF, en el marco de las APP que se vienen desarrollando para el sector.
- Coordinación con el Gobierno Regional de Piura y con el MEF para apoyarlos en el proceso de evaluación de las IPA's presentadas para la EPS Grau.
- Coordinaciones con el Alcalde Provincial de Puno y congresistas de la bancada de Puno para el desarrollo de la segunda reunión informativa vinculada a la IPC para el sistema de tratamiento de aguas residuales de la cuenca del Lago Titicaca.
- Coordinación con el alcalde de Huancayo, para las actividades vinculadas a la firma de la delegación de rol concedente al MVCS para la IPC "Mejoramiento y Ampliación del Sistema de Alcantarillado y Tratamiento de Aguas Servidas de Huancayo, Tambo, Chilca, Junín".
- Coordinación con el Alcalde Provincial de Tumbes para implementar los compromisos de cofinanciamiento asumidos por el sector.
- Reunión con el Gobernador de Ica para coordinar las reuniones a sostenerse con los alcaldes provinciales de Nazca, Palpa y Chincha, en el marco de la delegación del rol concedente al MVCS.
- Reuniones de coordinación con el Gobernador de Lima y sus funcionarios, vinculadas a la IPA de Contrato de Gerencia Integral para SEMAPA Huaral y EMAPA Barranca.

12.6 Renegociación del contrato y acompañamiento en la viabilización de las inversiones en el marco de la concesión de Aguas de Tumbes -ATUSA

- En el marco del rol concedente otorgado al MVCS para la concesión de Aguas de Tumbes (ATUSA), se definió de manera coordinada con las 3 Municipalidades Provinciales (Tumbes, Zarumilla y Contralmirante Villar), culminó con la definición de la lista de proyectos a ser cofinanciados por el sector.
- Se avanzó en la formulación de la Adenda al contrato de concesión de manera conjunta con la Sunass.

12.7 Promoción de la intervención de los gobiernos regionales y locales para la gestión y ejecución de programas y proyectos de inversión en el ámbito de su competencia

Se participó en la organización y con ponentes en el Taller: "Reinicio de las Obras Paralizadas de Saneamiento Financiadas por el MVCS".





PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción y
Saneamiento

020

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la consolidación del Mar de Grau"

13. SALAVERRY HERNÁNDEZ, CLAUDIA JANETTE

Directora General de la Oficina General de Administración

13.1 Seguimiento a la implementación del Plan de Ecoeficiencia en el marco del D.S N° 009-2009-MINAM, Medidas de Ecoeficiencia para el Sector Público

- Se ha cumplido con la remisión mensual de los indicadores de monitoreo a la Oficina General de Estadística e Informática, a fin que sean publicados en el portal institucional del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento.
- Se viene cumpliendo con publicar en el aplicativo del Ministerio del Ambiente, información concerniente al consumo de agua, luz, combustible, papel y materiales conexos.
- En reunión de Comité se aprobó durante el Plan de Ecoeficiencia del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento para el ejercicio 2016, el mismo que contiene las acciones a realizar en el presente año para el cumplimiento de las medidas de Ecoeficiencia en el Ministerio.
- Se ha realizado sensibilización al personal del Ministerio mediante mensajes vía correo electrónico referente al ahorro en el consumo en energía eléctrica y agua.

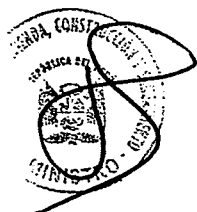
13.2 Seguimiento e implementación de medidas correctivas derivadas de las recomendaciones del Órgano de Control Institucional.

Se viene realizando el seguimiento de las recomendaciones que se encuentran en proceso de implementación, habiendo emitido durante el I Trimestre del 2016 dieciocho documentos dirigidos a diversas oficinas concernientes a implementación de recomendaciones. Asimismo, se emitieron seis documentos dirigidos al Órgano de Control Institucional.

13.3 Supervisión y monitoreo del Plan Anual de Contrataciones 2016 del MVCS, en coordinación con los programas y proyectos.

Se han aprobado los siguientes expedientes de contratación:

PROCESO	MONTO (S/.)
Suministro de leche para el personal que labora en los Complejos Biotecnológicos y Núcleos de Producción del MVCS.	S/ 53, 070.00
Servicio de Seguridad y Vigilancia para el Local de Atención al Ciudadano en la ciudad de Huancavelica.	S/ 86, 070.00
Servicio de Instalaciones eléctricas y postes de iluminación del área administrativa del Complejo Biotecnológicos del Parque 23.	S/ 45, 772.00
Contratación para la ejecución de obra: Mejoramiento del Sistema Vial Local de Asentamiento Humano Justicia Paz y vida, distrito de El Tambo, provincia de Huancayo – Junín con código SNIP 48871.	S/ 17, 859.806.08
Servicio de Seguridad y vigilancia para el local de atención al ciudadano en la ciudad de Ica.	S/ 86, 024.67
Servicio de Transporte y Traslado de Valores	46,381.61
Contratación del Servicio de Red Privado Móvil para los Altos Funcionarios y Servidores del MVCS.	912,948.00
Contratación del Servicio de Internet y Líneas dedicadas punto a punto para las sedes de Lima, Callao y Miraflores con la sede Central del MVCS.	636,000.00
Contratación del Servicio de Alquiler del local para albergar maquinarias, vehículos, equipamientos y área administrativa del PNC-Maquinaria – Región Tumbes.	110,500.00





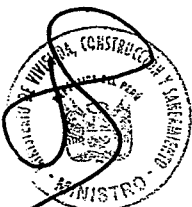
"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la consolidación del Mar de Grau"

13.4 Dirección y supervisión del adecuado funcionamiento de los Sistemas Administrativos de su competencia.

- Se elaboró y se aprobó mediante Resolución Directoral N°002-2016/VIVIENDA/OGA la Directiva de Órgano N° 001-2015/VIVIENDA/SG/OGA "Normas y procedimientos para la Administración de la Caja Chica" Unidad Ejecutora 001: Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento – Administración General para el ejercicio fiscal 2016.
- Se suscribieron convenios de préstamos - donaciones con Organismos Cooperantes.
- La OGA remitió al Programa Nuestras Ciudades el proyecto de Directiva General "Lineamientos para el uso de maquinaria y equipos del MVCS".
- La OGA remitió a la Oficina General de Asesoría Jurídica el pronunciamiento de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales sobre el proyecto de Resolución Suprema que declara de interés nacional la ejecución de la villa panamericana y dispone la transferencia del predio Parque Zonal 23 Complejo Biotecnológico Villa El Salvador a favor del Ministerio de Educación.
- La OGA cumplió con elaborar el Informe Final Rendición de Cuentas del Titular de la entidad al cierre del ejercicio 2015.
- Se efectuó la actualización de procedimientos internos de la Oficina de Abastecimiento y Control Patrimonial, solicitando a la Oficina General de Estadística e Informática realizar la publicación en el portal institucional.
- Se efectuó la evaluación del proyecto de Directiva General "Lineamientos para el Uso de Espacios Disponibles en el Centro de Convenciones de Lima –LCC".

13.5 Supervisión del desarrollo del Convenio Interinstitucional con la OIM del Proyecto Centro de Convenciones de Lima.

- El Comité de Recepción de Obra del LCC formuló observaciones sobre las cuales la OIM ha presentado una solicitud, documento que se ha remitido al Programa Nuestras Ciudades (PNC).
- Se comunicó a la OIM que el Programa Nuestras Ciudades (PNC) se ratifica en las observaciones emitidas por el Comité de Recepción de Obra del LCC.
- Se comunicó a OIM que el Programa Nuestras Ciudades (PNC) consideró devolver la solicitud de No Objeción a la suscripción y el texto de la Adenda N° 01 del contrato de Elaboración del Expediente Técnico Definitivo, Ejecución de Obra y Equipamiento del Proyecto LP N° Proyecto 001-MVCS/OIM-2013 "Instalación de un Centro de Convenciones en Lima Perú" debido a las observaciones que deben subsanar.
- Se viene aplicando la liquidación de gastos con las Entidades Públicas que precisan utilizar las instalaciones del Centro de Convenciones, por lo que se está requiriendo información sobre los gastos operativos y de mantenimiento del LCC al Programa Nuestras Ciudades (PNC).
- Se elaboró el Plan de Trabajo del Informe de Evaluación a la culminación del PIP: "Instalación de un Centro de Convenciones en Lima – Perú, SNIP N° 269264", remitiéndose dicho documento a la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto (OGPP) de la PCM.
- Se comunicó a OIM la consulta de la empresa INTELEC PERÚ SAC sobre su participación como contratista en el proyecto LCC, en virtud a poder defenderse sobre una multa que se les ha aplicado por consumo de alimentos en la vía pública.
- Se comunicó a OIM que el Programa Nuestras Ciudades (PNC) consideró improcedente el requerimiento del Consorcio Supervisor Centro de Convenciones por reconocimiento de ampliación de plazo.





PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción y
Saneamiento

018

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la consolidación del Mar de Grau"

- Se solicitó a la Municipalidad Distrital de San Borja otorgue la conformidad de obra y declaratoria de fabrica de las edificaciones que existieron en el terreno donde actualmente se encuentra el Centro de Convenciones.

13.6 Supervisión de la elaboración de la información financiera que sea remitida por el Titular de Pliego de los Organismos Gubernamentales correspondientes, en el marco de las disposiciones legales vigentes.

Se solicitó a la Dirección General de Contabilidad Pública realizar la apertura de información de cierre del marco y de la ejecución presupuestal de la Unidad Ejecutora 1082 y pliego MVCS, a fin que permita cumplir con la conciliación del Marco Legal y Ejecución del Presupuesto al Cierre del Ejercicio 2015.

13.7 Supervisión de la cobranza coactiva, conforme la Ley de Procedimiento de Ejecución Coactiva.

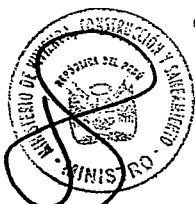
- El área de Ejecución Coactiva ha emitido la cantidad de 408 Resoluciones de Ejecución Coactiva – REC's, lo que implica el inicio de 408 procedimientos de ejecución coactiva, por un monto del 3/1000 ascendente a la suma de S/ 310,179.25 y que sumado a las costas procesales de inicio, ascienden al monto de S/ 334,234.59.
- De las REC's se ha cobrado a nivel coactivo la suma de S/ 229,612.23, correspondiente a 290 procedimientos de ejecución coactiva con estado cancelados.
- Se han realizado visitas de cobranza coactiva a las municipalidades distritales de Lima a efectos de gestionar el cobro de la deuda coactiva.
- Se ha realizado el ingreso diario de pagos realizados al Sistema SAV y TRES POR MIL realizadas en la Caja de Lima.
- Se ha culminado con la etapa de implementación y mejora de los sistemas del Sistema 3/1000 y Cobranza Coactiva y SAV por parte del área de OGEI, íconos que permitirán registrar nuestros expedientes coactivos, generar costas procesales en el sistema, verificar el ingreso en el SAV de las costas coactivas mes a mes, generación de resoluciones coactivas, constancias de notificación.

13.8 Evaluación de expedientes que llegan a la OGA referidos a PIPs, que son remitidos por los programas: PNT, PNC, PMIB y PNVR.

- Se ha solicita a los programas: PMIB, PNC, PNT, PGSU y PNVR, informen sobre su Ejecución Financiera de los Proyectos a cargo de los Programas del MVCS, en cumplimiento a lo estipulado en la Resolución Ministerial N° 048-2015-VIVIENDA.
- Se solicitó a la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto el cierre administrativo de 03 PIPs del Programa Mejoramiento Integral de Barrios (PMIB).
- Se comunicó al Programa Nacional Tambos (PNT) que se procedió con el registro del Formato SNIP 16 del PIP: "CREACION DEL CENTRO DE SERVICIOS DE APOYO AL HABITAT RURAL EN EL C.P. SAN ANTONIO DE CHILLIHUA, SURCUBAMBA, TAYACAJA, HUANCVELICA, SNIP N° 256401".
- Se ha realizado la evaluación de expedientes para el trámite de cierre de acuerdo al siguiente detalle:

Programa Nacional Tambos (PNT):

N°	Nombre	SNIP
1	CREACION DEL CENTRO DE SERVICIOS DE APOYO AL HABITAT RURAL EN EL C.P. CCOLLPA CUCHO ILAVE - EL COLLAO - PUNO	207818
2	CREACION DEL CENTRO DE SERVICIOS DE APOYO AL HABITAT RURAL EN EL C.P. KANCCORA YACANGO ILAVE-EL COLLAO PUNO	207534
3	CREACION DEL CENTRO DE SERVICIOS DE APOYO AL HABITAT RURAL EN EL C.P. DE CHARAMAYA MAÑAZO-PUNO-PUNO	207547
4	CREACION DEL CENTRO DE SERVICIOS DE APOYO AL HABITAT RURAL EN EL C.P. OLLANTAYTAMBO HUANDO - HUANCVELICA - HUANCVELICA	208502
5	CREACION DEL CENTRO DE SERVICIOS DE APOYO AL HABITAT RURAL EN LA C.C. PARINA-OCUVIRI-LAMPA-PUNO	213315
6	CREACION DEL CENTRO DE SERVICIOS DE APOYO AL HABITAT RURAL EN LA C.C. QUIO CAYNA-AMBO-HUANUCO	212134
7	CREACION DEL CENTRO DE SERVICIOS DE APOYO AL HABITAT RURAL EN LA C.C. SELQUE MACARI-MELGAR-PUNO	213222
8	CREACION DEL CENTRO DE SERVICIOS DE APOYO AL HABITAT RURAL EN LA C.C. TOCCO TOCCO-AYAVIRI-MELGAR-PUNO	213311





PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción y
Saneamiento

017

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la consolidación del Mar de Grau"

Programa Mejoramiento Integral de Barrios (PMIB)

A solicitud del PMIB, se ha procedido a tramitar el Cierre de los siguientes Proyectos:

Nº	NOMBRE DEL PIP	SNP
1	MEJORAMIENTO DE PISTAS Y VEREDAS EN LA CALLE 6 (TRAMO CA. 16 DE JULIO - CA. VENEZIA), CALLE VENEZIA (TRAMO CALLE 6 - CA. BESUVIO), CALLE VICTORIA (TRAMO CA. BESUVIO - CA. PENJAMO), CALLE JOSÉ GÁLVEZ (TRAMO CA. PENJAMO - CA. 16 DE JULIO) Y PSJE VICTORIA (TRAMO CA. VICTORIA - CA. VENEZIA) DE LA ZONA BAJA DE BELÉN DEL DISTRITO DE BELÉN, PROVINCIA DE MAYNAS, DEPARTAMENTO DE LORETO	247111
2	MEJORAMIENTO DE PISTAS Y VEREDAS EN LA CALLE BENAVIDES (TRAMO CA. 16 - CA. BESUVIO), CALLE BESUVIO (TRAMO CA. BENAVIDES - BLASCO NÚÑEZ) Y CALLE BLASCO NÚÑEZ (TRAMO CA. BESUVIO - CA. IQUITOS).	246320
3	MEJORAMIENTO DE PISTAS Y VEREDAS DE LA PROLONGACIÓN JR. SAN MARTÍN (TRAMO JR. RAMÍREZ HURTADO - CA. ORELLANA) Y CALLE ORELLANA (TRAMO PROLONGACIÓN JR. SAN MARTÍN - PROLONGACIÓN 9 DE DICIEMBRE), DISTRITO DE BELÉN - IQUITOS, PROVINCIA DE MAYNAS, DEPARTAMENTO DE LORETO	257715
4	CONSTRUCCION DE VEREDAS EN LA CALLE PIEDRA DEL TORO Y CARRETERA A SANTO DOMINGO EN EL CASERIO PIEDRA DEL TORO - MORROPON	58687
5	PAVIMENTACION Y CONSTRUCCION DE VEREDAS EN LAS CALLES 2 DE MAYO Y MIGUEL GRAU DEL CENTRO POBLADO DE LA COMUNIDAD CAMPESINA DE ANDAJES	36622
6	PAVIMENTACION DE PISTAS Y CONSTRUCCION DE VEREDAS DE LAS CALLES 28 DE JULIO Y SAN MARTIN DEL CENTRO POBLADO DE LA COMUNIDAD CAMPESINA DE MARAY	37091
7	IMPLEMENTACION DE ESPACIOS VERDES URBANOS, DISTRITO DE PUENTE PIEDRA - LIMA - LIMA	156790
8	REHABILITACION DE LA QUINTA UBICADA EN JR. JUNIN 1274 CERCADO - LIMA	121282
9	REHABILITACION DE LA QUINTA UBICADA EN EL JR. ANCASH 1439 CERCADO - LIMA	120867
10	CONSTRUCCION DE MURO DE CONTENCIÓN EN EL JR. LOS PINOS MZ. H, N, E2 Y U1 DEL AA.HH. MARIA DE JESUS ESPINOZA - PACHACUTEC - VENTANILLA - CALLAO - REGION CALLAO	143831
11	MEJORAMIENTO DE PISTAS Y VEREDAS EN LAS CALLES DEL SECTOR 10 DEL C.P. PUEBLO LIBRE, DISTRITO DE BELEN - PROVINCIA DE MAYNAS - DEPARTAMENTO DE LORETO	252554
12	MEJORAMIENTO DE PISTAS Y VEREDAS DE LA, CA. JOSÉ OLAYA (TRAMO CA. VENEZIA - PSJE MOYOBAMBA) Y PSJE MOYOBAMBA (TRAMO CA. JOSÉ OLAYA - CA. IQUITOS), DISTRITO DE BELEN, PROVINCIA DE MAYNAS Y DEPARTAMENTO DE LORETO.	250074
13	MEJORAMIENTO DE PISTAS Y VEREDAS EN LA CALLE IQUITOS (TRAMO CA. ORELLANA - CA. SIMÓN BOLÍVAR), CALLE SIMÓN BOLÍVAR (TRAMO CA. IQUITOS - CA. JOSÉ OLAYA), CALLE SAN JUAN (TRAMO CA. IQUITOS - CA. JOSÉ OLAYA) Y CALLE JOSÉ OLAYA (TRAMO: CA. SIMÓN BOLÍVAR - PSJE MOYOBAMBA), DISTRITO DE BELÉN, PROVINCIA DE MAYNAS Y DEPARTAMENTO DE LORETO	252472
14	CREACION DE LA INFRAESTRUCTURA DEL PARQUE LINEAL ITAYA EN EL AA.HH.ZONA BAJA DE BELEN Y P.J. BELEN III ETAPA, DISTRITO DE BELEN, PROVINCIA DE MAYNAS, DEPARTAMENTO DE LORETO	252757
15	CREACION DE INFRAESTRUCTURA DEL PARQUE VICTORIA EN EL AA.HH.ZONA BAJA DE BELEN, DISTRITO DE BELEN, PROVINCIA DE MAYNAS, DEPARTAMENTO DE LORETO	252575
16	CREACION DE LA INFRAESTRUCTURA DE VEREDAS EN EL PASAJE ITAYA, PASAJE BESUVIO Y PASAJE SN, DISTRITO DE BELEN, PROVINCIA DE MAYNAS, DEPARTAMENTO DE LORETO	261959
17	CREACION DE LA INFRAESTRUCTURA DEL PARQUE SAN JOSE EN EL C.P.PUEBLO LIBRE, DISTRITO DE BELEN, PROVINCIA DE MAYNAS, DEPARTAMENTO DE LORETO	259096
18	MEJORAMIENTO DE PISTAS Y VEREDAS DE LAS VIAS PRINCIPALES LOCALES: CALLE 02 (TRAMO: CA. 16 DE JULIO - CA. PENJAMO), CALLE SAN JOSE (TRAMO: CA. PENJAMO - CA. ORELLANA), CALLE 9 DE DICIEMBRE (TRAMO: CA. RAMÍREZ HURTADO - CA. ORELLANA), CALLE PALCAZU (TRAMO: CA. 16 DE JULIO - CA. ORELLANA), DIST.BELEN, PROV. MAYNAS, DE LORETO	253277
19	CREACION DE LA INFRAESTRUCTURA DE VEREDAS EN LOS PASAJES 1, 2 Y 3 ENTORNO AL PARQUE 9 DE DICIEMBRE P.J. BELEN III ETAPA, DISTRITO DE BELEN, PROVINCIA DE MAYNAS, DEPARTAMENTO DE LORETO	263449

13.9 Administración de los Complejos Biotecnológicos (Parque 23 San Juan de Miraflores, Parque 23 A Sector Administrativo, Parque 26 Villa El Salvador, Vivero Forestal San Juan de Miraflores, Vivero Sub Lote VF A Caja de Agua).

Durante el I Trimestre del presente año se ha realizado las siguientes actividades:

- **Núcleo de Producción de Caja de Agua**

- Manejo y mantenimiento de las áreas de producción, cerco vivo y riego general
- Limpieza, recojo de maleza y ramas eliminadas con el mini cargador al volquete.
- Riego con el camión cisterna a los caminos principales, marqueras de producción y al jardín externo.





PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción y
Saneamiento

016

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la consolidación del Mar de Grau"

• **Parque 26 de Villa Salvador**

- Limpieza del Cerco Perimétrico interno y externo en la Av. Pastor Sevilla, con la eliminación de desmonte y mantenimiento un camino de acceso para una mejor distribución del sistema de riego para el mantenimiento de las especies forestales del bosque adyacente.
- Vaceado de los estanques de tilapias y limpieza.
- Se viene realizando trabajos de limpieza para la entrega del Parque 26 al Ministerio de Educación.

• **Complejo Biotecnológico – PN °23- San Juan de Miraflores**

- Limpieza del Ingreso del Complejo Biotecnológico en la Av. Pedro Miotta.
- Riego semanal de las áreas verdes del Centro de Gestión Ambiental, con los camiones cisternas.
- Limpieza de aprox. 5000 m2 en donde se habilitara una playa de estacionamiento para la maquinaria del Ministerio, el cual tiene por objetivo reforzar la conservación y seguridad de los mismos.

Cabe indicar, que en el Complejo Biotecnológico del Parque 23, se viene habilitando un área de 5000 m2 en donde se estará resguardando la maquinaria perteneciente al Programa Nuestras Ciudades, la misma que se encontrará en un ambiente cerrado, con alumbrado y las medidas de seguridad respectivas.

13.10 Verificación selectiva de la ejecución física y financiera de los proyectos de inversión pública relacionados al ámbito de intervención de los programas que forman parte de la Unidad Ejecutora 001: Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento- Administración General.

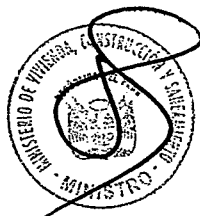
Se han realizado las siguientes inspecciones durante el I Trimestre del presente año:

Nº	Nombre PIP	SNIP
1	CREACION DEL CENTRO DE SERVICIOS DE APOYO AL HABITAT RURAL EN EL C.P. CHONTA MONTERO-AYABACA-PIURA	209974
2	CREACION DEL CENTRO DE SERVICIOS DE APOYO AL HABITAT RURAL EN EL C.P. CHALPA MOLULO HUARMACA-HUANCABAMBA-PIURA	208845
3	CREACION DEL CENTRO DE SERVICIOS DE APOYO AL HABITAT RURAL EN EL C.P. ROSAS HUARMACA-HUANCABAMBA-PIURA	209140
4	CREACION DEL CENTRO DE SERVICIOS DE APOYO AL HABITAT RURAL EN EL C.P. NUEVO MILAN DE PACCHANAN,CHACCHO,ANTONIO RAYMONDI,ANCASH	278040
5	CREACION DEL CENTRO DE SERVICIOS DE APOYO AL HABITAT RURAL EN EL C.P. ATAQUERO- COCHABAMBA-HUARAZ-ANCASH	277986
1	CREACION DEL CENTRO DE SERVICIOS DE APOYO AL HABITAT RURAL EN EL C.P. OQUEBAMBA KUNTURKANKI-CANAS-CUSCO	208643
2	CREACION DEL CENTRO DE SERVICIOS DE APOYO AL HABITAT RURAL EN EL C.P. URATARI LIMATAMBO - ANTA -CUSCO	208528
3	CREACION DEL CENTRO DE SERVICIO DE APOYO AL HABITAT RURAL EN EL C.P. DE SHAGSHACANCHA, PUÑOS, HUAMALIES, HUANUCO	256156
4	CREACION DEL CENTRO DE SERVICIOS DE APOYO AL HABITAT RURAL EN EL C.P. SANTA ROSA DE OSO- CHOLON-MARAÑON HUANUCO	256395

13.11 Supervisión de la ejecución de la Obra: Recuperación de las Condiciones de Seguridad del Predio del Ministerio ubicado en la intersección de la Av. Belisario Suarez y Av. Las Vegas en el distrito de San Juan de Miraflores, Provincia de Lima, Departamento de Lima (Código SNIP 323176).

• **Proyecto de Inversión en el Núcleo de Producción de SanJuan de Miraflores**

El proyecto en mención se encuentra en plena ejecución de obra, con un avance físico al I Trimestre de 55% y un avance financiero de 81%, y un pronóstico de cumplir con el plazo de ejecución. Asimismo, personal del Ministerio que labora en los Complejos Biotecnológicos viene realizando trabajos de limpieza al interior del área donde ya se han culminado con la construcción del muro de contención. Dichos trabajos permitirán entregar el parque habilitado en el mes de junio.

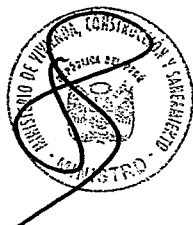


**14. TORRES BENAVIDES, ROSARIO ANA MARÍA**

Directora General de la Oficina General de Asesoría Jurídica

Entre los resultados y/o logros alcanzados más relevantes en este periodo, cabe señalar lo siguiente:

- Opinión legal a proyecto de Resolución Ministerial que crea el Grupo de Trabajo Sectorial del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento encargado de proponer las medidas, los lineamientos, prioridades, entre otros, sobre los Proyectos de Agua y Saneamiento financiados con recursos transferidos por este, cuando se encuentren paralizados por más de un año.
- Opinión legal a proyecto de Resolución de Secretaria General que autoriza una modificación presupuestaria en el nivel funcional programático de la UE.001 a las UE.004, por la suma de S/. 16 856 291.00, en la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios.
- Opinión legal a proyecto de Decreto Supremo que aprueba el TUPA del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento.
- Proyecto de Decreto Supremo que autoriza transferencia de partidas por la suma de S/. 35 489 119.00 con cargo a la Reserva de Contingencia al 20% de 43 proyectos de Inversión Pública de Infraestructura Urbana.
- Opinión legal a proyecto de Resolución Ministerial que aprueba desagregación de los recursos autorizados mediante Decreto Supremo N° 056-2015-EF, hasta por S/. 92 558.008.00 en la Fuente de Financiamiento Recursos Determinados.
- Opinión legal a proyecto de Segunda Adenda Contrato de Inversión a ser suscrita con la Empresa Concesionaria La Chira S.A.
- Opinión legal a proyecto de Resolución Ministerial que propone ratificar el Acuerdo del Consejo Directivo OTASS sobre incorporación de la SEMAPA Barranca, S.A. al régimen de Apoyo Transitorio RAT.
- Opinión legal a proyecto de Resolución Ministerial que propone ratificar el Consejo Directivo OTASS sobre incorporación de la EPS Moyobamba S.R.L. al Régimen de Apoyo Transitorio – RAT.
- Opinión al proyecto de Resolución Ministerial que propone ratificar el Acuerdo del Consejo Directivo OTASS sobre incorporación de EMAPA San Martín, S.A. al régimen de Apoyo Transitorio – RAT.
- Opinión legal a proyecto de Resolución Ministerial que aprueba una transferencia financiera por la suma de S/. 15 765 947.00, a favor de 12 Entidades Prestadoras de Servicios de Saneamiento.
- Opinión al proyecto de Resolución Ministerial que dispone la Segunda Ampliación de la Primera Convocatoria del Programa Techo Propio para el año 2015 y de su ampliación, en la Modalidad de Aplicación de Construcción en Sitio Propio.
- Opinión legal a proyecto de Resolución Ministerial que aprueba desagregación de los Recursos Autorizados mediante Decreto Supremo N° 363-2015-EF, hasta por S/. 200,000.00 en la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios.
- Opinión legal al proyecto de Resolución Ministerial que aprueba el Plan Operativo Institucional 2016 - Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento.
- Opinión legal a proyecto de Adenda N° 04 al Convenio para la ejecución del Bono Familiar Habitacional VMVU - Viceministerio de Vivienda, y Urbanismo.
- Opinión legal a proyecto de Resolución Ministerial por el cual se aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura de Gastos correspondiente al Año Fiscal 2016 del Pliego 037: Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento.
- Opinión legal a la ampliación de los alcances del Convenio de Cooperación Interinstitucional suscrito entre el Gobierno Regional de Puno y el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento.
- Opinión legal a proyecto de Decreto Supremo que autoriza una transferencia de partidas por la suma de S/. 26 040 171.00, en la fuente de financiamiento Recursos Determinados, para el financiamiento de 12 proyectos de Inversión Pública de Saneamiento Rural.
- Opinión legal a proyecto de Adenda N° 01 al Convenio N° 1035-2014-VIVIENDA, Convenio Específico de Asistencia Técnica suscrito entre el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, el Gobierno Regional de la Libertad y el Proyecto Especial Chavimochic.





PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción y
Saneamiento

014

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la consolidación del Mar de Grau"

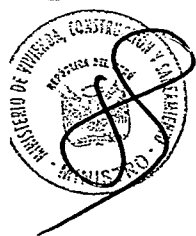
- Opinión legal a proyecto de Quinta Adenda al Acuerdo de Colaboración entre la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo y el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento.
- Opinión legal a proyecto de 5ta. Adenda al Bono Familiar Habitacional – BFH.
- Opinión al Informe Complementario respecto del Proyecto de Decreto Supremo que modifica el Artículo 18 del Reglamento de Formalización de la Propiedad a cargo de COFOPRI aprobado por Decreto Supremo N° 013-99-MTC.
- Opinión legal a proyecto de Resolución Ministerial que aprueba el Plan Anual de Evaluación y Fiscalización Ambiental – PLANEFA del MVCS año 2016.
- Opinión legal a proyecto de Resolución Ministerial que aprueba desagregación de los recursos autorizados mediante Decreto Supremo N° 376-2015-EF, hasta por S/. 1 136 077 905.00 en la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios.
- Opinión al proyecto de Resolución de Secretaría General que autoriza una modificación presupuestaria en el Nivel Funcional Programático en el Presupuesto Institucional del Pliego 037: Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, por la suma de S/. 12 377 382.00.
- Opinión legal al proyecto de la Primera Adenda al Convenio N° 65-2012, Convenio de Promoción del Curso de Especialización de Agente Inmobiliario entre el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento y el Instituto Superior Tecnológico "John Von Neumann".
- Opinión legal a proyecto de Resolución de Secretaría General que autoriza una modificación presupuestaria en el Nivel Funcional Programático de la UE.004 a las UE.001 y UE.005 por S/. 18 175 727.00, en la Fuente de Financiamiento Recursos Determinados.
- Opinión legal a proyecto de Resolución Ministerial que aprueba una transferencia financiera por la suma de S/. 1 686 600.00 a favor de SEDAPAL, S.A.
- Opinión legal a proyecto de Resolución Ministerial que aprueba una transferencia financiera por la suma de 1 943 635.00, a favor de 03 Entidades Prestadoras de Servicios de Saneamiento.
- Opinión legal a proyecto de Adenda de modificación al Contrato de Inversión suscrito con la Empresa Concesionaria La Chira, S.A., por el proyecto denominado Planta de Tratamiento de Aguas Residuales y Emisario Submarino La Chira, Decreto Legislativo N° 973 y su Reglamento, modificado por Decreto Supremo N° 096-2011-EF.
- Opinión legal a proyecto de Ley N° 4972-2015-CR, Ley que Declara de Necesidad Pública e Interés Nacional la Creación del Parque Temático Nacional del Café, en el Distrito de Villa Rica, Provincia de Oxapampa, Región Pasco.
- Opinión legal a proyecto de Resolución Ministerial que aprueba desagregación de los recursos autorizados mediante Decreto Supremo N° 404-2015-EF, hasta por S/. 26 040 171.00 en la Fuente de Financiamiento Recursos Determinados.
- Opinión legal a proyecto de Resolución Ministerial que designa a los representantes titular y alerno del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento. Ante el Grupo de Trabajo Encargado de la Coordinación, Preparación, Organización y Realización del "II Foro Mundial de Turismo Gastronómico de la Organización Mundial del Turismo – OMT", creado por Resolución Suprema N° 004-2015-MINCETUR.
- Opinión legal a Proyecto de Ley N° 4906-2015-CR, "Ley que amplía el plazo del Régimen Temporal Extraordinario de Formalización y Titulación de Predios Urbanos".
- Opinión legal a proyecto de Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento y la Municipalidad Provincial de Lamas.
- Opinión legal a proyecto de Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento y el Gobierno Regional de Moquegua.
- Opinión legal a proyecto de Decreto Supremo que desarrolla la Ley N° 29896, Ley que Establece la Implementación de Lactarios en las Instituciones del Sector Público y del Sector Privado, promoviendo la lactancia materna.
- Opinión legal a proyecto de Resolución Ministerial que aprueba los "Lineamientos para Elaborar Planes de Fortalecimiento de Capacidades Empresariales en las Entidades Prestadoras de Servicios de Saneamiento – EPS".
- Opinión legal a proyecto de Resolución Ministerial que establece la Unidad de Gestión (UGP) del Programa de Agua Potable y Saneamiento para la Amazonía Rural.
- Opinión legal al proyecto de Resolución Ministerial de aprobación del PESEM 2016- 2021 Sector Vivienda, Construcción y Saneamiento.





"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la consolidación del Mar de Grau"

- Opinión legal a proyecto de Ley N° 4919-2015-CR, Ley que Declara la Intangibilidad de La Costa Verde.
- Opinión legal a proyecto de Resolución de Secretaría General de modificación presupuestaria para Programa Nacional Tambos, S/. 567 807.75.
- Opinión legal a Pronunciamiento del Colegio de Ingenieros del Perú, Consejo Departamental de Lima sobre el Decreto Legislativo N° 1225, Decreto Legislativo que modifica la Ley N° 29090, Ley de Regulación de Habilitaciones Urbanas y de Edificaciones.
- Opinión legal a proyecto de Contrato de Auditoria Externa BID Cooperación Técnica no Reembolsable N° ATN/OC-13481-PE.
- Opinión legal a proyecto de Resolución Ministerial sobre prórroga de vencimiento artículo 1, del Decreto Supremo N° 005-2015-VIVIENDA.
- Opinión legal a proyecto de Convenio de Cooperación para el Ejercicio de Delegación de Funciones y Competencias, a ser suscrito entre la Municipalidad Provincial de Huancayo y el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento.
- Opinión legal a devolución de documentación referida al proyecto de Decreto Supremo sobre modificación del Reglamento de la Ley N° 28703.
- Opinión legal a proyecto de Resolución Ministerial que crea el Comité de Inversiones en Construcción y Saneamiento y el Comité de Inversiones en Vivienda y Urbanismo del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento.
- Opinión legal a proyecto de Resolución Ministerial que dispone publicación del proyecto de Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de los Revisores Urbanos.
- Proyecto de Resolución Ministerial que crea el Grupo de Trabajo Sectorial del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento encargado de proponer las medidas, los lineamientos, prioridades, entre otros, sobre los Proyectos de Agua y Saneamiento financiados con recursos transferidos por este, cuando se encuentren paralizados por más de un año.
- Proyecto de Resolución de Secretaría General que autoriza una modificación presupuestaria en el nivel funcional programático de la UE.001 a las UE.004, por la suma de S/. 16 856 291.00, en la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios.
- Proyecto de Decreto Supremo que aprueba el TUPA del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento.
- Proyecto de Decreto Supremo que autoriza transferencia de partidas por la suma de S/. 35 489 119.00 con cargo a la Reserva de Contingencia al 20% de 43 proyectos de Inversión Pública de Infraestructura Urbana.
- Proyecto de Resolución Ministerial que delega en el Viceministro de Construcción y Saneamiento del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, la facultad de suscribir el documento "Aceptación del Beneficiario de una Subvención de Cooperación Internacional" de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), por el importe de EU 40,000.00 (Cuarenta mil y 00/100 Euros), para el financiamiento de la intervención "Apoyo a la Organización de Latinosan 2016".
- Proyecto de Resolución Ministerial que aprueba desagregación de los recursos autorizados mediante Decreto Supremo N° 056-2015-EF, hasta por S/. 92 558.008.00 en la Fuente de Financiamiento Recursos Determinados.
- Proyecto de Segunda Adenda Contrato de Inversión a ser suscrita con la Empresa Concesionaria La Chira S.A.
- Proyecto de Resolución Ministerial que propone ratificar el Acuerdo del Consejo Directivo OTASS sobre incorporación de la SEMAPA Barranca, S.A. al régimen de Apoyo Transitorio RAT.
- Proyecto de Resolución Ministerial que propone ratificar el Consejo Directivo OTASS sobre incorporación de la EPS Moyobamba S.R.L. al Régimen de Apoyo Transitorio – RAT.
- Proyecto de Resolución Ministerial que propone ratificar el Acuerdo del Consejo Directivo OTASS sobre incorporación de EMAPA San Martín, S.A. al régimen de Apoyo Transitorio – RAT.
- Proyecto de Resolución Ministerial que aprueba una transferencia financiera por la suma de S/. 15 765 947.00, a favor de 12 Entidades Prestadoras de Servicios de Saneamiento.
- Proyecto de Resolución Ministerial que dispone la Segunda Ampliación de la Primera Convocatoria del Programa Techo Propio para el año 2015 y de su ampliación, en la Modalidad de Aplicación de Construcción en Sitio Propio.





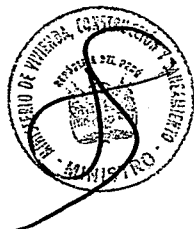
PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción y
Saneamiento

012

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la consolidación del Mar de Grau"

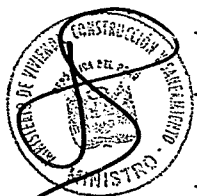
- Proyecto de Resolución Ministerial que aprueba desagregación de los Recursos Autorizados mediante Decreto Supremo N° 363-2015-EF, hasta por S/. 200,000.00 en la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios.
- Proyecto de Resolución Ministerial que aprueba el Plan Operativo Institucional 2016- Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento.
- Proyecto de Adenda N° 04 al Convenio para la ejecución del Bono Familiar Habitacional VMVU –Viceministerio de Vivienda, y Urbanismo.
- Proyecto de Resolución Ministerial que el cual se designa a los representantes titular y alterno del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, ante la Comisión Multisectorial de Naturaleza Permanente creada por Decreto Supremo N° 087-2015-PCM.
- Proyecto de Resolución Ministerial por el cual se aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura de Gastos correspondiente al Año Fiscal 2016 del Pliego 037 :Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento.
- Proyecto de Decreto Supremo que autoriza una transferencia de partidas por la suma de S/. 26 040 171.00, en la fuente de financiamiento Recursos Determinados, para el financiamiento de 12 proyectos de Inversión Pública de Saneamiento Rural..
- Proyecto de Decreto Supremo que modifica el Artículo 18 del Reglamento de Formalización de la Propiedad a cargo de COFOPRI aprobado por Decreto Supremo N° 013-99-MTC.
- Proyecto de Resolución Ministerial que aprueba el Plan Anual de Evaluación y Fiscalización Ambiental – PLANEFA del MVCS año 2016.
- Proyecto de Resolución Ministerial que aprueba desagregación de los recursos autorizados mediante Decreto Supremo N° 376-2015-EF, hasta por S/. 1 136 077 905.00 en la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios.
- Proyecto de Resolución de Secretaría General que autoriza una modificación presupuestaria en el Nivel Funcional Programático en el Presupuesto Institucional del Pliego 037: Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, por la suma de S/. 12 377 382.00.
- Proyecto de Resolución de Secretaría General que autoriza una modificación presupuestaria en el Nivel Funcional Programático de la UE.004 a las UE.001 y UE.005 por S/. 18 175 727.00, en la Fuente de Financiamiento Recursos Determinados.
- Proyecto de Resolución Ministerial que aprueba una transferencia financiera por la suma de S/. 1 686 600.00 a favor de SEDAPAL, S.A.
- Proyecto de Resolución Ministerial que aprueba una transferencia financiera por la suma de 1 943 635.00, a favor de 03 Entidades Prestadoras de Servicios de Saneamiento.
- Resolución Ministerial que crea, conforma y establece las funciones del Centro de Operaciones de Emergencia - COE-VIVIENDA.
- Proyecto de Ley N° 4972-2015-CR, Ley que Declara de Necesidad Pública e Interés Nacional la Creación del Parque Temático Nacional del Café, en el Distrito de Villa Rica, Provincia de Oxapampa, Región Pasco.
- Proyecto de Resolución Ministerial que aprueba desagregación de los recursos autorizados mediante Decreto Supremo N° 404-2015-EF, hasta por S/. 26 040 171.00 en la Fuente de Financiamiento Recursos Determinados.
- Proyecto de Resolución Ministerial que designa a los representantes titular y alterno del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento. Ante el Grupo de Trabajo Encargado de la Coordinación, Preparación, Organización y Realización del "II Foro Mundial de Turismo Gastronómico de la Organización Mundial del Turismo – OMT", creado por Resolución Suprema N° 004-2015-MINCETUR.
- Proyecto de Ley N° 4906-2015-CR, "Ley que amplía el plazo del Régimen Temporal Extraordinario de Formalización y Titulación de Predios Urbanos".
- Proyecto de Decreto Supremo que desarrolla la Ley N° 29896, Ley que Establece la Implementación de Lactarios en las Instituciones del Sector Público y del Sector Privado, promoviendo la lactancia materna.
- Proyecto de Resolución Ministerial que crea el Grupo de Trabajo Sectorial del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento encargado de proponer las medidas, los lineamientos, prioridades, entre otros, sobre los Proyectos de Agua y Saneamiento financiados con recursos transferidos por este, cuando se encuentren paralizados por más de un año.
- Proyecto de Resolución Ministerial que aprueba los "Lineamientos para Elaborar Planes de Fortalecimiento de Capacidades Empresariales en las Entidades Prestadoras de Servicios de Saneamiento – EPS".





"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la consolidación del Mar de Grau"

- Proyecto de Resolución Ministerial que establece la Unidad de Gestión (UGP) del Programa de Agua Potable y Saneamiento para la Amazonía Rural.
- Proyecto de Resolución Ministerial para la conformación de la Comisión de Cautela para la Auditoria Externa al proyecto de Apoyo a la Implementación de un Sistema de Gestión por Resultados en el Sub Sector de Vivienda y Urbanismo financiado por el BID.
- Proyecto de Adenda N° 04 al Convenio para la Ejecución del Bono Familiar Habitacional.
- Proyecto de Convenio de Cooperación Interinstitucional suscrito entre el Gobierno Regional de Puno y el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento.
- Proyecto de Adenda N° 01 al Convenio N° 1035-2014-VIVIENDA, Convenio Específico de Asistencia Técnica suscrito entre el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, el Gobierno Regional de la Libertad y el PROYECTO Especial Chavimochic.
- Proyecto 5ta Adenda al Acuerdo de Colaboración entre la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo y el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento.
- Proyecto 5ta. Adenda del Bono Familiar Habitacional- BFH.
- Proyecto 1era. Adenda al Convenio N° 65-2012, al Convenio de Promoción del Curso de Especialización de Agente Inmobiliario entre el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento y el Instituto Superior Tecnológico "John von Neumann".
- Proyecto de Adenda de modificación al Contrato de Inversión suscrito con la Empresa Concesionaria la Chira, S.A. por el proyecto denominado Planta de Tratamiento de Aguas Residuales y Emisario Submarino La Chira, Decreto Legislativo N° 973 su Reglamento modificado por Decreto Supremo N° 096-2011-EF.
- Proyecto de Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento y la Municipalidad Provincial de Lamas.
- Proyecto de Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento y el Gobierno Regional de Moquegua.
- Proyecto de Contrato de Auditoria Externa – BID Cooperación Técnica no Reembolsable No. ATN/OC-13481-PE.
- Proyecto de Convenio de Cooperación para el Ejercicio de Delegación de Funciones y Competencias, a ser suscrito entre la Municipalidad Provincial de Huancayo y el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento.
- Opinión legal al proyecto de Resolución Suprema que Prorroga la Vigencia de la Comisión Multisectorial para Evaluar y Proponer la solución al problema de los Damnificados como Consecuencia del Siniestro ocurrido el 29 de diciembre de 2001, en la zona del Alto Riesgo del Centro Histórico de Lima, por 90 días hábiles a partir del 16 de enero de 2016.
- Opinión legal a proyecto de Resolución Ministerial que aprueba metas e indicadores de desempeño del Sector de Vivienda, Construcción y Saneamiento, año 2016.
- Opinión legal a proyecto de la Ley N° 4979-2015-CR, Ley que establece el área de protección aledaña a las vías ferroviarias, terrestre y fluvial.
- Opinión legal a proyecto de Resolución Ministerial que autoriza al Programa Mejoramiento Integral de Barrios –PMIB a realizar intervención especial para 30 PIPs.
- Opinión legal a proyecto de Resolución Ministerial que aprueba el monto total de recursos disponibles para el financiamiento de proyectos de inversión pública de agua y saneamiento.
- Opinión legal a proyecto de Decreto Supremo que regula la emisión de la opinión técnica previa vinculantes en los procedimientos de evaluación de los instrumentos de Gestión Ambiental relacionados con los proyectos del Sector Vivienda, Construcción y Saneamiento.
- Opinión legal a proyecto de Resolución Ministerial que dispone la publicación del proyecto de Decreto Supremo que aprueba la modificación de la Norma Técnica G.040 – Definiciones del Reglamento Nacional de Edificaciones.
- Opinión legal a Autógrafa de Ley de Saneamiento Legal de vehículos automotores inmatriculados a través de Resoluciones Judiciales.
- Opinión legal a proyecto de Resolución Ministerial que autoriza la transferencia financiera al Comité de Administración de Fondos de Asistencia y Estímulo – CAFAE correspondiente al período enero-diciembre 2016.
- Opinión legal a proyecto de Decreto Supremo que declara de prioridad nacional el desarrollo económico y social del distrito de Challhuahuacho, Provincia Cotabambas, Departamento de Apurímac.
- Opinión legal a proyecto de Resolución Ministerial que dispone la publicación del proyecto de norma "Guía de Opciones Tecnológicas para Sistema de Abastecimiento de Agua para Consumo Humano y Saneamiento en el Ámbito Rural".





PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción y
Saneamiento

010

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la consolidación del Mar de Grau"

- Opinión legal a proyecto de Resolución Suprema que crea la Comisión Multisectorial de Naturaleza Temporal, adscrita al Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, encargada de formular el Plan Nacional de Accesibilidad.
- Opinión legal a proyecto de Resolución Ministerial que aprueba desagregación de los recursos autorizados mediante Decreto supremo N° 005-2016-EF, por S/ 22 800.00, en la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios.
- Opinión legal al proyecto de Resolución Ministerial que aprueba el presupuesto analítico de personal – PAP 2016 del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento.
- Opinión al proyecto de Resolución Ministerial que aprueba el Plan de Desarrollo de Personas Añualizado PDP 2016 del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento.
- Opinión legal a proyecto de Resolución Ministerial que designa al representante del MVCS para que integre la Comisión Encargada del Proceso de Identificación, Diseño y Revisión del Programa Presupuestal 0068: Reducción de la Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres, constituida por Resolución Ministerial N° 011-2016-PCM.
- Opinión legal a proyecto de Resolución Ministerial que autoriza la incorporación de mayores fondos públicos, por la suma de S/ 2 386 351.00 en la Fuente de Financiamiento Donaciones y Transferencias.
- Opinión legal a proyecto de Convenio de cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento y la Municipalidad de Ate.
- Opinión legal a proyecto de Convenio Marco de cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento y la Mancomunidad Municipal Lima Norte.
- Opinión legal a proyecto de Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento y la Universidad Peruana Simón Bolívar.
- Opinión legal a proyecto de Convenio para la Ejecución del Bono Familiar Habitacional, a celebrarse entre el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento.
- Opinión legal a proyecto de Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento y la Municipalidad Provincial de Tarma.
- Opinión legal a proyecto de Segunda Adenda al Contrato de Inversión del proyecto denominado "Planta de Tratamiento de Aguas Residuales y Emisario Submarino La Chira".
- Opinión legal a proyecto de Resolución Ministerial que dispone publicación del proyecto de Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de los Programas de Adjudicación de Lotes con fines de vivienda, a que se refiere el título III del Decreto Legislativo N° 803, modificado por el Decreto Legislativo N° 1202 y sus medidas complementarias.
- Opinión legal a proyecto de Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de la Ley N° 29203, Ley que Crea la Central de Información de Promotores Inmobiliarios y/o Empresas Constructoras de Unidades Inmobiliarias.
- Opinión legal al proyecto de Resolución Ministerial que delega aquellas facultades que no son indelegables y que fueron otorgadas al titular de la Entidad en el marco del Decreto Supremo N° 409-2015-EF.
- Opinión legal a proyecto de Resolución Ministerial que da por concluida la designación de representantes del MVCS ante los Núcleos Ejecutores de Alcance Departamental, a que se refieren las Resoluciones Ministeriales N° 411-2014-VIVIENDA y N° 197-2015-VIVIENDA, entre otros, para los departamentos de Amazonas, Ancash, Apurímac, Ayacucho, Cusco, Huancavelica, Madre de Dios, Piura, Puno, San Martín y Ucayali.
- Opinión legal a proyecto de Resolución Ministerial sobre aprobación del Tarifario por el Uso de Espacio Disponible del Gran Centro de Convenciones de Lima – LCC.
- Opinión legal a proyecto de Resolución Ministerial que aprueba la Lista de Proyectos Priorizados a Ejecutarse bajo el mecanismo de Obras por Impuestos.
- Proyecto de Resolución Suprema de creación de la Comisión Multisectorial de Naturaleza Temporal, encargada de elaborar la propuesta y estrategia para la prevención, protección y atención a las personas desplazadas internas.
- Proyecto del Decreto Supremo de Aprobación y Continuidad del Plan Nacional de Fortalecimiento las Familias 2016-2021.
- Proyecto de Resolución Suprema que prorroga la Vigencia de la Comisión Multisectorial para Evaluar y Proponer la solución al problema de los Damnificados como Consecuencia del Siniestro ocurrido el 29 de diciembre de 2001, en la zona del Alto Riesgo del Centro Histórico de Lima, por 90 días hábiles a partir del 16 de enero de 2016





PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción y
Saneamiento

009

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la consolidación del Mar de Grau"

- Opinión legal a proyecto de Resolución Ministerial que dispone publicación del proyecto de Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de los Revisores Urbanos.
- Opinión legal a proyecto de Resolución Ministerial que dispone publicación del proyecto de Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de los Programas de Adjudicación de lotes con fines de vivienda, a que se refiere el título III del Decreto Legislativo N° 803, modificado por Decreto Legislativo N° 1202 y sus medidas complementarias.
- Opinión legal a proyecto de Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de la Ley N° 29203, Ley que crea la Central de Información de Promotores Inmobiliarios y/o Empresas Constructoras de Unidades Inmobiliarias.
- Proyecto de la Ley N° 4979-2015-CR, Ley que establece el área de protección aledaña a las vías ferroviarias, terrestre y fluvial.
- Proyecto de Resolución Ministerial que autoriza al Programa Mejoramiento Integral de Barrios –PMIB a realizar intervención especial para 30 PIPs.
- Proyecto de Resolución Ministerial que aprueba el monto total de recursos disponibles para el financiamiento de proyectos de inversión pública de agua y saneamiento.
- Proyecto de Decreto Supremo que regula la emisión de la opinión técnica previa vinculante en los procedimientos de evaluación de los instrumentos de gestión ambiental relacionados con los proyectos del Sector Vivienda, Construcción y Saneamiento.
- Proyecto de Resolución Ministerial que dispone la publicación del proyecto de Decreto Supremo que aprueba la modificación de la Norma Técnica G.040 – Definiciones del Reglamento Nacional de Edificaciones.
- Proyecto de Decreto Supremo que declara de prioridad nacional el desarrollo económico y social del distrito de Challhuahuacho, Provincia Cotabambas, Departamento de Apurímac.
- Proyecto de Resolución Ministerial que dispone la publicación del proyecto de norma "Guía de Opciones Tecnológicas para Sistema de Abastecimiento de Agua para Consumo Humano y Saneamiento en el Ámbito Rural".
- Proyecto de Resolución Suprema que crea la Comisión Multisectorial de Naturaleza Temporal, adscrita al Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, encargada de formular el Plan Nacional de Accesibilidad.
- Proyecto de Resolución Ministerial que aprueba desagregación de los recursos autorizados mediante Decreto supremo N° 005-2016-EF, por S/ 22 800.00, en la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios.
- Proyecto de Resolución Ministerial que aprueba el Plan de Desarrollo de Personas Anualizado PDP 2016 del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento.
- Proyecto de Resolución Ministerial que designa al representante del MVCS para que integre la Comisión Encargada del Proceso de Identificación, Diseño y Revisión del Programa Presupuestal 0068: Reducción de la Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres, constituida por Resolución Ministerial N° 011-2016-PCM.
- Proyecto de Resolución Ministerial que autoriza la incorporación de mayores fondos públicos, por la suma de S/ 2 386 351.00 en la Fuente de Financiamiento Donaciones y Transferencias.
- Proyecto de Resolución Ministerial que dispone publicación del proyecto de Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de los Revisores Urbanos.
- Proyecto de Segunda Adenda al Contrato de Inversión del proyecto denominado "Planta de Tratamiento de Aguas Residuales y Emisario Submarino La Chira".
- Proyecto de Resolución Ministerial que dispone publicación del proyecto de Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de los Programas de Adjudicación de Lotes con fines de vivienda, a que se refiere el título III del Decreto Legislativo N° 803, modificado por el Decreto Legislativo N° 1202 y sus medidas complementarias.
- Proyecto de Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de la Ley N° 29203, Ley que Crea la Central de Información de Promotores Inmobiliarios y/o Empresas Constructoras de Unidades Inmobiliarias.
- Proyecto de Resolución Ministerial que rectifica el error material incurrido en el artículo 2 de la Resolución Ministerial N° 001-2016-VIVIENDA, que crea el Comité de Inversiones en Construcción y Saneamiento y el Comité de Inversiones en Vivienda y Urbanismo del Ministerio, para los proyectos de inversión privada en el ámbito de su respectiva competencia.
- Proyecto de Resolución Ministerial que delega aquellas facultades que no son indelegables y que fueron otorgadas al titular de la Entidad en el marco del Decreto Supremo N° 409-2015-EF.





PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción y
Saneamiento

008

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la consolidación del Mar de Grau"

- Proyecto de Resolución Ministerial que aprueba la Lista de Proyectos Priorizados a Ejecutarse bajo el mecanismo de Obras por Impuestos.
- Proyecto de Resolución Ministerial que aprueba la Segunda Adenda al Contrato de Inversión del proyecto denominado "Planta de Tratamiento de Aguas Residuales y Emisario Submarino La Chira".
- Proyecto de Convenio de cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento y la Municipalidad de Ate.
- Proyecto de Convenio Marco de cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento y la Mancomunidad Municipal Lima Norte.
- Proyecto de Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento y la Universidad Peruana Simón Bolívar.
- Proyecto de Convenio para la Ejecución del Bono Familiar Habitacional, a celebrarse entre el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento.
- Proyecto de Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento y la Municipalidad Provincial de Talara.
- Opinión legal a proyecto de Resolución de Secretaría General que autoriza una modificación presupuestaria en el Nivel Funcional Programático de la UE.001 a la UE.005 por la suma de S/ 3 145 000.00, en la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios.
- Opinión legal a informe sobre Implementación de Recomendaciones 3 y 4 contenidas en el Informe de Auditoría N° 916-2015-CG/ECO-AC.
- Opinión legal a proyecto de Decreto Supremo que modifica las Normas Reglamentaria para la implementación de lo dispuesto en la Centésima Séptima disposición Complementaria Final de la Ley N° 30114, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2014, aprobadas por Decreto Supremo N° 015-2014-VIVIENDA, modificadas por Decreto Supremo N° 004-2015-VIVIENDA.
- Opinión legal a nuevo proyecto de Convenio para la ejecución del Bono Familiar Habitacional, a celebrarse entre el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento y el Fondo MIVIVIENDA, S.A
- Opinión legal a proyecto de Resolución Ministerial que propone aprobar la "Malla Curricular del Programa de Capacitación para la Acreditación de los Profesionales en las Especialidades de Saneamiento y/o Edificaciones, a efectos que puedan Acceder al Registro de Entidades autorizadas para Elaborar Estudios Ambientales del Sector Vivienda".
- Opinión legal a proyecto de Resolución Ministerial que Aprueba el Procedimiento de Otorgamiento del Bono Familiar Habitacional en la Modalidad de Aplicación de Adquisición de Vivienda Nueva, para los beneficiarios de Atención Extraordinaria ubicados en Zonas de Muy Alto Riesgo no Mitigable, Identificadas y Declaradas de Acuerdo a lo Dispuesto en la Ley N° 29869, Ley de Reasentamiento Poblacional para Zonas de Muy Alto riesgo no Mitigable y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 115-2013-PCM.
- Opinión legal a proyecto de Resolución Ministerial que Propone Autorizar al PMIB realizar intervenciones especiales a Través de Proyectos de Inversión Pública.
- Opinión legal a Adenda al Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, el Gobierno Regional de Lambayeque y la Municipalidad Distrital de Olmos.
- Opinión legal a Acuerdo Interinstitucional entre el Ministerio de Ecología, de Desarrollo - Sostenible y de Energía de la República Francesa y el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento de la República del Perú, sobre la Cooperación en los Sectores de Accesibilidad por Cable, Agua, Saneamiento y en el Marco de las Iniciativas del Plan de Acción Lima - PARIS.
- Opinión legal a documentos referidos al Proyecto de Ley N° 4932-2015-CR, que Propone Autorizar a las Municipalidades Distritales a Impulsar Programas de vivienda para las Familias de Bajos Recursos, modifica el artículo 79 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y el artículo 3 de la Ley N° 27687, Ley de Desarrollo y Complementaria de Formalización de la Propiedad Informal, Acceso al Suelo y Dotación de Servicios Básicos.
- Opinión legal a proyecto de Resolución Ministerial que designa a los miembros, titulares y suplentes, de la Comisión Especial de Cautela, para Cautelar la Ejecución del Contrato a la Sociedad de Auditoría - SOA, que designe el Departamento de Gestión de Sociedades de Auditoría de la Contraloría General de la República del Periodo 2015-2016, del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento.





PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción y
Saneamiento

007

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la consolidación del Mar de Grau"

- Opinión legal a proyectos de Ley N°s. 5126 y 5033-2015, Proyecto de Leyes que Proponen Derogar el Decreto Legislativo N° 1240.
- Opinión legal sobre el Proyecto de Ley N° 4686-2014-CR Ley que Complementa la Ley N° 26569, Ley de Privatización de los Mercados Públicos.
- Opinión a proyecto de Resolución Viceministerial que exceptúa al Programa Nacional Tambos, PNT, durante el Año Fiscal 2016, de los establecido en el Literal c) del Sub numeral 8.3.7 del Numeral 8.3 de la Directiva General N° 006-2016-VIVIENDA-SG, aprobada por Resolución de Secretaria General N° 007-2015-VIVIENDA-SG.
- Opinión legal a proyecto de Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento y el Gobierno Regional de Moquegua.
- Opinión legal a proyecto de Resolución Ministerial que dispone la publicación del Proyecto de Decreto Supremo que Establece Disposiciones Complementarias para la Transferencia de Predios Estatales en el Marco del Artículo 41 del Decreto Legislativo N° 1192, Ley marco de Adquisición y Expropiación de Inmuebles, Transferencia de Inmuebles de Propiedad del Estado, Liberación de Interferencias y dicta Otras Medidas para la Ejecución de Obras de Infraestructura.
- Opinión legal a proyecto de Decreto Supremo que Autoriza una Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016, del Pliego 037:Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento a favor del Gobierno Regional de Arequipa, de diversos Gobiernos Locales y de la Reserva de Contingencia, hasta por la suma de S/ 30799,805.00, para financiar la ejecución de 06 Proyectos de Inversión Pública de Saneamiento Urbano y de 17 Proyectos de Inversión Pública de Saneamiento Rural.
- Opinión legal devolución proyecto de "Compromiso Específico por la Integridad" a ser suscrito entre la Empresa de Servicio de Agua Potable y Alcantarillado de Lima, la Cámara Peruana de la Construcción, y la Cámara de Comercio de Lima, con la intervención: entre otros, del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento como Institución Vigilante del Pacto, entre otros.
- Opinión legal a proyecto de Declaración de Intención entre el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento de la República del Perú y el Ministerio del Ambiente, de Energía y del Mar de la República Francesa.
- Opinión legal a proyecto de Convenio de Cooperación Interinstitucional a ser suscrito entre el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento y la Cooperación Alemana al Desarrollo.
- Opinión a proyecto de Resolución Suprema que conforma el Grupo de Trabajo Multisectorial Ambiental de Naturaleza Temporal y que depende del Ministerio del Ambiente, cuyo objeto es revisar y evaluar las recomendaciones del estudio del desempeño ambiental del Perú, CEPAL/OCDE, así como elaborar un Plan de Acción para su Implementación.
- Opinión legal a proyecto de Convenio Específico, entre Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento y el Gobierno Regional de Lambayeque, habilitación para la Creación Nueva Ciudad Olmos.
- Opinión legal a proyecto de Resolución Suprema que Declara de Interés Nacional la Ejecución de la Villa Panamericana como infraestructura deportiva en el marco de las acciones necesarias para el Desarrollo de los XVIII Juegos Panamericanos del 2019.
- Opinión al proyecto de Resolución Ministerial que Reconforma el Comité de Dirección del Proceso de Simplificación Administrativa y el Equipo de Mejora Continua – EM del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, conformado por las Resoluciones Ministeriales N° 143-2012-VIVIENDA y N° 348-2014-VIVIENDA.
- Opinión legal al Informe Anual de Rendición de Cuentas del Titular de la Entidad, periodo del 12.10.2015 al 31.12.2015.
- Opinión a proyecto de Resolución Ministerial que aprueba Plan Anual de Transferencia de Competencias Sectoriales a los Gobiernos Regionales y Locales Año 2016, Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento.
- Opinión al proyecto de Resolución Suprema que dispone la Transferencia del Predio Denominado Parque Zonal 26, Complejo Biotecnológico Lote PZ 26, de propiedad del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento a favor de Ministerio de Educación, previa desafectación o levantamiento de su condición de bien de dominio público (Parque Zonal), ante la entidad competente y en cumplimiento de las Normas del Sistema Nacional de Bienes Estatales.





PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción y
Saneamiento

006

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la consolidación del Mar de Grau"

- Opinión al proyecto de Resolución Suprema que dispone la Transferencia del Predio Denominado Parque Zonal 26, Complejo Biotecnológico Lote PZ 26, de propiedad del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento a favor de Ministerio de Educación, previa desafectación o levantamiento de su condición de bien de dominio público (Parque Zonal), ante la entidad competente y en cumplimiento de las Normas del Sistema Nacional de Bienes Estatales.
- Opinión legal a proyecto de Resolución Ministerial que propone ratificar el Acuerdo del Consejo Directivo OTASS sobre incorporación de la EPS ILO, S.A. al Régimen de Apoyo Transitorio – RAT.
- Opinión legal a proyecto de Resolución Ministerial que propone ratificar el Acuerdo del Consejo Directivo OTASS sobre incorporación de la EPS EMAPA HUARAL S.A. al Régimen de Apoyo Transitorio – RAT.
- Opinión legal a proyecto de Resolución Ministerial sobre la Primera Convocatoria del Programa Techo Propio para el Año 2016.
- Opinión legal a proyecto de Adenda N° 01 al Convenio N° 915-2013-VIVIENDA, Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento y el Banco de la Nación.
- Opinión legal a proyecto de Resolución Ministerial que autoriza la Incorporación de Mayores Fondos Públicos, por la suma de S/ 61 708 073.00, por toda Fuente de Financiamiento.
- Opinión al proyecto de Resolución Ministerial que propone autoriza al PMIB intervenciones especiales a través de Proyectos de Inversión Pública.
- Opinión legal a proyecto de Resolución Ministerial que autoriza la Incorporación de Mayores Fondos Públicos por S/ 3 558 649.00 en la Fuente de Financiamiento Recursos directamente Recaudados.
- Opinión legal a proyecto de Enmienda N° 2, al Acuerdo de Cooperación entre el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento y el Ministerio del Ambiente, consejo Peruano de Construcción Sostenible, la Cámara Peruana de la Construcción y el International Finance Corporation del Banco Mundial.
- Opinión a proyecto de Resolución Ministerial que autoriza la Incorporación de Mayores Fondos Públicos, por la suma de S/ 11 000 000.00 en la Fuente de Financiamiento Donaciones y Transferencias.
- Opinión a proyecto de Resolución Ministerial que aprueba el Sistema Constructivo No Convencional – SCNC "Sistema Modular para Edificio de Tres Niveles TECNO FAST".
- Opinión legal a proyecto de Decreto Supremo que establece nuevo plazo para la entrega al MINAGRI de los bienes y acervo físico y digital correspondientes al Catastro Rural, así como de los respectivos expedientes y bienes a los Gobiernos Regionales según lo regulado en los artículos 5, 6, 9 y en la Primera Disposición Complementaria Final del Decreto Supremo N° 018-2014-VIVIENDA.
- Opinión legal a proyecto de Decreto Supremo que aprueba Escala de incremento a personal de confianza a SEDAPAR – Arequipa.
- Opinión legal a Proyecto de Ley N° 5034-2015-CR, "Ley que Declara de Interés y Necesidad Pública el Saneamiento Básico de la Provincia de Andahuaylas".
- Opinión a proyecto de Resolución Ministerial que autoriza en un plazo máximo de ciento cincuenta (150) días calendario, al PNSU implemente las acciones de carácter temporal para la reposición de equipos y la realización de actividades conexas destinadas a la que la Municipalidad Distrital de Challhuahuacho de la Provincia de Cotabambas, departamento de Apurímac, garantice el abastecimiento de agua a la población urbana del distrito.
- Opinión legal a proyecto de Resolución de Secretaría General, que autoriza el uso del logotipo institucional del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, en los documentos que se distribuyan en la Conferencia Latinoamericana de Saneamiento – LATINOSAN 2016.
- Opinión legal a proyecto de Resolución Ministerial que autoriza la incorporación de mayores fondos públicos por la suma de S/ 4 403 803.00, en la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados.
- Opinión legal a proyecto de Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento y la Deutsche Gesellschaft Für Internationale Zusammenarbeit. (GIZ).





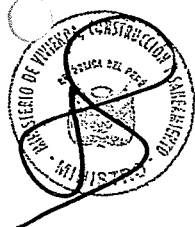
PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción y
Saneamiento

005

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la consolidación del Mar de Grau"

- Opinión legal a proyecto dispositivo legal que aprueba la Segunda Adenda del Contrato de Inversión La Chira, suscrita el 22.001.2016 y modifica el artículo 2 de la Resolución Ministerial N° 451-2014-VIVIENDA.
- Opinión legal a proyecto de Resolución Ministerial que aprueba la Política de Gestión de Recursos Humanos del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento.
- Proyecto de Resolución de Secretaría General que autoriza una modificación presupuestaria en el Nivel Funcional Programático de la UE.001 a la UE.005 por la suma de S/ 3 145 000.00, en la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios.
- Proyecto de Resolución Ministerial que da por concluida la designación de los representantes del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento ante la "Comisión Nacional Permanente Peruana de la Organización del Tratado de Cooperación Amazónica (CNPP/OTCA)", y designa a los (as) nuevos (as) representantes.
- Proyecto de Decreto Supremo que modifica las Normas Reglamentaria para la implementación de lo dispuesto en la Centésima Séptima disposición Complementaria Final de la Ley N° 30114, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2014, aprobadas por Decreto Supremo N° 015-2014-VIVIENDA, modificadas por Decreto Supremo N° 004-2015-VIVIENDA.
- Proyecto de Convenio para la ejecución del Bono Familiar Habitacional, a celebrarse entre el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento y el Fondo MIVIVIENDA, S.A.
- Proyecto de Resolución Ministerial que propone aprobar la "Malla Curricular del Programa de Capacitación para la Acreditación de los Profesionales en las Especialidades de Saneamiento y /o Edificaciones, a efectos que puedan Acceder al Registro de Entidades autorizadas para Elaborar Estudios Ambientales del Sector Vivienda".
- Proyecto de Resolución Ministerial que Aprueba el Procedimiento de Otorgamiento del Bono Familiar Habitacional en la Modalidad de Aplicación de Adquisición de Vivienda Nueva, para los beneficiarios de Atención Extraordinaria ubicados en Zonas de Muy Alto Riesgo no Mitigable, Identificadas y Declaradas de Acuerdo a lo Dispuesto en la Ley N° 29869, Ley de Reasentamiento Poblacional para Zonas de Muy Alto riesgo no Mitigable y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 115-2013-PCM.
- Proyecto de Resolución Ministerial por el cual se da por concluida la designación del señor Juan Manuel Espinoza Hernández, como Representante del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento ante el Directorio de la Sociedad de Beneficencia Pública y Junta de Participación Social de Piura.
- Proyecto de Resolución Ministerial que Propone Autorizar al PMIB realizar intervenciones especiales a Través de Proyectos de Inversión Pública.
- Proyecto de Resolución Ministerial que Exceptúa a Entidades Públicas de la Aplicación de la Resolución Ministerial N° 015-2016-VIVIENDA.
- Proyecto de Ley N° 4932-2015-CR, que Propone Autorizar a las Municipalidades Distritales a Impulsar Programas de vivienda para las Familias de Bajos Recursos, modifica el artículo 79 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y el artículo 3 de la Ley N° 27687, Ley de Desarrollo y Complementaria de Formalización de la Propiedad Informal, Acceso al Suelo y Dotación de Servicios Básicos.
- Proyecto de Resolución Ministerial que designa a los miembros, titulares y suplentes, de la Comisión Especial de Cautela, para Cautelar la Ejecución del Contrato a la Sociedad de Auditoría – SOA, que Designe el Departamento de Gestión de Sociedades de Auditoría de la Contraloría General de la República del Periodo 2015 – 2016, del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento.
- Proyectos de Ley N°s. 5126 y 5033-2015, Proyecto de Leyes que Proponen Derogar el Decreto Legislativo N° 1240.
- Proyecto de Ley N° 4686-2014-CR Ley que Complementa la Ley N° 26569, Ley de Privatización de los Mercados Públicos.
- Proyecto de Resolución Viceministerial que exceptúa al Programa Nacional Tambos, PNT, durante el Año Fiscal 2016, de los establecido en el Literal c) del Sub numeral 8.3.7 del Numeral 8.3 de la Directiva General N° 006-2016-VIVIENDA-SG, aprobada por Resolución de Secretaria General N° 007-2015-VIVIENDA-SG.
- Proyecto de Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento y el Gobierno Regional de Moquegua
- Proyecto de Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento y el Instituto Superior Tecnológico "John Von Neumann".





PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción y
Saneamiento

009

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la consolidación del Mar de Grau"

- Proyecto de Resolución Ministerial que dispone la publicación del Proyecto de Decreto Supremo que Establece Disposiciones Complementarias para la Transferencia de Predios Estatales en el Marco del Artículo 41 del Decreto Legislativo N° 1192, Ley marco de Adquisición y Expropiación de Inmuebles, Transferencia de Inmuebles de Propiedad del Estado, Liberación de Interferencias y dicta Otras Medidas para la Ejecución de Obras de Infraestructura.
- Proyecto de Decreto Supremo que Autoriza una Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016, del Pliego 037: Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento a favor del Gobierno Regional de Arequipa, de diversos Gobiernos Locales y de la Reserva de Contingencia, hasta por la suma de S/ 30799,805.00, para financiar la ejecución de 06 Proyectos de Inversión Pública de Saneamiento Urbano y de 17 Proyectos de Inversión Pública de Saneamiento Rural.
- Proyecto de Declaración de Intención entre el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento de la República del Perú y el Ministerio del Ambiente, de Energía y del Mar de la República Francesa.
- Proyecto de Resolución Suprema que conforma el Grupo de Trabajo Multisectorial Ambiental de Naturaleza Temporal y que depende del Ministerio del Ambiente, cuyo objeto es revisar y evaluar las recomendaciones del estudio del desempeño ambiental del Perú, CEPAL/OCDE, así como elaborar un Plan de Acción para su Implementación.
- Proyecto de Convenio Específico, entre Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento y el Gobierno Regional de Lambayeque, habilitación para la Creación Nueva Ciudad Olmos.
- Proyecto de Resolución Ministerial que autoriza la Incorporación de Mayores Fondos Públicos, S/ 138 000.00 en la Fuente de Financiamiento Donaciones y Transferencias.
- Proyecto de Resolución Suprema que Declara de Interés Nacional la Ejecución de la Villa Panamericana como infraestructura deportiva en el marco de las acciones necesarias para el Desarrollo de los XVIII Juegos Panamericanos del 2019.
- Proyecto de Resolución Ministerial que Reconforma el Comité de Dirección del Proceso de Simplificación Administrativa y el Equipo de Mejora Continua – EM del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, conformado por las Resoluciones Ministeriales N° 143-2012-VIVIENDA y N° 348-2014-VIVIENDA.
- Proyecto de Resolución Ministerial que aprueba Plan Anual de Transferencia de Competencias Sectoriales a los Gobiernos Regionales y Locales Año 2016, Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento.
- Proyecto de Resolución Suprema que dispone la Transferencia del Predio Denominado Parque Zonal 26, Complejo Biotecnológico Lote PZ 26, de propiedad del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento a favor de Ministerio de Educación, previa desafectación o levantamiento de su condición de bien de dominio público (Parque Zonal), ante la entidad competente y en cumplimiento de las Normas del Sistema Nacional de Bienes Estatales.
- Proyecto de Resolución Ministerial que aprueba Plan Anual de Transferencia de Competencias Sectoriales a los Gobiernos Regionales y Locales Año 2016, Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento.
- Proyecto de Resolución Suprema que dispone la Transferencia del Predio Denominado Parque Zonal 26, Complejo Biotecnológico Lote PZ 26, de propiedad del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento a favor de Ministerio de Educación, previa desafectación o levantamiento de su condición de bien de dominio público (Parque Zonal), ante la entidad competente y en cumplimiento de las Normas del Sistema Nacional de Bienes Estatales.
- Proyecto de Resolución Ministerial que propone ratificar el Acuerdo del Consejo Directivo OTASS sobre incorporación de la EPS ILO, S.A. al Régimen de Apoyo Transitorio – RAT.
- Proyecto de Resolución Ministerial que propone ratificar el Acuerdo del Consejo Directivo OTASS sobre incorporación de la EPS EMAPA HUARAL S.A. al Régimen de Apoyo Transitorio – RAT.
- Proyecto de Resolución Ministerial sobre la Primera Convocatoria del Programa Techo Propio para el Año 2016.





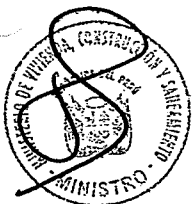
PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción y
Saneamiento

003

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la consolidación del Mar de Grau"

- Proyector de Resolución Suprema que autoriza el viaje del señor Francisco Adolfo Dumler Cuya, Ministro de Vivienda, Construcción y Saneamiento, del 16 al 20 de marzo de 2016, a la ciudad de Washington, D.C. de los Estados Unidos de América, para que participe en la Conferencia Anual del Banco Mundial sobre Tierra y Pobreza "Land and Poverty Conference 2016: Scaling Up Responsible Land Governance", sin costo para el Estado.
- Proyecto de Adenda N° 01 al Convenio N° 915-2013-VIVIENDA, Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento y el Banco de la Nación.
- Proyecto de Resolución Ministerial que autoriza la Incorporación de Mayores Fondos Públicos, por la suma de S/ 61 708 073.00, por toda Fuente de Financiamiento.
- Proyecto de Resolución Ministerial que propone autoriza al PMIB intervenciones especiales a través de Proyectos de Inversión Pública.
- Proyecto de Resolución Ministerial que autoriza la Incorporación de Mayores Fondos Públicos por S/ 3 558 649.00 en la Fuente de Financiamiento Recursos directamente Recaudados.
- Proyecto de Resolución Ministerial que autoriza la Incorporación de Mayores Fondos Públicos, por la suma de S/ 11 000 000.00 en la Fuente de Financiamiento Donaciones y Transferencias.
- Proyecto de Resolución Ministerial que aprueba el Sistema Constructivo No Convencional – SCNC "Sistema Modular para Edificio de Tres Niveles TECNO FAST".
- Proyecto de Decreto Supremo que establece nuevo plazo para la entrega al MINAGRI de los bienes y acervo físico y digital correspondientes al Catastro Rural, así como de los respectivos expedientes y bienes a los Gobiernos Regionales según lo regulado en los artículos 5, 6, 9 y en la Primera Disposición Complementaria Final del Decreto Supremo N° 018-2014-VIVIENDA.
- Proyecto de Decreto Supremo que aprueba Escala de incremento a personal de confianza a SEDAPAR – Arequipa.
- Proyecto de Ley N° 5034-2015-CR, "Ley que Declara de Interés y Necesidad Pública el Saneamiento Básico de la Provincia de Andahuaylas".
- Proyecto de Resolución de Secretaría General, que autoriza el uso del logotipo institucional del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, en los documentos que se distribuyan en la Conferencia Latinoamericana de Saneamiento – LATINOSAN 2016.
- Proyecto de Resolución Ministerial que autoriza la incorporación de mayores fondos públicos por la suma de S/ 4 403 803.00, en la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados.
- Proyecto de Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento y la Deutsche Gesellschaft Für Internationale Zusammenarbeit (GIZ).
- Proyecto dispositivo legal que aprueba la Segunda Adenda del Contrato de Inversión La Chira, suscrita el 22.001.2016 y modifica el artículo 2 de la Resolución Ministerial N° 451-2014-VIVIENDA.
- Proyecto de Resolución Ministerial que aprueba la Política de Gestión de Recursos Humanos del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento.
- Proyecto de Resolución de Secretaría General que autoriza una modificación presupuestaria en el Nivel Funcional Programático de la UE.001 a la UE.005 por la suma de S/ 3 145 //0.00, en la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios.
- Proyecto de Resolución Ministerial que da por concluida la designación de los representantes del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento ante la "Comisión Nacional Permanente Peruana de la Organización del Tratado de Cooperación Amazónica (CNPP/OTCA)", y designa a los (as) nuevos (as) representantes.
- Proyecto de Decreto Supremo que modifica las Normas Reglamentaria para la implementación de lo dispuesto en la Centésima Séptima disposición Complementaria Final de la Ley N° 30114, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2014, aprobadas por Decreto Supremo N° 015-2014-VIVIENDA, modificadas por Decreto Supremo N° 004-2015-VIVIENDA.
- Proyecto de Convenio para la ejecución del Bono Familiar Habitacional, a celebrarse entre el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento y el Fondo MIVIVIENDA, S.A.





"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la consolidación del Mar de Grau"

Proyecto de Resolución Ministerial que propone aprobar la "Malla Curricular del Programa de Capacitación para la Acreditación de los Profesionales en las Especialidades de Saneamiento y/o Edificaciones, a efectos que puedan Acceder al Registro de Entidades autorizadas para Elaborar Estudios Ambientales del Sector Vivienda".

- Proyecto de Resolución Ministerial que acepta la renuncia formulada por el Sr. Fernando Enrique Carrión Olavarría, como Director de la Oficina de Monitoreo de la Oficina General de Monitoreo y Evaluación del Impacto del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento.
 - Proyecto de Resolución Ministerial que Aprueba el Procedimiento de Otorgamiento del Bono Familiar Habitacional en la Modalidad de Aplicación de Adquisición de Vivienda Nueva, para los beneficiarios de Atención Extraordinaria ubicados en Zonas de Muy Alto Riesgo no Mitigable, Identificadas y Declaradas de Acuerdo a lo Dispuesto en la Ley N° 29869, Ley de Reasentamiento Poblacional para Zonas de Muy Alto riesgo no Mitigable y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 115-2013-PCM.
 - Proyecto de Resolución Ministerial que Propone Autorizar al PMIB realizar intervenciones especiales a Través de Proyectos de Inversión Pública.
 - Proyecto de Resolución Ministerial que Exceptúa a Entidades Públicas de la Aplicación de la Resolución Ministerial N° 015-2016-VIVIENDA.
 - Proyecto de Ley N° 4932-2015-CR, que Propone Autorizar a las Municipalidades Distritales a Impulsar Programas de vivienda para las Familias de Bajos Recursos, modifica el artículo 79 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y el artículo 3 de la Ley N° 27687, Ley de Desarrollo y Complementaria de Formalización de la Propiedad Informal, Acceso al Suelo y Dotación de Servicios Básicos.
 - Proyecto de Resolución Ministerial que designa a los miembros, titulares y suplentes, de la Comisión Especial de Cautela, para Cautelar la Ejecución del Contrato a la Sociedad de Auditoría – SOA, que Designe el Departamento de Gestión de Sociedades de Auditoría de la Contraloría General de la República del Periodo 2015 – 2016, del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento.
 - Proyectos de Ley N°s. 5126 y 5033-2015, Proyecto de Leyes que Proponen Derogar el Decreto Legislativo N° 1240.
 - Proyecto de Ley N° 4686-2014-CR Ley que Complementa la Ley N° 26569, Ley de Privatización de los Mercados Públicos.
 - Proyecto de Resolución Viceministerial que exceptúa al Programa Nacional Tambos, PNT, durante el Año Fiscal 2016, de los establecido en el Literal c) del Sub numeral 8.3.7 del Numeral 8.3 de la Directiva General N° 006-2016-VIVIENDA-SG, aprobada por Resolución de Secretaría General N° 007-2015-VIVIENDA-SG.
 - Proyecto de Resolución Ministerial que dispone la publicación del Proyecto de Decreto Supremo que Establece Disposiciones Complementarias para la Transferencia de Predios Estatales en el Marco del Artículo 41 del Decreto Legislativo N° 1192, Ley marco de Adquisición y Expropiación de Inmuebles, Transferencia de Inmuebles de Propiedad del Estado, Liberación de Interferencias y dicta Otras Medidas para la Ejecución de Obras de Infraestructura.
- Proyecto de Decreto Supremo que Autoriza una Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016, del Pliego 037: Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento a favor del Gobierno Regional de Arequipa, de diversos Gobiernos Locales y de la Reserva de Contingencia, hasta por la suma de S/ 30799,805.00, para financiar la ejecución de 06 Proyectos de Inversión Pública de Saneamiento Urbano y de 17 Proyectos de Inversión Pública de Saneamiento Rural.
- Proyecto de Declaración de Intención entre el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento de la República del Perú y el Ministerio del Ambiente, de Energía y del Mar de la República Francesa.
 - Proyecto de Resolución Suprema que conforma el Grupo de Trabajo Multisectorial Ambiental de Naturaleza Temporal y que depende del Ministerio del Ambiente, cuyo objeto es revisar y evaluar las recomendaciones del estudio del desempeño ambiental del Perú, CEPAL/OCDE, así como elaborar un Plan de Acción para su Implementación.
 - Proyecto de Convenio Específico, entre Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento y el Gobierno Regional de Lambayeque, habilitación para la Creación Nueva Ciudad Olmos.
 - Proyecto de Resolución Ministerial que autoriza la Incorporación de Mayores Fondos Públicos, S/ 138 000.00 en la Fuente de Financiamiento Donaciones y Transferencias.





PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción y
Saneamiento

001

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la consolidación del Mar de Grau"

- Proyecto de Resolución Suprema que Declara de Interés Nacional la Ejecución de la Villa Panamericana como infraestructura deportiva en el marco de las acciones necesarias para el Desarrollo de los XVIII Juegos Panamericanos del 2019.
- Proyecto de Convenio para la ejecución del Bono Familiar Habitacional a celebrarse entre el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento y el Fondo MIVIVIENDA.
- Proyecto Adenda al Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, el Gobierno Regional de Lambayeque y la Municipalidad Distrital de Olmos.
- Proyecto de Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento y el Gobierno Regional de Moquegua.
- Proyecto de Convenio de Cooperación Interinstitucional a ser suscrito entre el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento y la Cooperación Alemana al Desarrollo.
- Proyecto de Declaración de Intención entre el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento de la República del Perú y el Ministerio del Ambiente, de Energía y del Mar de la República Francesa.
- Proyecto de Convenio Específico, Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento y el Gobierno Regional de Lambayeque, habilitación para la Creación Nueva Ciudad Olmos.
- Proyecto de Adenda N° 01 al Convenio N° 915-2013-VIVIENDA, Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento y el Banco de la Nación.
- Proyecto de Enmienda N° 02, al Acuerdo de Cooperación entre el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento y el Ministerio de Ambiente, Consejo Peruano de construcción Sostenible, la Cámara Peruana de la Construcción y el International Finance Corporation del Banco Mundial.
- Proyecto de Convenio marco de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, el Poder Judicial y el Fondo MIVIVIENDA, S.A.

